



UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

“ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL MEDIANTE INDICADORES FINANCIEROS
PRESUPUESTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA DURANTE EL PERIODO 2011-2013”.

Tesis previa a la obtención del
Título de Contador Público Auditor

AUTORAS:

Jessica Karina Llivisaca Calle
Diana Maribel Lucero Pintado

DIRECTORA:

Ing.Com. Johanna Catalina Armijos Cordero Mgtr.

Cuenca –Ecuador

2014

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Reconocimiento de los derechos de autor



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, *Jessica Karina Llivisaca Calle*, autora de la tesis “*Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013*”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de (título que obtiene). El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Julio de 2014.

Jessica Karina Llivisaca Calle

C.I:010604377-1

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Reconocimiento de los derechos de autor



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, *Diana Maribel Lucero Pintado*, autora de la tesis “*Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013*”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de (título que obtiene). El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Julio de 2014.

Diana Maribel Lucero Pintado

C.I:010571446-3

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Declaración de responsabilidad



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Fundada en 1867

Yo, *Jessica Karina Llivisaca Calle*, autora de la tesis "*Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013*", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Julio de 2014.

Jessica Karina Llivisaca Calle

C.I:010604377-1

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Declaración de responsabilidad



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, *Diana Maribel Lucero Pintado*, autora de la tesis "*Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013*", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Julio de 2014.

Diana Maribel Lucero Pintado

C.I:010571446-3

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



RESUMEN

El presente estudio se denomina “Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013”.

Mediante esta investigación se busca analizar la gestión financiera de la institución para medir la eficiencia y eficacia de los recursos obtenidos e invertidos, para ello se cuenta con la debida información, la misma que es proporcionada por la institución, los datos recolectados provienen de las cédulas presupuestarias y de los diferentes estados financieros, con esta recolección de información se van a obtener índices financieros los mismos que ayudan a concluir el presente trabajo.

Es por ello que esta tesis se compone de 5 capítulos, cada uno de los cuales tiene el contenido necesario para el entendimiento de los objetivos que se han planteado realizar.

En el capítulo I se trata acerca de la información general relacionada con el GAD Municipal del Cantón Cuenca, dentro de éste se describen antecedentes históricos, objetivos institucionales, competencias, funciones, políticas, estructura orgánica, entorno organizacional.

En el capítulo II se hace referencia al marco teórico empleado para el desarrollo de esta tesis, dentro del cual se abarcan: conceptos y definiciones sobre presupuesto público y privado, objetivos y definiciones sobre presupuesto público, ciclo presupuestario, clasificación de ingresos y gastos, y conceptos y definiciones sobre indicadores financieros.

En el capítulo III se desarrolla el análisis de tablas y gráficos de los tres periodos de todos los ingresos y gastos tanto presupuestados como reales, el análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (codificado/ devengado y recaudado/devengado), y además del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



En el capítulo IV se aplican los indicadores financieros, los cuales permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad, la gestión, el endeudamiento, la economía y la ejecución presupuestaria de la institución

Por último en el capítulo V se exponen las conclusiones y recomendaciones correspondientes al presente análisis.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto, Ingresos, Gastos, Codificado, Compromiso, Devengado, Ejecutado, Variaciones, Indicador, Eficiencia.



ABSTRACT

The present study is called "Economic Analysis of the institutional budget by budgetary financial indicators in Cuenca Canton Municipal GAD during the period 2011-2013."

Through this research attempts to analyze the financial management of the institution to measure the efficiency and effectiveness of the proceeds and invested, for it has the proper information, the same as it is provided by the institution, data collected come from bonds different budgetary and financial statements, with this collection of information is going to get the same financial ratios that help conclude this work.

That is why this thesis consists of 5 chapters, each of which has the content needed for the understanding of the objectives that have been raised to make.

In Chapter I deals with general information regarding the Municipal GAD Canton Cuenca, within this historical background, institutional objectives, powers, functions, policies, organizational structure, organizational environment are described.

In Chapter II refers to the theoretical framework used for the development of this thesis is, within which include: concepts and definitions of public and private budget, objectives and definitions of public budget, budget cycle, classification of income and expenses, and concepts and definitions of financial indicators.

In Chapter III the analysis of charts and graphs of the three periods of all revenue and expense budget and real analysis of budget schedules of income and expenses (coded / accrued and collected / earned), and in addition develops analysis of State Budget Execution.

In Chapter IV apply financial indicators, which can measure the efficiency, effectiveness and efficiency, management, debt, economy and budget execution of the institution.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Finally in Chapter V the conclusions and recommendations relevant to this analysis are presented.

KEYWORDS: Budget, Revenue, Expenditure, Consolidated, Commitment, Accrued, Executed, Variations, Indicator, Efficiency.



ÍNDICE

RESUMEN 6

ABSTRACT..... 8

ÍNDICE..... 10

DEDICATORIA..... 14

AGRADECIMIENTO 16

INTRODUCCIÓN 17

CAPÍTULO 1..... 19

ANTECEDENTES 19

 1.1 Descripción del objeto de estudio 19

 1.1.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 19

 1.1.2 Competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales..... 20

 1.1.3 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales..... 21

 1.2 Aspectos Generales sobre el GAD municipal del cantón Cuenca 24

 1.2.1 Ubicación 24

 1.2.2 Población..... 24

 1.2.3 Reseña histórica de la Ilustre Municipalidad de Cuenca..... 25

 1.2.4 Razón social 26

 1.2.5 Estructura Orgánica..... 26

 1.2.6 Objetivos Institucionales..... 27

 1.2.7 Entorno Organizacional 28

 1.2.8 Perspectivas Institucionales 28

 1.2.9 Situación Financiera de la Institución..... 31

Capítulo 2..... 37

ASPECTOS GENERALES SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO..... 37

 2.1 Antecedentes sobre el Presupuesto. 37

 2.1.1 Reseña histórica del presupuesto. 37

 2.1.2 Conceptos y definiciones sobre presupuesto..... 39

 2.2 Clasificación del presupuesto..... 39

 2.3 Conceptos y definiciones sobre presupuesto público..... 40

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.4	Objetivos del Presupuesto Público.....	41
2.5	Principios del Presupuesto Público	42
2.6	Ciclo presupuestario.....	44
2.6.1	Programación Presupuestaria.....	44
2.6.2	Formulación Presupuestaria.....	47
2.6.3	Aprobación Presupuestaria	47
2.6.4	Ejecución Presupuestaria	48
2.6.5	Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.....	53
2.6.6	Clausura y Liquidación	54
2.7	Participación de los GADS en el Presupuesto General del Estado.....	55
2.8	Clasificación de Ingresos y Gastos	57
2.8.1	Ingresos	57
2.8.2	Gastos.....	62
	Cuadro de Clasificación de Ingresos y Gastos.....	64
2.9	Indicadores presupuestarios	66
2.9.1	Definición de indicadores	66
2.9.2	Objetivos de los indicadores	66
2.9.3	Características de los indicadores.	67
2.9.4	Clasificación de indicadores.	68
	CAPÍTULO 3.....	74
	ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS.....	74
3.1	Análisis de ingresos presupuestados	74
3.1.1	Desarrollo del análisis de Ingresos.....	74
3.2	Análisis de gastos presupuestados	78
3.3.1	Análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos.....	82
3.2.2	Análisis de las cédulas presupuestarias de gastos	91
3.3.	Análisis de ingresos y gastos reales	101
3.3.1	Análisis de ingresos reales.	101
3.3.2	Análisis de gastos reales.	104
3.4	Análisis del estado de ejecución	107
	CAPÍTULO 4.....	110
	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	110

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



4.1 Evaluación mediante indicadores financieros	110
4.1.1 Indicadores de Eficiencia	110
4.1.2 Índice de Gestión Presupuestarios	111
4.1.3 Indicadores de Endeudamiento	118
4.1.4 Indicadores Económicos Financieros.....	120
4.1.5 Indicadores de Ejecución Presupuestaria.....	122
CAPÍTULO 5.....	124
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
5.1 Conclusiones	124
5.2 Recomendaciones	126
Bibliografía	128
ANEXOS.....	130
DISEÑO DE TESIS	199

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 3.1: Total ingresos anuales presupuestados	77
GRÁFICO 3.2: Ingresos presupuestados por períodos	77
GRÁFICO 3.3: Gastos totales presupuestados	81
GRÁFICO 3 4: Gastos totales presupuestados	81
GRÁFICO 3.5: Ingresos 2011	84
GRÁFICO 3.6: Ingresos 2012	87
GRÁFICO 3.7: Ingresos 2013	90
GRÁFICO 3.8: Gastos 2011	93
GRÁFICO 3.9: Gastos 2012	96
GRÁFICO 3.10: Gastos 2013	99
GRÁFICO 3.11: Total ingresos reales anuales	102
GRÁFICO 3.12: Total gastos reales anuales	105

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 4. 1 Indicador de eficiencia de ingresos.....	110
TABLA 4. 2 Indicador de eficiencia de gastos	111
TABLA 4. 3 Indicador de solvencia financiera de gastos corrientes.....	111
TABLA 4. 4 Indicador de solvencia financiera de gastos de financiamiento.....	112

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 4. 5 Indicador de solvencia financiera gastos de inversión.....	113
TABLA 4. 6 Indicador de autosuficiencia	113
TABLA 4. 7 Indicador de dependencia financiera	114
TABLA 4. 8 Indicador de dependencia financiera transferencias totales.....	115
TABLA 4. 9 Indicador de autonomía financiera	116
TABLA 4. 10 Indicador de rigidez de los gastos.....	116
TABLA 4. 11 Indicador de recaudación real	117
TABLA 4. 12 Indicador de endeudamiento pasivo total	118
TABLA 4. 13 Indicador de endeudamiento del patrimonio total	118
TABLA 4. 14 Indicador de nivel de endeudamiento	119
TABLA 4. 15 Indicador de inversión por habitante	120
TABLA 4. 16 Indicador de presión fiscal.....	120
TABLA 4. 17 Indicador de equilibrio financiero.....	121
TABLA 4. 18 Indicador de ahorro corriente.....	122
TABLA 4. 19 Indicador de ejecución presupuestaria de gastos	122
TABLA 4. 20 Nivel de presupuesto destinado a transferencias	123



DEDICATORIA

La presente tesis la dedico principalmente a Dios y a María Santísima quienes me guiaron día a día en este arduo camino, a mis hermanos Brayan y Lourdes quienes siempre estuvieron a mi lado, a mi madre, y de igual forma a una persona especial la cual siempre creyó en mí y quien desde el cielo sigue guiando mi camino, para ti abuelita Luz.

Jessica



DEDICATORIA

Todo el esfuerzo y desempeño realizado durante todo el trayecto de mi Carrera lo quiero dedicar a mis queridos padres, abuelita, suegros, quienes trabajaron mucho por guiarme y hacer de mí una persona de bien, además me apoyaron incondicionalmente en todo lo que me propuse alcanzar.

También quiero dedicar de manera muy especial a mis dos grandes amores Paúl y Matias quienes supieron entenderme, apoyarme, darme todo su amor y cariño, para poder cumplir mi sueño más anhelado.

Diana.



AGRADECIMIENTO

El que siembra con dedicación y mucho esfuerzo para el porvenir de un futuro mejor, será quien coseche los mejores frutos.

Al culminar este trabajo queremos dar un agradecimiento especial a Dios y a la Santísima Virgen María, por guiarnos por el buen camino y acogernos bajo su manto. También a nuestros padres, y abuelas quienes nos brindaron su apoyo incondicional.

A nuestros profesores quienes con sus enseñanzas nos orientaron en el aprendizaje durante toda nuestra carrera universitaria.

Al personal de la Ilustre Municipalidad de Cuenca quienes nos brindaron la información necesaria para la realización de este trabajo, y de manera especial al Ing. Marcelo Alarcón López Contador General del Municipio.

A la Ing. Johana Armijos quien nos permitió culminar con éxito nuestro trabajo, por medio de sus conocimientos y consejos.

Y a todos nuestros familiares y amigos por su apoyo, Muchas Gracias.

Jessica y Diana

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



INTRODUCCIÓN

El GAD Municipal del Cantón Cuenca desde su origen y hasta la fecha ha venido tratando, hacer de Cuenca una comunidad socialmente equitativa, eficiente, democrática y participativa de gente digna y solidaria.

Para esto cada gobernante ha venido modificando e implementando ordenanzas y reglamentos de acuerdo a su política pública que permitan que se logren alcanzar los objetivos planeados dentro de cada periodo.

Es por ello que en el tema “Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013”. El objetivo fundamental de estudio es analizar la gestión financiera de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, para medir la eficiencia y eficacia de los recursos obtenidos e invertidos, procurando transparentar así el presupuesto planeado.

Para el logro de este objetivo se han desarrollado cinco capítulos de estudio de acuerdo a los objetivos específicos planteados:

El desarrollo empieza por describir los antecedentes del GAD Municipal del Cantón Cuenca, como su historia, ubicación, estructura, entorno, políticas. Siendo este el estudio principal, para luego continuar con el marco teórico referente al tema que se propone analizar, en este se puntualizan conceptos y definiciones de presupuesto público e indicadores, así como las diferentes clasificaciones tanto como del presupuesto, ingresos y gastos e indicadores, y entre otra información necesaria. Posteriormente se realizan los análisis correspondientes a ingresos y gastos, cédulas presupuestarias, estados financieros e indicadores presupuestarios financieros. Y por último se presentan conclusiones y recomendaciones.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Todo el análisis y la investigación que se realiza en este trabajo, se espera que sirva como material de apoyo a estudiantes, maestros, y empleados públicos para que tengan una herramienta de cómo se manejan los recursos de las instituciones públicas y a su vez sirva a la Municipalidad para que tome decisiones más enfocadas a la realidad.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1 Descripción del objeto de estudio

1.1.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 238.

“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde.

La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Art. 253.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.” (COOTAD, 2011) Art.53.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.1.2 Competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 264.

1.1.3 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual se determinarán las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los Gobiernos Autónomos parroquiales y provinciales;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la Ley. (COOTAD, 2011) Art.54.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.2 Aspectos Generales sobre el GAD municipal del cantón Cuenca

1.2.1 Ubicación

La ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, está situada entre los 2.350 y 2.550 metros sobre el nivel del mar. Ubicada sobre una gran planicie en la cordillera de los Andes, ocupó el mismo sitio que una vez lo hicieron las capitales de las naciones cañari e inca.

El lugar en sí lo constituyen un sistema de terrazas o placas de terreno, 4 en total, que le brindan un toque de relieve a la ciudad que en su mayoría se la puede considerar como plana, rodeada siempre por montañas. Estas terrazas son bañadas por varias corrientes de agua en donde destacan los 4 ríos que le dan su nombre a la ciudad: el Machángara, más hacia el Norte el Tomebamba que prácticamente corta la ciudad en 2, el Yanuncay, y el Tarqui más hacia el Sur que se unen para confluir como uno solo en el Tomebamba hacia el extremo Este de la ciudad.

Este valle goza de un clima benigno, las condiciones climáticas, junto con la gran disponibilidad de agua y la fertilidad del suelo, permitió que el valle este cubierto de verde vegetación con un suelo apto para el cultivo. Razón por la cual esta zona fue aprovechada por los cañaris y posteriormente por incas y españoles.

El Barranco, ceja levemente elevada, divide la segunda y la tercera terraza, y constituye una de las características más interesantes de la geografía cuencana, pues, en la actualidad es el límite entre la Cuenca histórica y la moderna.

En cuanto a las estaciones climáticas, se presenta una temporada de sequía en Cuenca y sus alrededores entre junio y septiembre. El resto del año hay períodos variables de lluvia, sobre todo entre los meses de octubre, diciembre y entre marzo y mayo. (Guía oficial de Cuenca, 2014)

1.2.2 Población

La provincia del Azuay cuenta con 712.127 habitantes según los datos que arrojaron el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos en el año 2010. De esta cifra, la ciudad de Cuenca abarca

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



el 69.7% con 505.585 habitantes, de los cuales 195.683 son hombres y 221.949 son mujeres, con una tasa de crecimiento promedio anual del 2%.

La población se divide en pobladores de zonas urbanas y pobladores de zonas rurales. Los primeros alcanzan el 66.4% con 277.374 habitantes, mientras que los segundos llegan al 33.6% con 140.258 habitantes.

Dentro de estas cifras, existe un equilibrio entre las personas jóvenes y los adultos. Los menores de 15 años cuentan con el 32.3% del total de la población, las personas entre 15 y 24 años alcanzan el 21.7%, los individuos entre 25 y 64 años poseen el 39.2% del total de pobladores de Cuenca, mientras que los ancianos llegan tan solo a ocupar el 6.8%.

Los pobladores del cantón son en su mayoría alfabetos. Del total de pobladores, el 93.9% que son 308.555 habitantes son alfabetos, dejando el 6.1% de analfabetos, es decir 19.923 habitantes, la mayoría ubicada en las zonas rurales.

En cuanto a la actividad de los cuencanos, el 44.2% del total de la población entran dentro de la PEA (Población Económicamente Activa). De los 165.031 habitantes que están en condiciones de trabajar, 161.943 habitantes están ocupados y el restante está en la desocupación.

De la cifra de cuencanos que están dentro de la PEA, el 11.5% trabaja dentro del sector primario de producción, el 28.3% en el sector secundario y el restante 51.4% en el sector terciario de servicios. El 52.1% de los cuencanos de la PEA se consideran que están en condiciones de subempleo o no se encuentra identificada su actividad laboral. (Guía oficial de Cuenca, 2014)

1.2.3 Reseña histórica de la Ilustre Municipalidad de Cuenca

La ciudad de Cuenca fue fundada en 1557. Es la capital de la provincia del Azuay está localizada en el valle de los Andes, aproximadamente a 2.583 metros (8.468 pies) sobre el nivel de mar. Es la tercera ciudad más grande de Ecuador.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Cronológicamente, la Ilustre Municipalidad de Cuenca comenzó el 18 de abril de 1557. Y desde esa fecha, durante la época colonial, hubo al frente de la Institución alcaldes y regidores que la gobernaron en paz y armonía por largo tiempo.

El 18 de octubre de 1830 se instala el Consejo Municipal de acuerdo con la Ley del 27 de septiembre de ese año, presidido por el General –Prefecto Don Ignacio Torres Tenorio, prócer de la Independencia, y así durante la época republicana, que comienza en 1830, hasta el 29 de diciembre de 1945 se alternaron en el Consejo centenares de ciudadanos ilustres algunos, como Presidentes del Consejo, junto con centenares de concejales.

El primer Alcalde de Cuenca después de la fundación española de la ciudad el 12 de abril de 1557, y organizado por primera vez el cabildo el día 18 de abril del mismo mes, fue Gonzalo de las Peñas, uno de los fundadores, nombrado por el Capitán Gil Ramírez Dávalos, así como los regidores Andrés de Luna y Nicolau de Rocha, también del rol de los fundadores.

El primer Alcalde por elección popular en la ciudad de Cuenca y su cantón, fue el Dr. Luis Moreno Mora quien ganó los comicios en noviembre de 1945, una vez que la Ley de elecciones, dictada el 30 de junio de 1945 por la Asamblea Constituyente, dispuso en su artículo 143 de la elección de concejales que determina la Ley de Régimen Municipal. (Revista Tres de Noviembre, 1985)

1.2.4 Razón social

Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Cuenca

RUC: 0160000270001

UBICACIÓN: Calle Mariscal Sucre y Benigno Malo - edificio Municipal

TELÉFONOS: 072845500

CORREO: mcuenca@cuencia.gov.ec

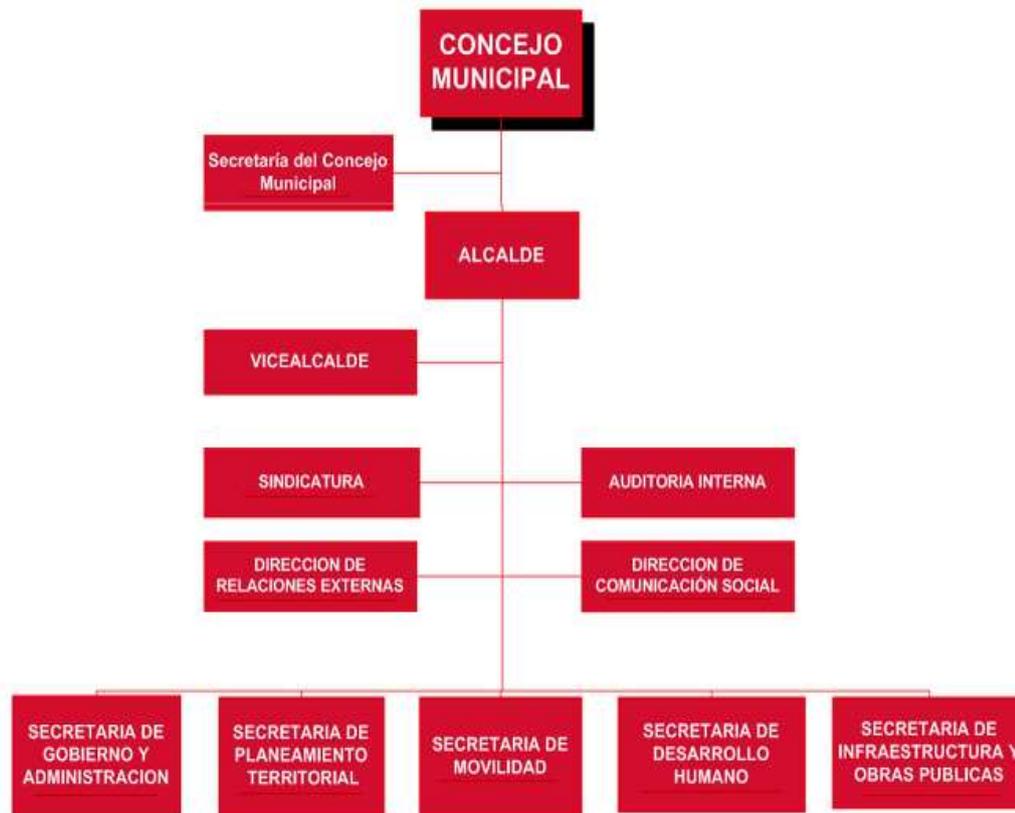
PÁGINA WEB: www.cuenca.gov.ec

1.2.5 Estructura Orgánica

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P

Organigrama Estructural



Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca

1.2.6 Objetivos Institucionales

OBJETIVOS GENERALES DEL GAD MUNICIPAL

La I. Municipalidad, tiene como principales objetivos, los siguientes:

1. Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales
3. Prestar servicios y efectuar obras necesarias encaminadas a propiciar una racional convivencia entre los sectores de la colectividad, y;
4. Acrecentar el espíritu de nacionalidad, civismo y la confraternidad de los ciudadanos, para lograr el progreso y la indisoluble unidad de la Nación;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.2.7 Entorno Organizacional

Lista de entidades que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca.

EMPRESAS, ENTIDADES ADSCRITAS, FUNDACIONES					
EMPRESAS		FUNDACIONES		ENTIDADES ADSCRITAS Y OTROS	
1	EMAC EP	10	Fundación Iluminar	15	CGA
2	EMUVI EP	11	Fundación El Barranco	16	ACUDIR
3	EMOV EP	12	Fundación Jardín Botánico	17	INVEC
4	EMUCE EP	13	Fundación Turismo	18	Hospital de la Mujer y el Niño
5	EMURPLAG EP	14	Bienal de Cuenca	19	Consejo de Seguridad Ciudadana
6	EDEC EP			20	Guardia Ciudadana
7	Corporación Aeroportuaria			21	Consejo de la Niñez y Adolescencia
8	FARMASOL EP			22	Consejo Cantonal de Salud
9	ETAPA EP			23	Junta Cantonal de la Niñez
				24	Acción Social Municipal

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca

Elaboración: Las autoras

Cada una de estas empresas públicas municipales, fundaciones y entidades adscritas tienen en su misión, alguna o varias funciones y competencias adquiridas por el Gobierno Municipal, las cuales deben contribuir de manera ordenada y efectiva al logro de los grandes retos estratégicos y de desarrollo establecidos tanto en el Plan de Desarrollo Organizacional Territorial como en el plan de gobierno del GAD Municipal de Cuenca.

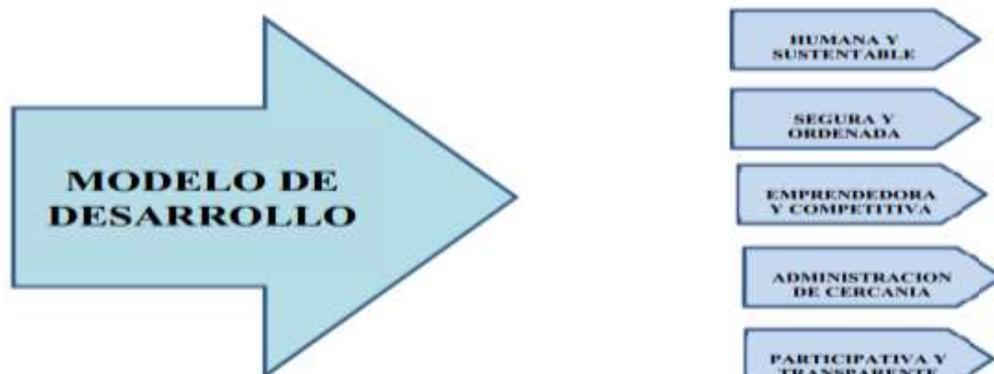
1.2.8 Perspectivas Institucionales

- ❖ **VISIÓN:** “Hacer de Cuenca una comunidad socialmente equitativa, eficiente y descentralizada, democrática y participativa, de gente digna y solidaria, que se posicione competitivamente en el escenario nacional e internacional y recupere su identidad y heredad histórica cultural”.
- ❖ **MISIÓN:** Consolidar al cantón Cuenca como un nodo articulador regional y nacional y un referente de desarrollo a nivel global mediante:

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P

- La consolidación de un modelo de desarrollo y ordenamiento poli céntrico, articulado y complementario de los asentamientos humanos;
- El impulso al acceso universal de la población a los servicios básicos;
- El incremento de la productividad, la diversificación productiva y la generación de valor agregado a partir de la vocación territorial;
- El impulso al desarrollo rural y la soberanía alimentaria;
- El desarrollo eficiente de la infraestructura de movilidad, energía y conectividad;
- El manejo sustentable del patrimonio natural;
- La potenciación de la diversidad, el patrimonio cultural y turístico; y,
- El desarrollo de un modelo de gestión descentralizado.



❖ EJES DE ACCIÓN

Cuenca culta, humana y sustentable: Que promueva el ejercicio de los derechos humanos y el acceso universal a los servicios básicos, que reconozca la diversidad, el respeto y conservación de la naturaleza y un ambiente sano y sustentable y recupere el orgullo de ser y sentirse Cuencano/a.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Cuenca segura y ordenada: Con una Cuenca planificada que promueva un desarrollo territorial integral, equitativo y sostenible; que recupere el liderazgo regional y nacional y sea protagonista de la integración regional y la coordinación con los diferentes niveles de gobierno y el sector privado; que asegure una vida segura para cuencanos y cuencanas.

Cuenca emprendedora, competitiva y solidaria: Que incluya a los diferentes actores de la sociedad, que promueva la redistribución equitativa de la riqueza, y empleo digno en el marco de una cultura solidaria y emprendedora.

Cuenca administración de cercanía y desconcentrada: Que imponga un gobierno de cercanía en base a un nuevo modelo de gestión planificado, descentralizado, desconcentrado y participativo.

Cuenca participativa y transparente: Que erradique la corrupción en la gestión pública, con una política de participación, transparencia, rendición de cuentas y total acceso a la información pública.

❖ POLITICAS DE LA ENTIDAD

La Corporación Municipal para lograr los objetivos y metas desarrollará las siguientes Políticas:

- a) Planificar el desarrollo cantonal teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que adopte el Estado.
- b) Coordinar actividades con organismos locales que construyen y brindan servicios similares.
- c) Aplicar las leyes, reglamentos y dictar las ordenanzas para asegurar recursos y aumentar la recaudación de las diferentes rentas municipales.
- d) Controlar presupuestariamente ingresos y egresos en forma programática.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



e) Adoptar políticas fijadas por el I. Concejo Cantonal.

f) La Municipalidad dará importancia prioritaria a la conclusión de las obras que vienen ejecutándose en los diferentes programas como son: pavimentación urbana, equipamientos comunitarios, mantenimiento vial, etc.

1.2.9 Situación Financiera de la Institución

1.2.9.1 Estado de Situación Financiera período 2013

ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR
ACTIVO CORRIENTE		
1	Activo	417.602.528,29
1.1.1	Disponibilidades	26.353.232,45
1.1.1.01	Cajas recaudadoras	139.212,15
1.1.1.03	Banco Central del Ecuador Moneda Nacional	24.353.090,40
1.1.1.09	Bancos de Fomento y desarrollo de moneda nacional	198.963,57
1.1.1.15	Bancos Comerciales moneda nacional	1.661.966,33
1.1.2	Anticipo de fondos	55.785.569,71
1.1.2.01	Anticipo a servidores públicos	9.742,02
1.1.2.03	Anticipo a contratistas de obras de infraestructura	54.277.717,50
1.1.2.05	Anticipo proveedores de Bienes y /o Servicios	919.363,10
1.1.2.07	Anticipo por obligaciones a otros entes públicos	521.650,36
1.1.2.13	Fondos de reposición	38.243,69
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	18.853,04
1.1.2.17	Débitos de tesorería	0,00
1.1.3	Cuentas por cobrar	6.356.866,13
1.1.3.11	Impuestos	1.339.139,89
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	3.799.342,44
1.1.3.17	Rentas de inversión y multas	935.890,11
1.1.3.18	Cuentas por cobrar transferencias corrientes	0,00
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	38.779,63
1.1.3.24	Cuentas por cobrar ventas de bienes de larga duración	212.673,01
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias de capital	0,00
1.1.3.36	Cuentas por cobrar financiamiento público	0,00
1.1.3.81	Cuentas por cobrar impuesto al valor agregado	31.041,05
1.1.3.97	Cuentas por cobrar anticipos de fondos años anteriores	0,00
1.1.3.98	Cuentas por cobrar impuestos años anteriores	0,00
1.2	Inversiones financieras	37.089.878,43
1.2.1	Inversiones temporales	23.514.585,26
1.2.1.07	Inversiones en Valores	23.514.585,26

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.2.2	Inversiones permanentes	449.649,80
1.2.2.05	Inversiones en títulos y valores	449.649,80
1.2.4	Deudores financieros	13.125.643,37
1.2.4.83	Cuentas por cobrar años anteriores	276.750,86
1.2.4.97	Anticipos de fondos de años anteriores	6.418.139,11
1.2.4.98	Cuentas por cobrar años anteriores	6.430.753,40
	FIJOS	
1.4	Inversiones en bienes de larga duración	200.065.100,43
1.4.1	Bienes de administración	200.065.100,43
1.4.1.01	Bienes muebles	14.601.014,58
1.4.1.01.03	Mobiliarios	1.174.846,75
1.4.1.01.04	Maquinarias y equipos	5.932.308,57
1.4.1.01.05	Vehículos	3.470.424,03
1.4.1.01.06	Herramientas	271.603,83
1.4.1.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	2.868.821,16
1.4.1.01.08	Bienes artísticos y culturales	711.112,10
1.4.1.01.09	Libros y colecciones	96.470,82
1.4.1.01.11	Partes y repuestos	75.427,82
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	195.054.555,25
1.4.1.03.01	Terrenos	177.001.524,35
1.4.1.03.02	Edificios, locales y residencias	18.053.030,90
1.4.1.99	Depreciación acumulada	-9.590.469,40
1.4.1.99.02	Edificios, locales y residencias	-649.909,12
1.4.1.99.03	Mobiliarios	-787.252,23
1.4.1.99.04	Maquinarias y equipos	-2.806.141,35
1.4.1.99.05	Vehículos	-2.536.126,15
1.4.1.99.06	Herramientas	-263.276,83
1.4.1.99.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	-2.005.452,85
1.4.1.99.08	Bienes artísticos y culturales	-520.975,88
1.4.1.99.11	Depreciación acumulada partes y repuestos	-21.334,99
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	
1.5	Inversiones en proyectos y programas	91.278.263,55
1.5.1	Inversiones en obras y procesos	72.615.021,62
1.5.1.11	Remuneraciones básicas	7.659.725,10
1.5.1.12	Remuneraciones complementarias	848.937,61
1.5.13	Remuneraciones compensatorias	320.716,50
1.5.1.14	Subsidios	201.212,73
1.5.1.15	Remuneraciones temporales	157.900,09
1.5.1.16	Aportes patronales a la seguridad	1.663.034,60
1.5.1.18	Indemnizaciones	1.691.212,49
1.5.1.32	Servicios generales	106.746,30
1.5.1.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	591.711,34
1.5.1.35	Arrendamientos de bienes	211.850,68
1.5.1.37	Gastos en informática	139.928,84

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.5.1.38	Bienes de uso y consumo para inversión	363.409,03
1.5.1.43	Bienes de expropiación	1.028.233,29
1.5.1.45	Bienes muebles no depreciables	5.040,00
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	27.182.481,42
1.5.1.55	Mantenimiento y reparaciones mayores de obras	908.123,07
1.5.1.58	Transferencias para inversión al sector público	3.034.787,12
1.5.1.92	Acumulación de costo de inversiones en obras en proceso	104.208.000,02
1.5.1.98	Aplicación al gasto de gestión	-77.708.028,61
1.5.2.15	Remuneraciones temporales	878,01
1.5.2.32	Servicios generales	1.103.689,03
1.5.2.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	5.229,11
1.5.2.35	Arrendamientos de bienes	9.561,24
1.5.2.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	5.456.562,07
1.5.2.37	Gastos en informática	540.744,93
1.5.2.38	Bienes de uso y consumo para inversión	702.829,41
1.5.2.58	Transferencias y donaciones para Inversiones	4.059.327,83
1.5.2.92	Acumulación de costos de inversión en programas de ejecución	19.540.874,64
1.5.2.98	Aplicación al gasto de gestión	-12.756.454,34
	OTROS	
1.3.1.01	Existencia de bienes de uso y consumo corriente	511.266,16
1.3.4.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	162.351,43
	PASIVOS CORRIENTES	
2	Pasivo	-59.644.433,79
2.1	Deuda flotante	-2.780.499,03
2.1.2	Depósitos y fondos de terceros	-123.529,23
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	-56.960,42
2.1.2.05	Anticipo por bienes y servicios	-66.568.081,00
2.1.2.07	Obligaciones en otros entes públicos	0,00
2.1.3	Cuentas por pagar	-2.656.969,80
2.1.3.51	Cuentas por pagar gastos en el personal	-30.418,19
2.1.3.53	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	-257.560,26
2.1.3.56	Cuentas por pagar gastos financieros	0,00
2.1.3.57	Cuentas por pagar otros gastos	-212,65
2.1.3.58	Cuentas por pagar trasferencias corrientes	0,00
2.1.3.71	Cuentas por pagar gastos en el personal para inversión	-1.574,05
2.1.3.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión	-943.158,67
2.1.3.75	Cuentas por pagar obras publicas	-1.081.354,14
2.1.3.78	Cuentas por pagar impuestos	-226.913,40
2.1.3.81	Cuentas por pagar impuestos	0,00
2.1.3.82	Cuentas por pagar depósitos y fondos de terceros años ante.	0,00
2.1.3.83	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00
2.1.3.84	Cuentas por pagar inversiones en bienes en larga duración	-115.778,44
2.1.3.96	Cuentas por pagar amortización de la deuda publica	0,00
2.1.3.98	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00

Jessica Karina Llvisaca C.

Diana Maribel Lucero P



PASIVOS LARGO PLAZO		
2.2	Deuda publica	-56.863.934,76
2.2.3	Empréstitos	-49.402.123,91
2.2.3.01	Créditos internos	-31.060.408,11
2.2.3.03	Créditos externos	-18.341.715,80
2.2.4	Financieros	-7.461.810,85
2.2.4.82	Depósito y fondos de terceros años anteriores	-5.206.364,28
2.2.4.98	Cuentas por pagar de años anteriores	-2.255.446,57
PATRIMONIO		
6	Patrimonio	-357.958.094,50
6.1	Patrimonio acumulado	-264.474.736,56
6.1.1	Patrimonio público	-264.582.031,27
6.1.1.09	Patrimonio Gobierno Seccionales	-264.475.925,68
6.1.1.99	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	-106.105,59
6.1.8	Resultados del ejercicio	0,00
6.1.8.01	Resultados ejercicios anteriores	0,00
6.1.9	Disminución patrimonial	107.294,71
6.1.9.91	Disminución de disponibilidades	27.855,51
6.1.9.94	Disminución bienes de larga duración	79.439,20
6.1.8.03	Resultados del ejercicio	-93.483.357,94
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		-417.602.528,29
9	Cuentas de orden	0,00
9.1	Cuentas de orden deudores	13.550.580,92
9.1.1	Cuentas de orden deudores	13.550.580,92
9.1.1.07	Especies valoradas emitidas	100.911,47
9.1.1.09	Garantías en valores, bienes y documentos	13.411.651,36
9.1.1.13	Bienes recibidos en comodato	4.285,99
9.1.1.17	Bienes no depreciables	33.732,10
9.2	Cuentas de orden acreedoras	-13.550.580,92
9.2.1	Cuentas de orden acreedoras	-13.550.580,92
9.2.1.07	Emisión de especies valoradas	-100.911,47
9.2.1.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documentos	-13.411.651,36
9.2.1.13	Responsabilidad por bienes recibidos en comodato	-4.285,99
9.2.1.17	Responsabilidad por bienes no depreciables	-33.732,10

Elaboración: Las autoras

Fuente: Municipio de Cuenca

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.2.9.2 Estado de Resultados período 2013

ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA		
ESTADO DE RESULTADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
	RESULTADOS DE OPERACIÓN	
6.2.1.01	A la renta global	2.154.337,89
6.2.1.02	Impuesto sobre la propiedad	12.082.315,85
6.2.1.03	Impuesto sobre el consumo de bienes	434.808,00
6.2.1.07	Impuestos diversos	4.845.649,87
6.2.3.01	Tasas generales	4.143.891,27
6.2.3.04	Contribuciones	10.609.166,04
6.3.3.01	Remuneraciones básicas	-7.255.272,72
6.3.3.02	Remuneraciones complementarias	-772.984,75
6.3.3.03	Remuneraciones compensatorias	-128.801,22
6.3.3.04	Subsidios	-197.328,91
6.3.3.05	Remuneraciones temporales	-186.854,32
6.3.3.06	Aportes patronales a la seguridad social	-1.987.999,55
6.3.3.07	Indemnizaciones	-96.300,11
6.3.4.01	Servicios básicos	-303.431,81
6.3.4.02	Servicios generales	-2.609.995,95
6.3.4.03	Traslados instalaciones viáticos y subsistencias	-87.543,13
6.3.4.04	Instalación mantenimiento y reparaciones	-269.089,83
6.3.4.05	Arrendamiento de bienes	-406.633,08
6.3.4.06	Contratación de estudios e investigaciones	-81.045,63
6.3.4.08	Bienes de uso y consumo corriente	-888.069,93
6.3.5.01	Impuestos, tasas y contribuciones	-16.908,72
6.3.5.03	Intereses deuda pública externa	-533.573,67
6.3.5.04	Seguros comisiones financieras y otros	-150.327,08
6.3.5.07	Intereses en títulos y valores	-783.839,67
6.3.6.01	Transferencias corrientes al sector público	-217.127,49
6.3.9.53	Ajuste de ejercicios anteriores	-838.515,62
		16.489.525,73
	TRANSFERENCIAS NETAS	
6.2.6.01	Transferencias corrientes del sector Público	13.190.027,13

Jessica Karina Llvisaca C.

Diana Maribel Lucero P



6.2.6.21	Transferencias de capital del sector público	97.277.948,96
6.2.6.23	Donaciones de capital sector externo	229.310,00
6.3.6.02	Transferencias corrientes al sector privado interno	-559.509,29
		110.137.776,80
	RESULTADO FINANCIERO	
6.2.5.01	Rentas de inversiones	10.536,62
6.2.5.02	Rentas de arrendamiento de bienes	606.991,34
6.2.5.03	Intereses por mora	1.289.027,20
6.2.5.04	Multas	1.494.074,53
6.2.5.24	Otros ingresos no clasificados	2.520.299,88
6.3.5.02	Intereses deuda pública interna	-2.158.844,39
		3.762.085,18
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	
6.2.4.23	Venta de inmuebles	530.737,57
6.3.1.53	Inversión de bienes nacionales de uso público	-36.313.374,21
6.3.8.51	Depreciación de bienes de administración	-1.123.393,13
		-36.906.029,77
	Resultado del Ejercicio	93.483.357,94

Elaboración: Las autoras

Fuente: Municipio de Cuenca



Capítulo 2

ASPECTOS GENERALES SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO.

2.1 Antecedentes sobre el Presupuesto.

2.1.1 Reseña histórica del presupuesto.

Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaban al Parlamento Británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control.

Desde el punto de vista técnico la palabra se deriva del francés antiguo bougett o bolsa, dicha aceptación intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés con el término Budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto.

En 1820 Francia adoptó el sistema en el sector gubernamental, y los Estados Unidos lo acogen en 1821 como elemento de control del gasto público y como base en la necesidad formulada por funcionarios cuya función era presupuestar para garantizar el eficiente funcionamiento de las actividades gubernamentales.

Entre 1912 y 1925, y en especial después de la guerra mundial, el sector privado notó los beneficios que podía generar la utilización del presupuesto en materia de control de gastos, y destinó recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener márgenes de rendimientos adecuados durante un ciclo de operación determinado. En este período las industrias crecen con rapidez y se piensa en el empleo de métodos de planeación empresarial apropiados. En la empresa privada se habla intensamente de control presupuestario, y en el sector público se llega incluso a aprobar una Ley de presupuesto nacional.

La técnica siguió su continua evaluación, junto con el desarrollo alcanzado por la contabilidad de costos. Recuérdese, por ejemplo, que en 1928 Westinghouse Company adoptó el sistema de costos estándar, que se aprobó después de acordar

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



el tratamiento en la variación de los volúmenes de actividades particular al sistema “Presupuesto Flexible”. Esta innovación genera un período de análisis y entendimiento profundos de los costos, promueve la necesidad de presupuestar y programar, y fomenta el tecnicismo, el trabajo de grupo a la toma de decisiones con base en el estudio y la evaluación amplio de los costos.

En 1930 se celebra en Ginebra el primer Simposio Internacional de Control Presupuestal, en que se definen los principios básicos del sistema.

En 1948 el Departamento de Marina de los Estados Unidos presenta el presupuesto por programas y actividades.

En 1961 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos trabaja con un sistema de planeación por programas y actividades.

En 1965 el gobierno de los Estados Unidos crea el Departamento de Presupuesto e incluye en las herramientas de planeación y control el sistema conocido como “Planeación por Programas y Presupuestos”.

En las últimas décadas han surgidas muchos métodos, que van desde la proyección estadística de Estados Financieros hasta el sistema “Base Cero” con el cual se ha tratado de fijar una serie de “paquetes de decisión” para elegir el más razonable, y eliminar así la improvisación y los desembolsos innecesarios.

A este respecto se dice que en 1970 Peter Pyhr, en la Texas Instruments, perfeccionó el sistema “Base Cero” y después lo aplicó con algún éxito como gobernador del Estado de Georgia el posteriormente presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter.

El papel desempeñado por los presupuestos lo destacan prestigiosos tratadistas modernos, quienes señalan que en especial los pronósticos relacionados con el manejo del efectivo son importantes para prevenir situaciones de insolvencia, proceder a la valuación científica de empresas, resolver a tiempo problemas de iliquidez y evaluar cualquier inversión. Esto ha llevado a afirmar que el presupuesto de caja es uno de los instrumentos más valiosos en poder de la

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



dirección financiera de cualquier organización para formular la política de liquidez, proceder a la inversión oportuna de fondos sobrantes, acudir a créditos cuando las disponibilidades monetarias no permitan la cobertura integral de los compromisos y trazar la política de dividendos. (Burbano Ruiz & Ortiz Gómez, 1995)

2.1.2 Conceptos y definiciones sobre presupuesto.

“El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones y operaciones de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado.” (Del Río González)

“Presupuesto es un conjunto coordinado de previsiones que permite conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa.” (Meyer, pág. 21)

“Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un período, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permiten organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución.” (Ruíz., 2011)

El presupuesto es una herramienta que nos permite establecer objetivos que se desean alcanzar en un período de tiempo determinado; obteniendo así resultados aproximados a la realidad.

2.2 Clasificación del presupuesto

El presupuesto como herramienta de planificación se lo ha clasificado de la siguiente manera:

- ❖ Según la flexibilidad :
 - Rígidos, estáticos, fijos o asignados
 - Flexibles o variables

- ❖ Según el periodo que cubren:
 - A corto plazo

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- A largo plazo
- ❖ Según el campo de aplicabilidad en la empresa
 - De operación o económicos
 - Financieros (tesorería y capital)
- ❖ Según el sector en el cual se utilicen
 - Público
 - Privado

(Burbano Ruiz & Ortiz Gómez, 1995)

2.3 Conceptos y definiciones sobre presupuesto público

“El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POA), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno. El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía. En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero”. (Paredes, 2007)

Se debe hacer referencia también al Presupuesto General del Estado:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la Banca Pública, las Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art.292.

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, los programas y proyectos públicos; la programación y la ejecución del

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)Art.280

“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art.293.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importantes en los organismos e instituciones públicas dentro de la planificación, el mismo nos permite alcanzar objetivos y metas, logrando así satisfacer y cumplir con las necesidades demandadas por la sociedad.

2.4 Objetivos del Presupuesto Público

a) Identificar y jerarquizar actividades y proyectos necesarios, para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo de mediano y corto plazo, seleccionando prioridades, niveles, composición y orientación del ingreso, gasto y financiamiento público, dentro de las políticas gubernamentales que se establezcan.

b) Descentralizar las acciones y decisiones operativas de la administración presupuestaria, dentro del programa de modernización de la administración pública.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



c) Fortalecer las finanzas públicas a través de una administración fundamentada en los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias.

d) Establecer con claridad y transparencia la asignación, ejecución y control de los recursos públicos.

e) Fortalecer el control y la evaluación de los presupuestos públicos, mediante la medición de los logros programados y alcanzados, los costos y resultados de las actividades públicas y la determinación de los niveles de eficiencia, eficacia y productividad administrativas. (Ley de Presupuestos del Sector Público, 1993) Art.11

2.5 Principios del Presupuesto Público

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.6 Ciclo presupuestario

EL ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

2.6.1 Programación Presupuestaria

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.6.1.1 Programación presupuestaria institucional

- Vinculación planificación-presupuesto

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción. Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución. Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados. Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

- Estructura programática

La relación insumo-producto-resultado, que fundamenta la metodología de presupuestación por resultados, se articulará sobre la base de una estructura programática adecuada para cada institución. Para el efecto se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía, el condicionamiento en la generación de los productos y la naturaleza económica de éstos.

- **Categorías programáticas:** Las categorías programáticas a utilizarse son: programas, proyectos y actividades.
- **Programa:** El programa expresa el producto o grupo de productos, con característica final o terminal, que resultan del proceso de producción.
- **Actividad:** es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación,

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P

mejora o incremento del capital humano (inversión social). (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

Instrumentos de la Planificación institucional



Fuente: Guía metodológica de planificación institucional (SENPLADES).

Agendas Intersectoriales:

Las Agendas Sectoriales constituyen instrumentos de coordinación sectorial que definen las políticas públicas, programas y proyectos emblemáticos a mediano plazo y se establecen como el nexo entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las políticas de los Ministerios ejecutores y entidades coordinadas.

Políticas sectoriales:

Las políticas sectoriales de las entidades coordinadas operan en armonía con la Constitución, la Estrategia de Largo Plazo (ELP), el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) y las Agendas Sectoriales. Las políticas sectoriales orientan el ejercicio de la facultad de la rectoría ministerial, definen las prioridades sectoriales y facilitan los procesos de priorización de la inversión pública. Son además, instrumentos para la retroalimentación con la Agenda Sectorial correspondiente. Estas políticas deben considerar la dimensión territorial y los enfoques para la igualdad y ambiental.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



)

Agendas Zonales:

Las Agendas Zonales buscan coordinar la presencia del Estado, sus acciones e intervenciones en cada una de las zonas de planificación, jerarquizando los principales programas y proyectos sectoriales para hacer más eficiente la acción del Estado.

Agendas para la Igualdad:

En base a un diagnóstico específico a cada enfoque, formulan políticas y lineamientos para la igualdad, a ser transversalizados en la dimensión sectorial y territorial de la planificación, identificando programas y proyectos para la reducción de brechas, así como vacíos en la acción pública.

2.6.2 Formulación Presupuestaria

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.6.3 Aprobación Presupuestaria

La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. (COOTAD, 2011) Art.244

El legislativo del Gobiernos Autónomos Descentralizados estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2011)Art.245.

2.6.4 Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.6.4.1 Programación de la ejecución presupuestaria.

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



➤ **Programación física**

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo. De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

➤ **Programación indicativa anual de la ejecución presupuestaria, PIA**

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, (PIA), cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional. Cada Unidad de Administración Financiera procederá a agregar y consolidar los requerimientos de las unidades ejecutoras a fin de aprobar la PIA que deberá ser abalizada por el Ministerio Coordinador cuando corresponda. El incumplimiento en el envío de la PIA aprobada significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente. Para la elaboración de la PIA, las Unidades Ejecutoras identificarán las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.

La Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas confrontará la PIAS institucionales aprobadas por las Unidad de Administración Financiera, con las proyecciones de disponibilidades efectivas de fondos determinadas por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación en la programación anual de caja. Para tal efecto, dicha Subsecretaría remitirá a su similar de Presupuestos la programación de caja calendarizada de los fondos de fuente fiscal, incluido el financiamiento de liquidez de corto plazo, por períodos mensuales, hasta la tercera semana posterior a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado. En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la SENPLADES responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

➤ **Programación financiera del gasto**

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)



❖ Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. A efectos de la aplicación del compromiso se considerará una fase previa, o de reserva de compromiso, y una de materialización del compromiso. Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente. En tanto no sean afectados definitivamente por el reconocimiento de una obligación, los compromisos se podrán anular total o parcialmente.

❖ Reserva de compromiso

En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea. Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto.

❖ Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente, si la expectativa del reconocimiento de las obligaciones hasta la finalización del ejercicio fiscal así lo exigiere.

❖ Reconocimiento de la obligación o devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

➤ **Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC**

La Programación Cuatrimestral de Compromisos (PCC), es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral. La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas, a propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y de Crédito Público, en lo relativo a la proyección de las disponibilidades de caja y servicio de la deuda pública. La aprobación de la PCC se expresará en un documento que resuma la institución, grupos de gasto y fuente de financiamiento. Para las instituciones del Gobierno Central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal anual de la PCC se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria; en consecuencia, en conocimiento de la PIA aprobada, las instituciones, a través de la UDAF, procederán a su validación al

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



nivel de las unidades ejecutoras componentes y a solicitar la aprobación de la PCC a la Subsecretaría de Presupuestos, dentro de los primeros quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA. Para los dos cuatrimestres restantes, las instituciones formularán sus PCC según los requerimientos que establezcan sus unidades ejecutoras y la trasladarán a la Subsecretaría de Presupuestos a través de la generación de la solicitud respectiva para su análisis y aprobación como máximo con diez días de anticipación al fin del cuatrimestre. Los montos no comprometidos de la PPC de los cuatrimestres precedentes no son acumulables automáticamente. La PCC aprobada se pondrá en conocimiento de las instituciones el primer día hábil del mes de inicio del cuatrimestre que corresponda, a fin de que las UDAF la distribuyan entre sus unidades ejecutoras para su aplicación en la ejecución presupuestaria como máximo en la primera semana del referido mes.

➤ **Programación Mensual de Devengado, PMD**

Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.6.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

2.6.5.1 Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.6.5.2 Evaluación institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general. La evaluación financiera se sustentará en los Estados de Ejecución Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes. El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar. Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página web que debe mantener cada institución según la Ley. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.6.6 Clausura y Liquidación

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

2.6.6.1 Contenido

La liquidación presupuestaria contendrá:

El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.

La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.

Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013)

2.7 Participación de los GADS en el Presupuesto General del Estado

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 271

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial. (COOTAD, 2011) Art.191.

Monto total a transferir

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la siguiente

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno. (COOTAD, 2011) Art.192.

Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para la asignación y distribución de recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los Gobiernos Autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código. (COOTAD, 2011) Art.193

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes. (COOTAD, 2011) Art. 198

Base para la estimación de ingresos y gastos

La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria. (COOTAD, 2011) Art.236

2.8 Clasificación de Ingresos y Gastos

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados consta de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Gastos

2.8.1 Ingresos

Los ingresos se clasifican de la siguiente manera:

Ingresos tributarios

Ingresos no tributarios

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Ingresos Tributarios.

Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones que realizan los ciudadanos y se clasifican en Impuestos, Tasas, y Contribuciones

Impuestos

Que incluirán todos los que corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por recaudación directa o por participación. Los impuestos municipales son de exclusiva financiación municipal o de coparticipación.

Los impuestos municipales son de carácter general y particular. Son generales los que se han creado para todos los municipios de la república o pueden ser aplicados por todos ellos.

Son particulares los que se han creado sólo en beneficio de uno o más municipios, o los que se ha facultado crear en algunos de ellos. A excepción de los ya establecidos, no se crearán gravámenes en beneficio de uno y más municipios, a costa de los residentes y por hechos generadores en otros municipios del país.

Se consideran impuestos municipales los siguientes:

1. El impuesto sobre la propiedad urbana;
2. El impuesto sobre la propiedad rural;
3. El impuesto de alcabalas;
4. El impuesto sobre los vehículos;
5. El impuesto de matrículas y patentes;
6. El impuesto a los espectáculos públicos;
7. El impuesto a las utilidades en la compraventa de bienes inmuebles y plusvalía de los mismos; y,
- 8.- El impuesto al juego.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Las municipalidades reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos. (COOTAD, 2011) Art. 491

Tasas

Que comprenderán únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Las municipalidades podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en esta Ley. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre que el monto de ellas guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trata de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad.

El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación de los servicios públicos que otorguen las municipalidades y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos.

Podrán cobrarse tasas sobre los siguientes servicios:

- a) Aferición de pesas y medidas;
- b) Aprobación de planos e inspección de construcciones;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- c) Rastro;
- d) Agua potable;
- e) Matrículas y pensiones escolares;
- f) Recolección de basura y aseo público;
- g) Control de alimentos;
- h) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- i) Servicios administrativos;
- j) Alcantarillado y canalización; y,
- k) Otros servicios de naturaleza semejante a los antes mencionados. (COOTAD, 2011) Art. 568

Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento

El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes.

El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

Existe el beneficio, cuando una propiedad resulta colindante con una obra pública, o se encuentra comprendida dentro del área declarada zona de beneficio o influencia por ordenanza del respectivo concejo.

Son contribuciones especiales de mejoras las siguientes:

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desección de pantanos y relleno de quebradas;
- g) Plazas, parques y jardines; y,
- h) Otras obras que las municipalidades determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente. (COOTAD, 2011) Art. 577

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se clasificarán de la siguiente manera:

Rentas patrimoniales

Que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Transferencias y aportes

Se divide en los siguientes grupos:

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades Autónomos Descentralizados o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Venta de activos

Con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Ingresos varios

Que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

(COOTAD, 2011) Art. 223

2.8.2 Gastos

El COOTAD establece que los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Unidades de asignación.- Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen que incluirse en

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Áreas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de las ordenanzas municipales. Esta función se lleva a cabo mediante los siguientes programas:

- 1) Administración general.
- 2) Administración financiera.
- 3) Justicia, policía y vigilancia.

b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas. Se la lleva a cabo mediante los siguientes programas:

- 1) Educación y cultura.
- 2) Salud pública.
- 3) Construcción de viviendas para obreros industriales.
- 4) Otros servicios sociales.

c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad. Esta función se llevará a cabo mediante los siguientes programas:

- 1) Planificación urbana y rural.
- 2) Higiene ambiental.
- 3) Abastecimiento de agua potable.
- 4) Canalización y alcantarillado.
- 5) Otros servicios comunales.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



d) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio municipal. Corresponde a esta función los siguientes programas:

- 1) Transportes y comunicaciones.
- 2) Otros servicios económicos.

e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Clasificación.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos.

Cuadro de Clasificación de Ingresos y Gastos

Según las Normas Técnicas de contabilidad Gubernamental, para un mejor entendimiento han clasificado a los ingresos y gastos de la siguiente manera:



INGRESOS	GASTOS
<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>
1.1 Impuestos	5.1 Gastos de personal
1.2 Seguridad social	5.2 Prestaciones de la seguridad social
1.3 Tasas y contribuciones	5.3 Bienes y servicios de consumo
1.4 Venta de bienes y servicios	5.4 Aportación fiscal corrientes
1.5 : Aporte fiscal Corriente	5.5 Gastos financieros
1.7 Rentas de inversiones y multas	5.6 Otros gastos corrientes
1.8 Transferencias y donaciones corrientes	5.7 Transferencias y donaciones corrientes
1.9 Otros ingresos	5.8 Provisiones para reasignación
<u>De Capital</u>	<u>De Producción</u>
2.4 Venta de activos de larga duración	6.1 Gastos en personal de producción
2.5 Aporte fiscal de capital	6.2 Bienes y servicios de producción
2.7 Recuperación de inversiones	6.3 Otros gastos de producción
2.8 Transferencias y donaciones de capital e inversión	<u>De Inversión</u>
<u>De Financiamiento</u>	7.1 Gastos en personal para inversión
3.6 Financiamiento público	7.2 Bienes y servicios para inversión
3.7 Saldos disponibles	7.3 Obras públicas
3.8 Cuentas pendientes por cobrar	7.4 Otros Gastos de inversión
	7.5 Transferencias y donaciones para inversión
	<u>De Capital</u>
	8.1 Bienes de larga duración
	8.2 Aporte fiscal de capital
	8.3 Inversiones financieras
	8.4 Transferencias y donaciones capital
	8.5 Provisiones para reasignación

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Aplicación del Financiamiento

9.1 Amortización de la deuda pública

9.2 Pasivo circulante

Fuente: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Elaboración: Las autoras

2.9 Indicadores presupuestarios

2.9.1 Definición de indicadores

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura.

Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia.

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos.

Los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado.

En suma, bajo esta técnica, todo programa presupuestario contendrá metas de producción de bienes y servicios finales consistentes con los objetivos de los planes operativos anuales sobre los que se definirán sus impactos en el corto y mediano plazo a través de indicadores de resultados. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2013).

2.9.2 Objetivos de los indicadores

Los indicadores tienen como objetivos principales:

- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos de la Empresa.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos.
(Tesis :Establecimiento de Indicadores presupuestarios como parte de evaluación del presupuesto de EMOV EP, 2012)

2.9.3 Características de los indicadores.

- Los indicadores deben ser inequívocos, es decir que no se preste a confusiones que alteren los resultados a medir.
- Comprensibles y Fáciles de Interpretar por cualquier persona que solicite la información.
- Accesibles y Sencillos de Obtener, de manera que puedan ser manejados sin necesidad de cálculos estadísticos o matemáticos complejos.
- Significativos y Relevantes, deben representar la realidad de un sistema informando a tiempo para tomar decisiones con respecto a las desviaciones encontradas.
- Sensibles a los Cambios, en el que se podrá identificar de una manera rápida, sencilla y continua las variaciones que se den el transcurso del tiempo.
- Fiables, permitiendo que sean revisados y evaluados por personas tanto internas como externas a la empresa. (Tesis :Establecimiento de Indicadores presupuestarios como parte de evaluación del presupuesto de EMOV EP, 2012)
-



2.9.4 Clasificación de indicadores.

2.9.4.1 Indicador de Eficiencia.

Relaciona el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Indicador de Eficiencia de los Ingresos

$$IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$$

Óptimo: Tendencia del coeficiente hacia la unidad.

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuados durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Indicador de Eficiencia de los Gastos:

$$IEG(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de egresos previstos en el PIM}}$$

Óptimo: Indicador tiende a la unidad. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

2.4.9.2 Indicador de gestión

Solvencia financiera

Es la capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes.

Óptimo: Indicador superior a 1.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Cálculo:

Solvencia financiera = Ingresos Corrientes /Gastos Corrientes.

Solvencia financiera = Ingresos Financiamiento/Gastos Financiamiento.

Ingresos de Inversión /Gastos de Inversión. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Autosuficiencia

Mide la capacidad institucional para que con ingresos propios, lograr cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios.

Optimo: indicador superior a 1

Cálculo:

Autosuficiencia =Ingresos propios / Gastos Corrientes.

Los ingresos propios son aquellos provenientes de su propia autogestión dentro de estos se agrupan los siguientes: sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, sobre la propiedad, al consumo de bienes y servicios, impuestos diversos, tasas generales, contribuciones, venta de productos y materiales, rentas de inversión y multas, rentas por arrendamiento de bienes, intereses por mora, multas.

(Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Dependencia financiera

Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco.

Óptimo: indicador con tendencia decreciente.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Cálculo:

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$$

(Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Autonomía financiera

Capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios.

Optimo: índice tendiente hacia la unidad.

Cálculo:

$$\text{Autonomía financiera} = \text{Ingresos propios} / \text{ingresos totales.}$$

(Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Indicador de rigidez de los gastos

El indicador de rigidez del gasto mide normalmente aquellos gastos sobre los que las entidades tienen mayor obligación de hacer frente y sobre en cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

Cálculo:

$$\text{I. de Rigidez de los gastos} = \frac{\text{Gastos de Personal} + \text{Gastos financieros}}{\text{Gastos corrientes}}$$

(Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Indicador de recaudación real

Mide cuanto se recaudó realmente en impuestos tasas y contribuciones frente a lo que se planeó.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Cálculo:

Indicador de recaudación real = Recaudación Real / Previsión Real.

La recaudación real hace referencia a lo que realmente se ejecutó: dentro de este grupo se encuentran las siguientes cuentas: sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, sobre la propiedad, al consumo de bienes y servicios, impuestos diversos, tasas generales, contribuciones, intereses por mora, y multas. La previsión real hace referencia al codificado. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

2.4.9.3 Indicadores de Endeudamiento

Indicador de endeudamiento

Mide cuanto del Activo está Financiado por dinero de terceras personas o por el patrimonio propio de la institución. (Manual de auditoría de gestión, 2001).

$$ENDEUDAMIENTO = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$ENDEUDAMIENTO = \frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Activo Total}}$$

Nivel de endeudamiento

Este indicador permite determinar el número de veces que habría que utilizar los ingresos corrientes del ejercicio para hacer frente a la devolución de las deudas a medio y largo plazo, pendientes al cierre del ejercicio, en el supuesto de que solamente se destinarán a esa finalidad. Cuanto mayor sea el ratio, mayor es el endeudamiento respecto a la capacidad de obtener ingresos por parte de la entidad pública y, por tanto, más años serán necesarios para devolver la deuda. (Manual de auditoría de gestión, 2001)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



$$NE = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Ingresos corrientes}}$$

2.4.9.4 Indicadores económicos financieros

Indicador de inversión por habitante

Este muestra cual es el monto que se invierte por cada habitante con relación a los gastos de capital. (Manual de auditoría de gestión, 2001)

$$IIH = \frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indicador de presión fiscal

Este índice permite ver cuál es el monto estimado que se cobra a cada habitante por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones. (Manual de auditoría de gestión, 2001)

$$IPF = \frac{\text{Impuestos, tasas, y contribuciones}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indicador de equilibrio financiero

Esto muestra si los gastos se equiparán a los ingresos.

Óptimo: Cuando el índice tiende o supera a 1 está equilibrado financieramente (Manual de auditoría de gestión, 2001)

$$EQUILIBRIO FINANCIERO = \frac{\text{Ingresos totales presupuestarios}}{\text{Gastos totales presupuestarios}}$$

Indicador de ahorro corriente

Representa los ingresos del periodo que quedan a disposición de la entidad, una vez cubiertos los gastos corrientes. (Manual de auditoría de gestión, 2001)

Óptimo: Ser positivo.

$$\text{AHORRO CORRIENTE} = \text{Ingresos corrientes} - \text{Gastos corrientes}$$

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.4.9.5 Indicadores de ejecución presupuestaria

Mide cual es el valor realmente devengado con relación al codificado. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Para ello se utilizan las siguientes fórmulas:

Índice de ejecución presupuestaria de gastos

$$\text{IEPG} = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}}$$

Nivel del presupuesto destinado a transferencias

$$\text{NPT} = \frac{\text{Presupuesto transferido}}{\text{Presupuesto Codificado}}$$

El presupuesto transferido hace referencia a los gastos de transferencias corrientes y de transferencias para la inversión asignados inicialmente.



CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS

3.1 Análisis de ingresos presupuestados

Para el correspondiente análisis de ingresos, se va a aplicar el método de variación porcentual, el cual permite la comparación de los valores en períodos de tiempo distintos, de manera que se pueda tener claro cómo han venido evolucionando los ingresos y gastos presupuestados dentro de la institución.

Para este análisis se utiliza la siguiente fórmula:

$$VP = \frac{AÑO\ 2012 - AÑO\ 2011}{AÑO\ 2011} \times 100$$

3.1.1 Desarrollo del análisis de Ingresos

A Continuación se va a analizar los ingresos totales presupuestados de los tres periodos.

En base a la fórmula de variación antes mencionada, preparando así la siguiente tabla en la cual se encuentran reflejadas las cuentas principales de ingresos y sus correspondientes variaciones.



TABLA 3.1: Variación de ingresos presupuestados

CUENTA	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	TASA DE VARIACION 2011 – 2012	TASA DE VARIACION 2012 - 2013
INGRESOS CORRIENTES	33.024.315,00	51.277.394,00	52.029.609,00	55,27%	1,47%
IMPUESTOS	12.835.000,00	17.457.000,00	19.432.000,00	36,01%	11,31%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.470.689,00	19.521.470,00	14.930.828,00	44,92%	-23,52%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	200,00	200,00	0,00%	0,00%
RENTA DE INVERSION Y MULTAS	2.402.371,00	3.023.311,00	2.623.100,00	25,85%	-13,24%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.219.464,00	10.395.413,00	14.038.481,00	222,89%	35,04%
OTROS INGRESOS	1.096.591,00	880.000,00	1.005.000,00	-19,75%	14,20%
INGRESOS DE CAPITAL	34.094.082,00	39.803.197,00	116.690.206,00	16,75%	193,17%
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	120.200,00	939.238,00	600.100,00	681,40%	-36,11%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	33.973.882,00	38.863.959,00	116.090.106,00	14,39%	198,71%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81.652.401,00	34.610.646,00	35.128.951,00	-57,61%	1,50%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	42.548.471,00	15.335.300,00	16.958.599,00	-63,96%	10,59%
SALDOS DISPONIBLES	11.500.000,00	2.945.760,00	6.200.000,00	-74,38%	110,47%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	16.329.586,00	11.970.352,00	-40,84%	-26,70%
TOTAL INGRESOS	148.770.798,00	125.691.237,00	203.848.766,00	-15,51%	62,18%

Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de ingresos Ilustre Municipio de Cuenca (Anexo n-3)

De acuerdo a la tabla de variación de los tres años, los Ingresos presupuestados han evolucionado de la siguiente manera:

Los ingresos corrientes presupuestados en el año 2012 aumentaron en un 55,27% con relación al año 2011, esto se debe al aumento de las siguientes cuentas: los impuestos de \$12.835.000 a \$17.447.000 (36,01%) , las tasas y contribuciones de \$13.470.689 a \$19.521.470 (44,92%) , la renta de inversiones y multas de \$2.402.371 a \$3.203.311 (25,85%), y las transferencias y donaciones corrientes

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



\$3.219.464 a \$10.395.413 (222,89%) siendo esta la que más aumentó; en cuanto a la venta de bienes y servicios no se dio variación alguna y por último se tiene una disminución en la cuenta otros ingresos de \$1.096.591 a \$880.000 (- 19,75%) la misma que no es muy significativa y por ende no afecta al porcentaje antes mencionado de los ingresos corrientes.

Los ingresos de capital en este período aumentaron en un 16,75% con relación al año 2011, debido al aumento de ciertas cuentas que son: la venta de activos de larga duración de \$120.200 a \$939.238 (681,40%), y la de transferencias de capital e inversión de \$33.973.882 a \$38.863.959 (14,39%).

Los ingresos de financiamiento disminuyeron en un 57,61 %, esto se debe a la disminución de las siguientes cuentas: financiamiento público de \$42.548.471 a \$15.3335.300 (-63,96%), saldos disponibles de \$11.500.000 a \$2.945.760 (-74,38%), y las cuentas pendientes por cobrar de \$27.603.930 a \$16.329.586 (-40,84%).

En el año 2013 con relación al 2012 los ingresos corrientes aumentaron en 1,47%, a raíz de que aumentaron: los impuestos de \$17.457.000 a \$19.432.000 (11,31%), las transferencias y donaciones corrientes de \$10.395.413 a \$14.038.481 (35,4%), y otros ingresos de \$880.000 a \$1.005.000 (14,20%), pese a que las tasas y contribuciones disminuyeron de \$19.521.470 a \$14.930.828 (-23,52%), y la renta de inversión y multas de \$3.023.311 a \$2.623.100 (-13,24%), la venta de bienes y servicios no tuvieron ninguna variación.

Los ingresos de capital aumentaron en un 193,17%, puesto que las trasferencias de capital e inversión aumentaron significativamente de \$38.863.959 a \$116.090.106 (198,71%), a pesar de que la venta de activos de larga duración disminuyó de \$ 939.238 a \$ 600.100 (- 36,11%).

Los ingresos de financiamiento aumentaron en 1,50%, ya que aumentó el financiamiento público de \$15.335.300 a \$16.958.599 (10,59%), y la cuenta de saldos disponibles de \$ 2.945.760 a \$ 6.200.000 (110,47%), pero por otra parte las

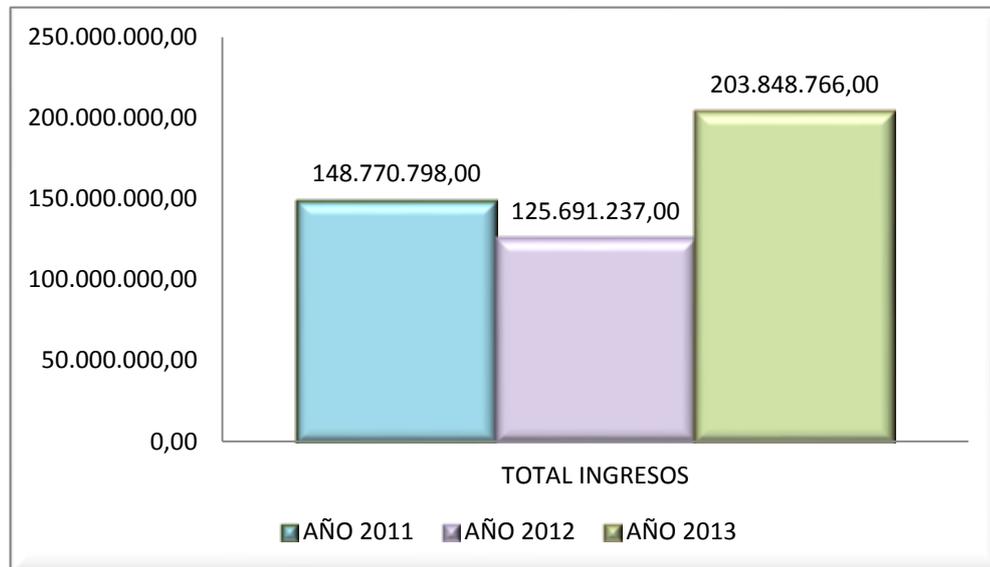
Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



cuentas pendientes por cobrar disminuyeron de \$16.329.586 a \$11.970.35 (26,70%), la misma que no provocó cambios en el resultado .

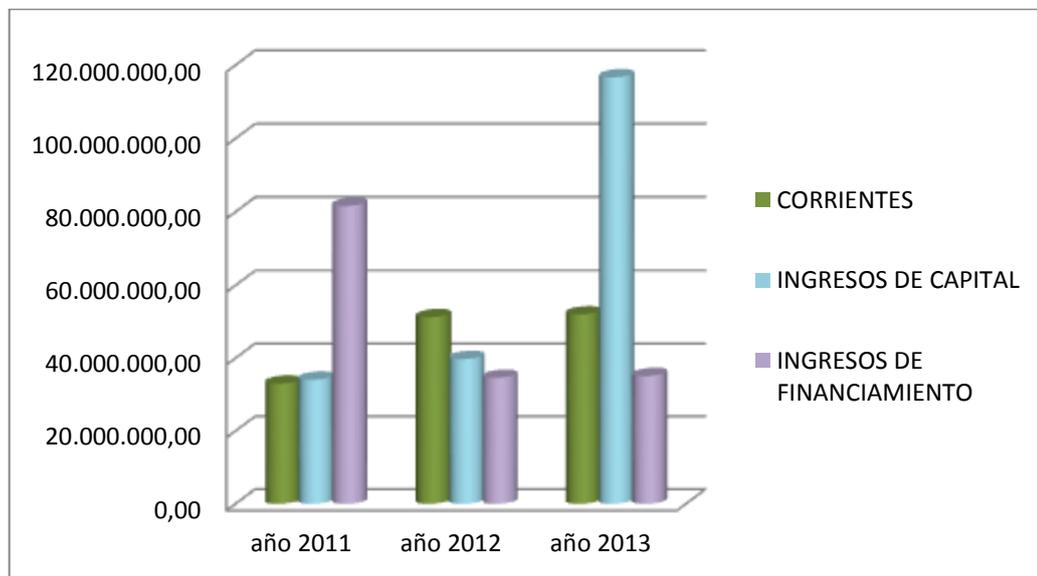
GRÁFICO 3.1: Total ingresos anuales presupuestados



Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de ingresos I.Municipio de Cuenca 2011-2013. (Anexo n-3).

GRÁFICO 3.2: Ingresos presupuestados por períodos



Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de ingresos I. Municipio de Cuenca. (Anexo n-3)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



En los gráficos se observa que los ingresos totales presupuestados por la Municipalidad en los tres periodos, variaron de acuerdo a lo siguiente:

En análisis anterior, el mismo muestra que tanto los ingresos corrientes como los ingresos de capital son los que más aumentó tuvieron en el año 2013, sin embargo los ingresos de financiamiento son los más altos en el periodo 2011, de todo lo ya mencionado se puede indicar que en el año 2013 se han proyectado valores más altos en cuanto a ingresos totales presupuestados.

3.2 Análisis de gastos presupuestados

A continuación se va a analizar los gastos totales presupuestados de los tres periodos. En base a la fórmula de variación antes mencionada, preparando así la siguiente tabla en la cual se encuentran reflejadas las cuentas principales de gastos y sus correspondientes variaciones.

TABLA 3.2: Variación de gastos presupuestados

CUENTAS	2011	2012	2013	Variación Porcentual 2011-2012	Variación Porcentual 2012-2013
GASTOS CORRIENTES	26.056.964,00	23.842.201,00	21.791.587,00	-8,50%	-8,60%
GASTOS EN PERSONAL	14.479.373,00	13.495.590,00	11.838.907,00	-6,79%	-12,28%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.129.265,00	5.459.923,00	4.671.652,00	-23,42%	-14,44%
GASTOS FINANCIEROS	3.312.226,00	3.585.688,00	4.039.911,00	8,26%	12,67%
OTROS GASTOS CORRIENTES	10.100,00	537.000,00	397.117,00	5216,83%	-26,05%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.126.000,00	764.000,00	844.000,00	-32,15%	10,47%
GASTOS DE INVERSIÓN	94.989.876,00	78.145.897,00	160.564.423,00	-17,73%	105,47%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.693.327,00	12.043.861,00	12.537.796,00	-5,12%	4,10%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	20.278.731,00	11.700.059,00	12.880.921,00	-42,30%	10,09%
OBRAS PUBLICAS	51.561.916,00	43.380.883,00	128.203.706,00	-15,87%	195,53%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	10.455.902,00	11.021.094,00	6.942.000,00	5,41%	-37,01%
GASTOS DE CAPITAL	7.241.533,00	3.860.048,00	6.444.767,00	-46,70%	66,96%
BIENES DE LARGA DURACION	7.241.533,00	3.860.048,00	6.444.767,00	-46,70%	66,96%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	20.482.425,00	19.843.091,00	15.047.989,00	-3,12%	-24,17%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11.232.425,00	11.244.035,00	10.326.989,00	0,10%	-8,16%

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



PASIVO CIRCULANTE	9.250.000,00	8.599.056,00	4.721.000,00	-7,04%	-45,10%
GASTOS TOTALES	148.770.798,00	125.691.237,00	203.848.766,00	-15,51%	62,18%

Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de Gastos Ilustre Municipio de Cuenca. (Anexo n-4)

Según la tabla de variación de los tres años, los gastos se han desarrollado de la siguiente manera:

Los gastos corrientes en el año 2012 disminuyeron en un 8,50% con relación al año 2011, esto se debe a la disminución de: sus gastos en personal de \$14.479.373 a \$13.495.590 (-6,79%), los bienes y servicios de consumo de \$7.129.265 a \$5.459.923 (-23,42%), y las transferencias y donaciones corrientes de \$1.126.000 a \$ 764.000 (- 32,15%), por el contrario aumentaron los gastos de financiamiento de \$3,312.226 a \$ 3.585.688 (8,26%), y otros gastos corrientes de \$10.100 a \$537.000 (5.216,83%).

Los gastos de inversión disminuyeron en un 17, 73%, de esto disminuyeron: los gastos de inversión para personal de \$12.693.327 a \$ 12.043.861 (-5,12%), los bienes y servicios de consumo para la inversión de \$20.278.731 a \$11.700.059 (-42,30%), y obras públicas de \$51.561.916 a \$ 43.380.883 (- 15,87%), pese a que las transferencias y donaciones para la inversión aumentaron de \$10.445.902 a \$11.021.094 (5,41%).

En cuanto a los gastos de capital estos disminuyeron en un 46,70%, debido a que los bienes de larga duración disminuyeron de \$7.241.533 a \$3.860.048 (46,70%), la cuenta de transferencia de capital no tuvo ningún movimiento.

La aplicación del financiamiento disminuyó en un 3,12%, ya que se da una disminución en el pasivo circulante de \$9.250.000 a \$ 8.599.056 (-7,04%), a pesar de que la amortización de la deuda aumentó de \$11.232.425 a \$11.244.035(0,10%).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Los gastos corrientes en el año 2013 disminuyeron en un 8,60% con relación al año 2012, a raíz de la disminución de: sus gastos en personal de \$13.495.590 a \$11.838.907 (- 12,28%), los bienes y servicios de consumo de \$5.459.923 a \$4.671.652 (-14,44%), y otros gastos corrientes de \$537.000 a \$397.117 (- 26,05%), por otro lado los gastos de financiamiento aumentaron de \$3.585.688 a \$4.039.911 (12,67%), al igual que las transferencias y donaciones corrientes de \$ 764.000 a \$844.000 (- 10,47%).

Los gastos de inversión aumentaron en un 105, 47 %, porque aumentaron: los gastos de inversión para personal de \$ 12.043.861 a \$12.537.796 (4,10 %), los bienes y servicios de consumo para la inversión de \$11.700.059 a \$12.880.921 (10,09 %), y obras públicas de \$ 43.380.883 a \$128.203.706 (195,53%), y las transferencias y donaciones para la inversión disminuyeron de \$11.021.094 a \$6.942.000 (-37,01%).

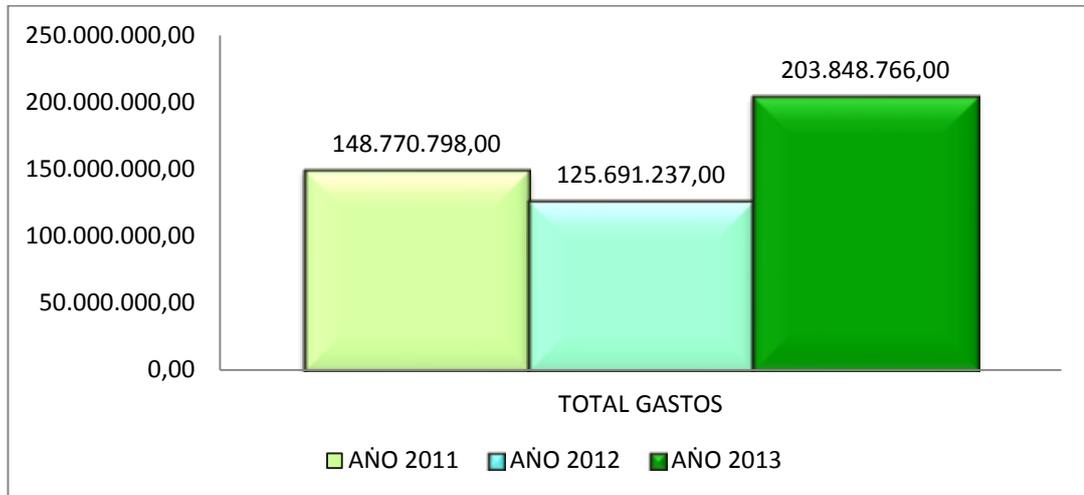
En cuanto a los gastos de capital, aumentaron en un 66,96%, puesto que solo los bienes de larga duración aumentaron de \$3.860.048 a \$6.444.767 (66,96%), pero la cuenta de transferencia de capital no tuvo ningún movimiento.

La aplicación del financiamiento disminuyó en un 24,17%, dado que la amortización de la deuda disminuyó de \$11.244.035 a \$10.326.989 (-8,16%), de igual forma el pasivo circulante de \$ 8.599.056 a \$ 4.721.000 (-45,10%).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P

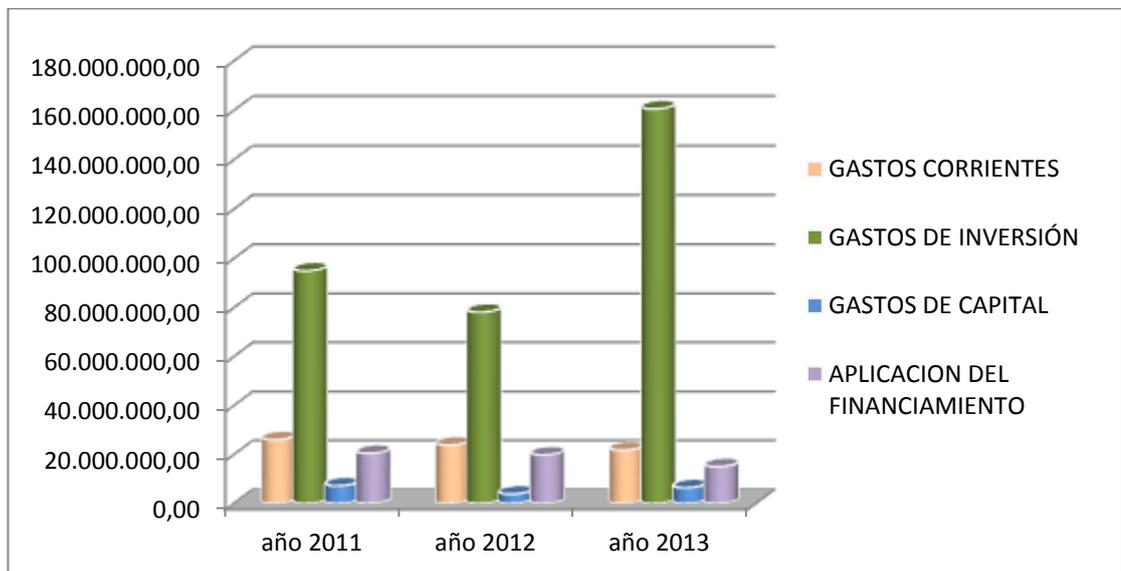
GRÁFICO 3.3: Gastos totales presupuestados



Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de gastos Ilustre Municipio de Cuenca. (Anexo n- 4)

GRÁFICO 3 4: Gastos totales presupuestados



Elaboración: Las autoras

Fuente: Presupuesto de Gastos Ilustre Municipio de Cuenca. (Anexo n- 4)

Mediante los gráficos se puede ver que los gastos totales presupuestados por la Municipalidad en los tres periodos, variaron de acuerdo a lo siguiente:

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



En el año 2011 los gastos son superiores a los presupuestados en el año 2012, pero en el año 2013 los gastos son aún más altos que los otros periodos.

Los gastos corrientes, los gastos de capital y la aplicación de financiamiento son los más altos en el periodo 2011, sin embargo los gastos de inversión en el año 2013 aumentaron en un valor elevado con relación a los demás periodos, por ello se da el aumento en el total de los gastos en este año.

Se muestra además que los gráficos de ingresos y gastos totales tienen los mismos valores debido a que en la asignación inicial los ingresos totales serán siempre igual a los gastos totales.

3.3 Análisis de las cédulas presupuestarias

3.3.1 Análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos



TABLA 3.3: Cédula presupuestaria de ingresos 2011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV. / COD.	RECAU. / DEV
1	INGRESOS CORRIENTES	33.024.315,00	33.323.255,16	28.713.009,69	-298.940,16	100,91%	86,17%
1.1	IMPUESTOS	12.835.000,00	12.783.136,24	11.192.930,85	51.863,76	99,60%	87,56%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.470.689,00	13.826.925,96	11.260.105,93	-356.236,96	102,64%	81,44%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	2.402.371,00	2.706.283,98	2.289.314,90	-303.912,98	112,65%	84,59%
1.8	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	3.219.464,00	3.277.757,36	3.277.757,36	-58.293,36	101,81%	100%
1.9	OTROS INGRESOS	1.096.591,00	729.151,62	692.899,95	367.439,38	66,49%	95,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.094.082,00	41.571.093,20	41.568.049,55	-7.477.011,20	121,93%	99,99%
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	120.200,00	108.897,35	105.853,70	11.302,65	90,60%	97,21%
2.8	TRANSF. Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	33.973.882,00	41.462.195,81	41.462.195,85	-7.488.313,81	122,04%	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81.652.401,00	33.709.294,93	21.632.183,93	47.943.106,07	41,28%	64,17%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	42.548.471,00	8.777.580,04	8.777.580,04	33.770.890,96	20,63%	100%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	11.500.000,00	12.077.111,00	0,00	-577.111,00	105,02%	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	12.854.603,89	12.854.603,84	14.749.326,11	46,57%	100%
TOTAL		148.770.798,00	108.603.643,29	91.913.243,17	40.167.154,71	73,00%	84,63%

Elaboración: Las autoras

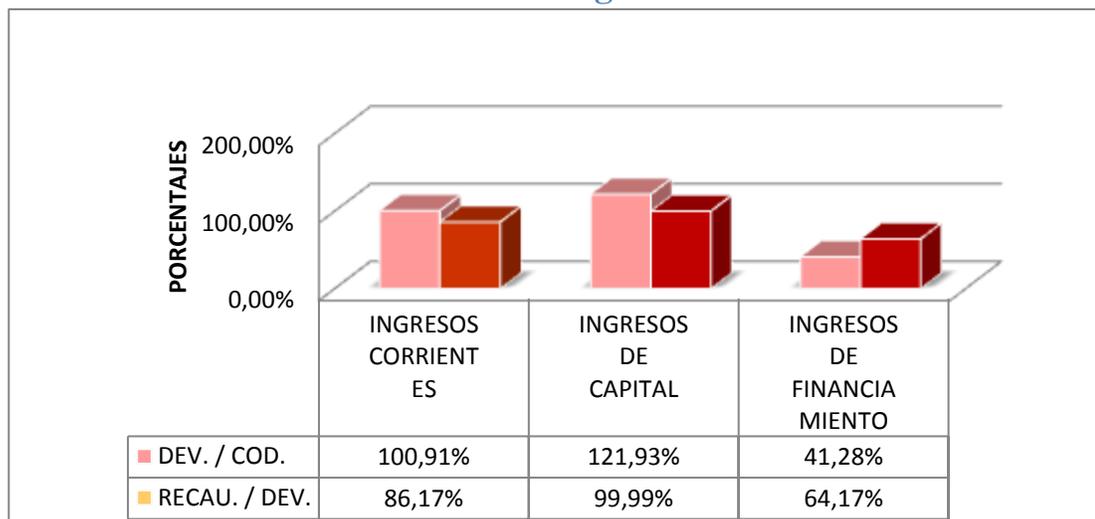
Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos año 2011. (Anexo n- 5)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.5: Ingresos 2011



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2011. (Anexo n- 5)

El análisis que se realiza corresponde a como la Municipalidad ha percibido sus ingresos, durante todo el año, comparando lo que se presupuestó con lo que realmente se alcanzó, y de igual forma se considera lo que efectivamente se recaudó.

- ❖ En este año lo que se devengó en ingresos corrientes fue el 100,91 % (\$ 33.323.255,16), es decir que se obtuvo más ingresos de los que se presupuestaron, esto a causa de que las tasas y contribuciones, la renta de inversión y multas y las transferencias y donaciones corrientes se devengaron en un porcentaje más alto que el codificado. En cuanto al recaudado en estos ingresos fue el 86,17%.
- ❖ En los ingresos de capital se devengó el 121,93 % \$(41.571.093,20), dado que en las transferencias de capital e inversión se obtuvo un valor superior al codificado, puesto que se alcanzaron valores más altos en la cuenta de transferencias y donaciones de capital del sector público. Mientras que en los ingresos de capital se recaudó el 99,99%(\$41.568.049,55), es decir que estos valores se percibieron casi en su totalidad.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los ingresos de financiamiento se devengó el 41,28% (\$ 33.709.294,93), esto se debe a que la cuenta de financiamiento público se devengó solamente en el 20,63% ya que se codificó \$42.548.471,00 y se obtuvieron únicamente \$8.777.580,04, en tanto que las cuentas pendientes por cobrar se devengó en un porcentaje del 46,57%, a causa de que se codificaron en \$ 27.603.930,00 y obteniendo solamente \$ 12.854.603,89. En los ingresos de financiamiento se recaudó solamente el 64,17% (\$21.632.183,93) a pesar de que los saldos disponibles tuvieron un valor superior en el devengado.

En este periodo debido a lo ocurrido con los ingresos de financiamiento el Municipio devengó solamente el 73% del total de sus ingresos, es decir \$ 108.603.643,29; y de este monto solo se recaudó el 84,63% equivalente a \$91.913.247,17.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 3.4 : Cédula presupuestaria de ingresos 2012

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012							
PARTIDA	DENOMIMNACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV. / COD.	RECAU. / DEV.
1	INGRESOS CORRIENTES	51.277.394,00	56.298.556,79	49.428.241,85	-5.021.162,79	109,79%	87,80%
1.1	IMPUESTOS	17.457.000,00	18.993.339,85	17.352.475,16	-1.536.339,85	108,80%	91,36%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	19.521.470,00	20.366.038,23	15.603.551,50	-844.568,23	104,33%	76,62%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	3.023.311,00	3.060.230,21	2.613.533,78	-36.919,21	101,22%	85,40%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.395.413,00	12.563.713,32	12.563.713,32	-2.168.300,32	120,86%	100%
1.9	OTROS INGRESOS	880.000,00	1.315.235,00	1.294.968,09	-435.235,00	149,46%	98,46%
2	INGRESOS DE CAPITAL	39.803.197,00	37.458.724,97	37.439.993,72	2.344.472,03	94,11%	99,95%
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	939.238,00	142.270,31	123.539,06	796.967,69	15,15%	86,83%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	38.863.959,00	37.316.454,66	37.316.454,66	1.547.504,34	96,02%	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	34.610.646,00	25.686.353,81	22.740.593,81	8.924.292,19	74,22%	88,53%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	15.335.300,00	13.171.160,16	13.171.160,16	2.164.139,84	85,89%	100%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2.945.760,00	2.945.760,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16.329.586,00	9.569.433,65	9.569.433,65	6.760.152,35	58,60%	100%
	TOTAL	125.691.237,00	119.443.635,57	109.608.829,38	6.247.601,43	95,03%	91,77%

Elaboración: Las autoras

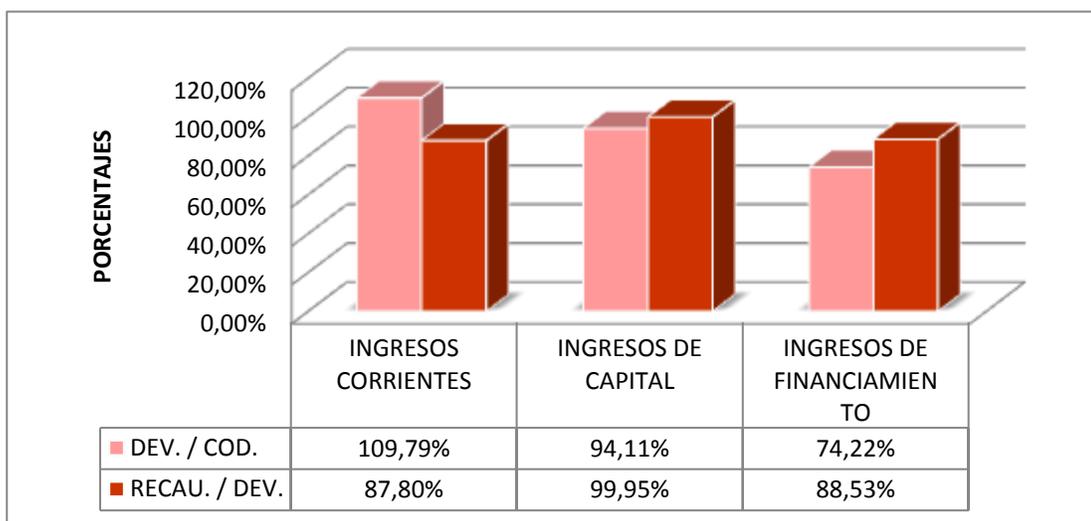
Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos año 2012. (Anexo n -6)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.6: Ingresos 2012



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2012. (Anexo n-6)

- ❖ En este año lo que se devengó en ingresos corrientes fue el 109,79 % (\$56.298.556,79), es decir que se obtuvo más ingresos de los que se presupuestaron, por el motivo de que los impuestos, las tasas y contribuciones, la renta de inversión y multas, las transferencias y donaciones corrientes, y los otros ingresos, se devengaron en un porcentaje más alto que el codificado. En cuanto al recaudado en estos ingresos fue el 87,80%, siendo óptimo, pero no se recauda en su totalidad lo que se devenga.
- ❖ En los ingresos de capital se devengó el 94.11 % \$(37.458.724,97), dado que en las transferencias de capital e inversión se obtuvieron valores inferiores al codificado, puesto que no se alcanzaron los valores codificados en las cuentas de venta de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital del sector público. En los ingresos de capital se recaudó el 99,95 %(\$37.439.993,72), es decir que se percibió casi en su totalidad.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los ingresos de financiamiento se devengó el 74.22% (\$ 25.686.353,81), esto se debe a que la cuenta de financiamiento público se devengó solamente en el 85,89% a consecuencia de que se codificó \$15.335.300,00 y se obtuvo únicamente \$13.171.160,16; por otra parte las cuentas pendientes por cobrar se devengaron en un porcentaje del 58,60%, debido a que se codificó en \$ 16.329.586,00 y obtuvo solamente \$9.569.433,65. En los ingresos de financiamiento se recaudó el 88,53 % (\$22.740.593,81) todo esto se ve reflejado en los saldos disponibles, en los cuales no se recaudó valor alguno.

En este periodo los ingresos totales se devengaron en un 95,03 %, es decir sus ingresos son de \$119.443.635,57; y de este monto solo se recaudó el 91,77% equivalente a \$109.608.829,35.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 3.5 : Cédula presupuestaria de ingresos 2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV. / COD.	RECAU. / DEV.
1	INGRESOS CORRIENTES	52.029.609,00	53.381.125,62	47.267.973,55	-1.351.516,62	102,60%	88,55%
1.1	IMPUESTOS	19.432.000,00	19.517.111,61	18.177.971,72	-85.111,61	100,44%	93,14%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14.930.828,00	14.753.057,31	10.953.714,87	177.770,69	98,81%	74,25%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
1.7	RENTA DE INVERSIÓN Y MULTAS	2.623.100,00	3.400.629,69	2.464.739,58	-777.529,69	129,64%	72,48%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14.038.481,00	13.190.027,13	13.190.027,13	848.453,87	93,96%	100%
1.9	OTROS INGRESOS	1.005.000,00	2.520.299,88	2.481.520,25	-1.515.299,88	250,78%	98,46%
2	INGRESOS DE CAPITAL	116.690.206,00	98.037.996,53	97.825.323,52	18.652.209,47	84,02%	99,78%
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	600.100,00	530.737,57	318.064,56	69.362,43	88,44%	59,93%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	116.090.106,00	97.507.258,96	97.507.258,96	18.582.847,04	83,99%	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	35.128.951,00	20.017.831,24	13.817.831,24	15.111.119,76	56,98%	69,03%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	16.958.599,00	4.066.741,38	4.066.741,38	12.891.857,62	23,98%	100%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.970.352,00	9.751.089,86	9.751.089,86	2.219.262,14	81,46%	100%
	TOTAL	203.848.766,00	171.436.953,39	158.911.128,31	32.411.812,61	84,10%	92,69%

Elaboración: Las autoras

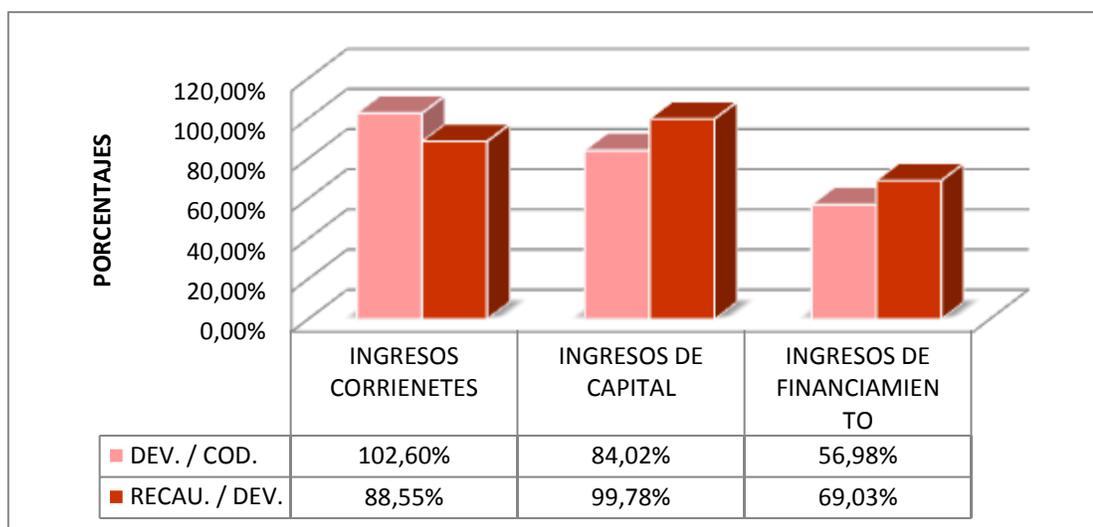
Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos año 2013. (Anexo n- 7)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.7: Ingresos 2013



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2013. (Anexo n- 7)

- ❖ En este año lo que se devengó en ingresos corrientes fue el 102,60 % (\$53.381.125,62), obteniendo más de lo que se codificó \$52.029.609,00, esto se da a causa de que la renta de inversión y multas, y los otros ingresos, dieron resultados superiores a los que se proyectaron alcanzar; mientras que lo que se recaudó de ingresos corrientes fue el 88,55%, es decir \$47.267.973,55 con respecto a lo que devengó la Municipalidad.
- ❖ Los ingresos de capital se devengaron en el 84,02 % \$(98.037.996,53), no se llegó a lograr lo que se codificó \$116.690.206,00; viendo que las transferencias de capital e inversión fueron inferiores al codificado consiguiendo así solo el 83,99%, seguido de la venta de activos de larga duración que solo se alcanzaron en el 84,44%. De los ingresos devengados de capital se recaudó el 99,78% equivalente a \$97.825.323, 52.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los ingresos de financiamiento se devengó el 56,98% (\$ 20.017.831,24), porque no pudo alcanzar lo que se codificó \$ 35.128.951,00; esto se debe a que la cuenta de financiamiento público se devengó solamente en el 23,98%; en tanto que las cuentas pendientes por cobrar se devengaron en un porcentaje del 81,46%. En los ingresos de financiamiento se recaudó solamente el 69,03% (\$13.817.831,24); a pesar de que los saldos disponibles se devengaron en un 100%, pero de los cuales no se recaudó valor alguno.

En este periodo los ingresos totales se devengaron en un 84,10 %, es decir sus ingresos fueron de \$ 171.436.953,39; y de este monto solo se recaudó el 92,69% equivalente a \$158.911.128,31.

3.2.2 Análisis de las cédulas presupuestarias de gastos



TABLA 3.6 : Cédula presupuestaria de gastos 2011

I. MUNICIPIO DE CUENCA								
CÉDULA CONSOLIDADA DE GASTOS AÑO 2011								
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	G. DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEV.	DEV. /COD.	PAG. /DEV
	GASTOS	148.770.798,00	107.612.689,93	99.465.886,15	88.974.742,55	49.304.911,85	66,86%	89,45%
5	Gastos corrientes	25.884.884,00	22.828.960,36	22.776.208,57	20.256.596,68	3.108.675,43	87,99%	88,94%
5.1	Gastos en personal	14.337.913,00	13.055.644,63	13.055.644,63	12.568.108,63	1.282.268,37	91,06%	96,27%
5.3	Bienes y servicios de consumo	7.076.265,00	5.567.544,86	5.514.793,07	3.569.880,68	1.561.471,93	77,93%	64,73%
5.6	Gastos financieros	3.542.226,00	3.492.789,04	3.492.789,04	3.492.789,04	49.436,96	98,60%	100%
5.7	Otros gastos corrientes	15.100,00	13.362,45	13.362,45	9.918,95	1.737,55	88,49%	74,23%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	913.380,00	699.619,38	699.619,38	615.899,38	213.760,62	76,60%	88,03%
7	Gastos de inversión	93.754.876,00	56.553.975,72	48.459.923,73	41.186.363,40	45.294.952,27	51,69%	84,99%
7.1	Gastos en personal para inversión	12.838.422,00	11.616.302,16	11.616.302,16	11.577.696,77	1.222.119,84	90,48%	99,67%
7.3	Bienes y servicios para inversión	18.698.636,00	9.555.118,06	7.545.518,00	5.462.025,75	11.153.118,00	40,35%	72,39%
7.5	Obras publicas	52.161.916,00	28.704.951,69	23.329.064,49	19.329.873,39	28.832.851,51	44,72%	82,86%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	10.055.902,00	6.677.603,81	5.969.039,08	4.816.767,49	4.086.862,92	59,36%	80,70%
8	Gastos de capital	8.180.993,00	7.433.282,53	7.433.282,53	6.735.311,15	747.710,47	90,86%	90,61%
8.4	Bienes de larga duración	8.180.993,00	7.433.282,53	7.433.282,53	6.735.311,15	747.710,47	90,86%	90,61%
8.8	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9	Aplicación del financiamiento	20.950.045,00	20.796.471,32	20.796.471,32	20.796.471,32	153.573,68	99,27%	100 %
9.6	Amortización de la deuda publica	10.100.045,00	10.036.596,50	10.036.596,50	10.036.596,50	63.448,50	99,37%	100%
9.7	Pasivo circulante	10.850.000,00	10.759.874,82	10.759.874,82	10.759.874,82	90.125,18	99,17%	100%

Elaboración: Las autoras

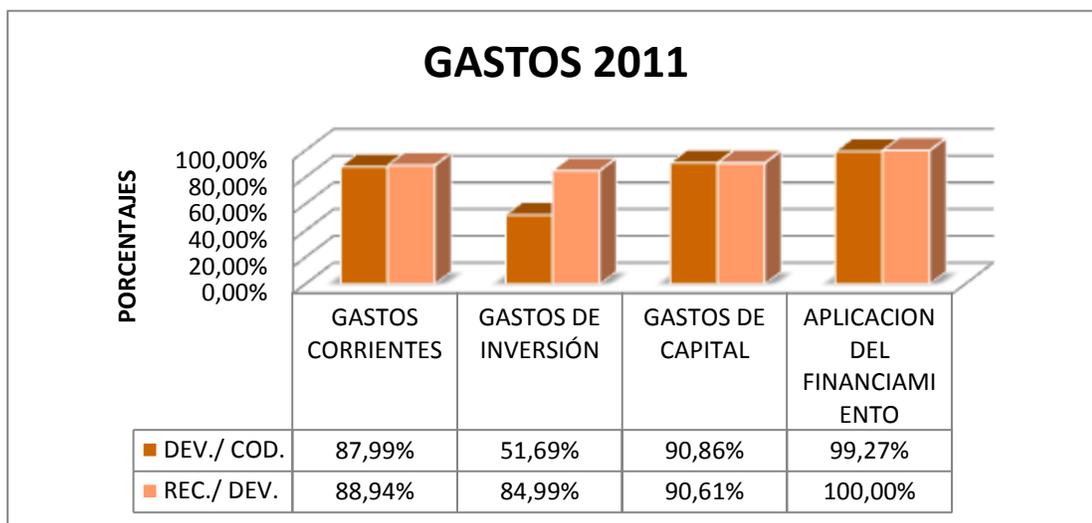
Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos año 2011. (Anexo n-8).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.8: Gastos 2011



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2011. (Anexo n-8)

- ❖ En el año 2011 se puede visualizar que los gastos corrientes solo se pudo devengar en un 87.99% (\$22.776.208,57), con respecto a lo que se codificó (\$25.884.884,00), a consecuencia de que sus: (gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, y, transferencias y donaciones corrientes), no se han cumplido a cabalidad con lo que la Municipalidad pretendió operar. Sin embargo lo único que se pudo cubrir fue el 88,94%, lo que significa que la Municipalidad no contaba con el dinero necesario para pagar lo que se devengó.

- ❖ Los gastos de Inversión se devengaron solo en el 51,69% (\$48.459.923,73), debido a que los bienes y servicios para la inversión se devengaron en un 40,35% , seguido de las obras publicas 44,72%, y las transferencias y donaciones para inversión de 59,36%. Las mismas que no son recomendables de acuerdo a lo que la Municipalidad se propuso gastar con respecto al codificado (\$93.754.876,00). Del total de los gastos de inversión solo se pudo cubrir el 84,99%.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los gastos de capital se devengó el 90,86% (\$ 7.433.282,53), ya que las cuentas de bienes de larga duración se devengaron en el mismo porcentaje, pese a que las transferencias de capital no tuvieron movimiento alguno, en estos gastos se pagó el 90,61%, siendo óptimo con relación al devengado.

- ❖ En la aplicación del financiamiento se devengó el 99,27 %(\$20.796.471,32), a raíz de que las cuentas de amortización de la deuda y de pasivo circulante se devengaron en un 99,37% y en un 99,17% respectivamente, llegando a la optimización del presupuesto, es decir logrando ejecutar en su totalidad la aplicación del financiamiento presupuestado en este año. De igual forma en estos gastos se pagaron el 100%, por lo tanto se dice que estos gastos han sido los más eficientes.

Los gastos totales se devengaron en un 66,86%(99.465.886,15), este resultado se da, porque sus gastos de inversión son los más alejados al presupuesto planificado (codificado), por no haber cumplido con lo que se planificó, es decir no se invirtió lo suficiente. Por otra parte la Municipalidad pudo pagar en este periodo el 89,45% (88.974.742,55).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 3.7: Cédula presupuestaria de gastos 2012

I. MUNICIPIO DE CUENCA								
CÉDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS AÑO 2012								
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	G.DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEV.	DEV. / COD.	PAG. / DEV.
	GASTOS	125.691.237,00	103.030.744,88	95.241.836,32	89.680.055,14	30.449.400,68	75,77%	94,16%
5	Gastos corrientes	23.902.201,00	20.743.246,68	20.549.341,56	20.276.684,58	3.352.859,44	85,97%	98,67%
5.1	Gastos en personal	13.465.590,00	12.277.995,62	12.277.995,62	12.211.056,41	1.187.594,38	91,18%	99,45%
5.3	Bienes y servicios de consumo	5.449.923,00	3.283.341,79	3.092.316,67	2.932.042,71	2.357.606,33	56,74%	94,82%
5.6	Gastos financieros	3.585.688,00	3.955.924,72	3.955.924,72	3.955.924,72	-370.236,72	110,33%	100%
5.7	Otros gastos corrientes	637.000,00	532.996,01	532.996,01	492.592,20	104.003,99	83,67%	92,42%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	764.000,00	692.988,54	690.108,54	685.068,54	73.891,46	90,33%	99,27%
7	Gastos de inversión	78.065.897,00	60.653.406,85	53.070.962,41	48.018.435,53	24.994.934,59	67,98%	90,48%
7.1	Gastos en personal para inversión	12.043.861,00	11.036.201,59	11.036.201,59	11.022.840,47	1.007.659,41	91,63%	99,88%
7.3	Bienes y servicios para inversión	11.618.676,00	10.763.876,19	9.731.264,32	9.178.839,43	1.887.411,68	83,76%	94,32%
7.5	Obras publicas	43.382.266,00	30.840.703,03	24.781.558,69	20.345.179,36	18.600.707,31	57,12%	82,10%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	11.021.094,00	8.012.626,04	7.521.937,81	7.471.576,27	3.499.156,19	68,25%	99,33%
8	Gastos de capital	3.880.048,00	916.175,68	903.616,68	667.019,36	2.976.431,32	23,29%	73,82%
8.4	Bienes de larga duración	3.880.048,00	916.175,68	903.616,68	667.019,36	2.976.431,32	23,29%	73,82%
8.8	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9	Aplicación del financiamiento	19.843.091,00	20.717.915,67	20.717.915,67	20.717.915,67	-874.824,67	104,41%	100%
9.6	Amortización de la deuda publica	11.244.035,00	10.370.244,05	10.370.244,05	10.370.244,05	873.790,95	92,23%	100%
9.7	Pasivo circulante	8.599.056,00	10.347.671,62	10.347.671,62	10.347.671,62	-1.748.615,62	120,33%	100%

Elaboración: Las autoras

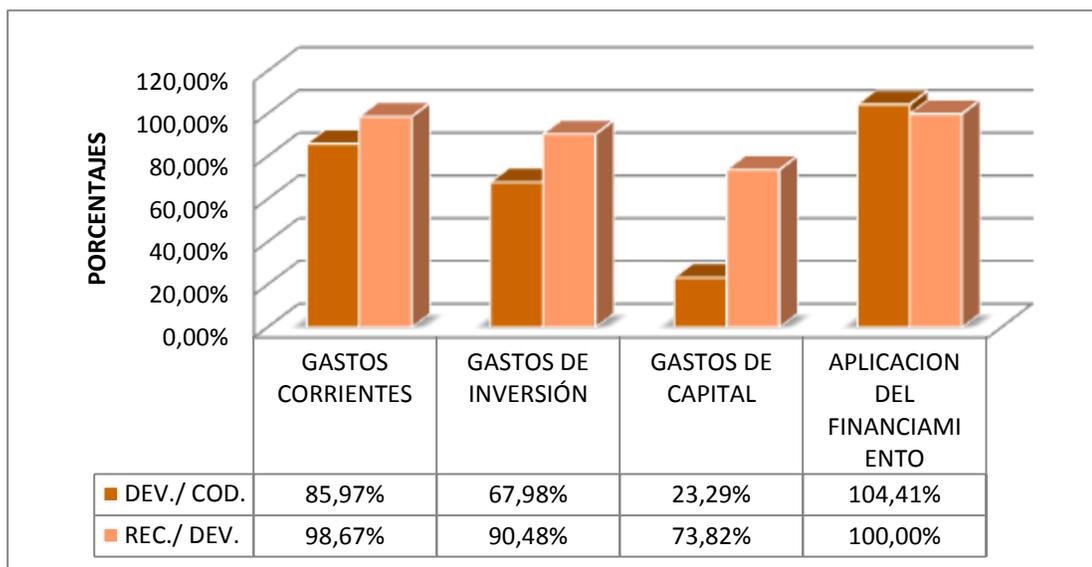
Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos año 2012.(Anexo n-9)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.9: Gastos 2012



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2012. (Anexo n-9)

- ❖ Para el año 2012 los gastos corrientes se llegaron a devengar en un 85,97% (\$20.549.341,56) con respecto al codificado (\$ 23. 902.201,00), a causa de que sus bienes y servicios de consumo son los gastos que menos se llegaron a desempeñar, devengado así en un 56,74%, sin embargo los gastos corrientes son óptimos porque casi se logró cumplir lo planificado. Lo que el Municipio ha pagado en gastos corrientes es el 98,67%(\$20.276.684,58).
- ❖ Los gastos de inversión se ejecutaron en un 67,98%(\$53.070.962,41), porque las obras publicas y las transferencias y donaciones para la inversión se devengaron respectivamente en un 57,12% y 68,25%; las mismas que generaron resultados menores e incumpliendo sus obras planificadas. Dentro de estos gastos se pagaron el 90,48% (\$48.018.435,53), siendo óptimo.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los gastos de capital, de lo codificado (\$3.880.048,00) solo se llegó a devengar el 23,29% (\$903.616,68), a causa de que sus bienes de larga duración son los únicos que tuvieron movimiento dentro de esta cuenta, por tal motivo se devengaron en el mismo porcentaje. En esta cuenta se pagó el 73,82%, es decir que no se pudo pagar todo lo que se devengó.

- ❖ En la aplicación de financiamiento, se sobrepasó lo ejecutado 104,41% (\$20.717.915,67) con respecto al codificado (\$19.843.091,00), porque su pasivo circulante se ejecutó en un 120,33%, seguido de la amortización de la deuda pública que se ejecutó en un 92,23% siendo óptimos y dando resultados positivos rebasando lo aproximado. Esta cuenta es la única que se pudo cubrir en su totalidad, es decir se pagó el 100% de lo que se devengó.

Los gastos totales se devengaron en un 66,86% (99.465.886,15), este resultado se da, ya que sus gastos de inversión son los más alejados al presupuesto planificado (codificado, es decir no se invirtió lo suficiente. Por otra parte se observa que la Municipalidad pagó en este periodo el 94,16% (88.974.742,55), la institución si está cumpliendo positivamente con sus pagos.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 3.8: Cédula presupuestaria de gastos 2013

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA								
CÉDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS AÑO 2013								
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEV.	DEV. /COD.	PAG./DEV.
	GASTOS	203.848.766,00	178.660.251,67	94.510.874,19	91.853.904,49	109.337.891,81	46,36%	97,19%
5	Gastos corrientes	20.954.587,00	19.734.290,40	19.683.315,68	19.395.124,58	1.271.271,32	93,93%	98,54%
5.1	Gastos en personal	10.984.163,00	10.594.541,58	10.594.541,58	10.564.123,39	389.621,42	96,45%	99,71%
5.3	Bienes y servicios de consumo	5.302.396,00	4.719.618,51	4.668.643,79	4.411.083,53	633.752,21	88,05%	94,48%
5.6	Gastos financieros	3.536.911,00	3.476.257,73	3.476.257,73	3.476.257,73	60.653,27	98,29%	100%
5.7	Otros gastos corrientes	247.117,00	167.235,80	167.235,80	167.023,15	79.881,20	67,67%	99,87%
5.8	Transf. y donaciones corrientes	884.000,00	776.636,78	776.636,78	776.636,78	107.363,22	87,85%	100%
7	Gastos de inversión	163.579.423,00	141.072.667,78	57.009.115,02	54.756.114,76	106.570.307,98	34,85%	96,05%
7.1	Gastos en personal para inversión	13.765.296,00	12.543.617,13	12.543.617,13	12.542.043,08	1.221.678,87	91,12%	99,99%
7.3	Bienes y servicios para inversión	12.352.421,00	10.419.438,15	9.280.778,45	8.337.619,78	3.071.642,55	75,13%	89,84%
7.5	Obras publicas	129.849.706,00	111.015.497,55	28.090.604,49	27.009.250,35	101.759.101,51	21,63%	96,15%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	7.612.000,00	7.094.114,95	7.094.114,95	6.867.201,55	517.885,05	93,20%	96,80%
8	Gastos de capital	3.338.767,00	1.935.726,09	1.900.876,09	1.785.097,75	1.437.890,91	56,93%	93,91%
8.4	Bienes de larga duración	3.338.767,00	1.935.726,09	1.900.876,09	1.785.097,75	1.437.890,91	56,93%	93,91%
8.8	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9	Aplicación del financiamiento	15.975.989,00	15.917.567,40	15.917.567,40	15.917.567,40	58.421,60	99,63%	100%
9.6	Amortización de la deuda publica	11.584.989,00	11.566.643,94	11.566.643,94	11.566.643,94	18.345,06	99,84%	100%
9.7	Pasivo circulante	4.391.000,00	4.350.923,46	4.350.923,46	4.350.923,46	40.076,54	99,09%	100%

Elaboración: Las autoras

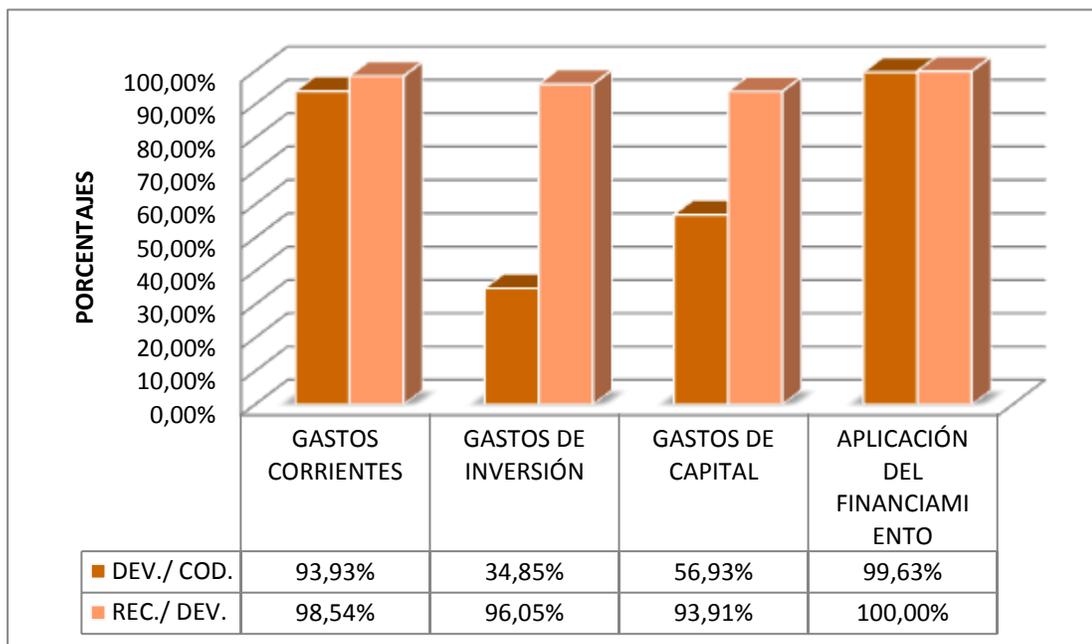
Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos año 2013. (Anexo n-10).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.10: Gastos 2013



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2013. (Anexo n-10)

- ❖ En el año 2013 los gastos corrientes se llegaron a devengar en un 93,93% (\$19.683.315,68) con respecto al codificado (\$20.954.587,00), llegando casi a alcanzar un porcentaje óptimo, pero los otros gastos corrientes se devengaron en un 67,67% por lo que no se alcanza la eficiencia. El Municipio logró pagar en gastos corrientes el 98,54% (\$19.395.124,58).
- ❖ Los gastos de inversión con respecto al codificado (\$163.579.423,00), se devengaron en un 34,85%, debido a que sus obras públicas no se llegaron a desempeñar por completo y solo se devengó únicamente el 21,63%; por esta razón los gastos de inversión no llegaron a lograr resultados positivos de acuerdo a lo que el Municipio pretendió invertir. Dentro de estos gastos se pagó el 96,05% es decir \$54.756.114,76.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En los gastos de capital, de lo codificado (\$3.338.777,00) solo se llegó a devengar el 56,93% (\$1.900.876,09), a causa de que sus bienes de larga duración son los únicos que tuvieron movimiento dentro de esta cuenta, por tal motivo se devengaron en el mismo porcentaje. En esta cuenta se pagó el 93,91%, alcanzando la optimización.

- ❖ En la aplicación de financiamiento, se ejecutó el 99,63% (\$15.917.567,40) con respecto al codificado (\$15.975.989,00), esta cuenta cumple casi en su totalidad con lo que se planificó. La aplicación del financiamiento es la única cuenta que se pagó en su totalidad.

Los gastos totales se devengaron en un 46,36% (\$94.510.874,19), este resultado se obtiene, porque sus gastos de inversión y de capital son los más alejados al presupuesto planificado (codificado), por no haber cumplido con todo lo que se proyectó. Además se observa que la Municipalidad pudo pagar en este periodo el 97,19% (\$91.853.904,49).

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3.3. Análisis de ingresos y gastos reales

3.3.1 Análisis de ingresos reales.

TABLA 3.9: Variación de ingresos reales

CUENTA	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION 2011-2012	VARIACION 2012-2013
INGRESOS CORRIENTES	33.323.255,16	56.298.556,79	53.381.125,62	68,95%	-5,18%
IMPUESTOS	12.783.136,24	18.993.339,85	19.517.111,61	48,58%	2,76%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.826.925,96	20.366.038,23	14.753.057,31	47,29%	-27,56%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
RENTA DE INVERSIÓN Y MULTAS	2.706.283,98	3.060.230,21	3.400.629,69	13,08%	11,12%
TRANSF Y DONACIONES CORRIENTES	3.277.757,36	12.563.713,32	13.190.027,13	283,30%	4,99%
OTROS INGRESOS	729.151,62	1.315.235,00	2.520.299,88	80,38%	91,62%
INGRESOS DE CAPITAL	41.571.093,20	37.458.724,97	98.037.996,53	-9,89%	161,72%
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	108.897,35	142.270,31	530.737,57	30,65%	273,05%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	41.462.195,81	37.316.454,66	97.507.258,96	-10,00%	161,30%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	33.709.294,93	25.686.353,81	20.017.831,24	-23,80%	-22,07%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.777.580,04	13.171.160,16	4.066.741,38	50,05%	-69,12%
SALDOS DISPONIBLES	12.077.111,00	2.945.760,00	6.200.000,00	-75,61%	110,47%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.854.603,89	9.569.433,65	9.751.089,86	-25,56%	1,90%
TOTAL	108.603.643,29	119.443.635,57	171.436.953,39	9,98%	43,53%

Elaboración: Las autoras

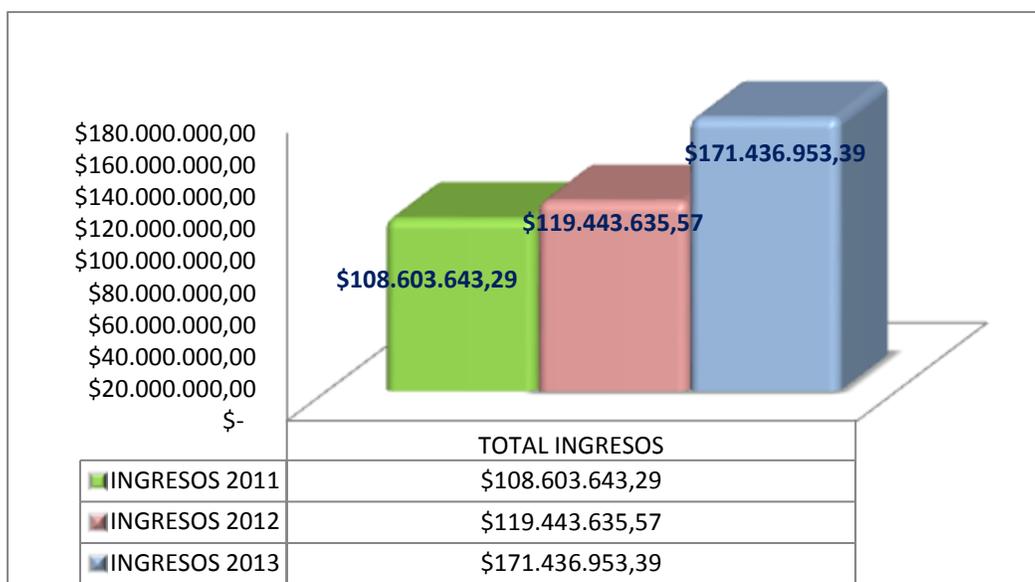
Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2011-2013. (Anexo n- 5, 6,7)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.11: Total ingresos reales anuales



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2011-2013. (Anexo n- 5, 6,7)

En este gráfico se observa cómo han evolucionado los ingresos reales en los tres periodos. Se tomó en cuenta para este análisis los ingresos correspondientes al devengado. Los ingresos han venido evolucionando positivamente, debido a que tienen un comportamiento ascendente.

Los ingresos corrientes del año 2011 con respecto al año 2012 se han incrementado en un 68,95% siendo las transferencias y donaciones corrientes las que más aumento significativo tuvieron del 283,30%, ya que el Gobierno Central cada año transfiere la parte correspondiente para los GADS del presupuesto general del estado, el mismo que evoluciona constantemente y por ende esta cuenta siempre será más alta.

Los ingresos de capital en el año 2012 disminuyeron en un 9,89%, a causa de que las transferencias de capital se redujeron en un 10%, porque las transferencias y donaciones de capital se obtuvieron en un valor menor al 2011, a pesar que la venta

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



de activos de larga duración aumentaron pero sin embargo el resultado negativo no cambia.

Los ingresos de financiamiento en el año 2012 disminuyeron en un 23,80%, a causa de que los saldos disponibles y sus cuentas pendientes por cobrar bajaron siendo la cuenta de saldos disponibles la que más disminución tuvo por lo que se distingue que la Municipalidad no dispone de mucho dinero en efectivo, y las cuentas pendientes por cobrar tienen una situación favorable porque se están reduciendo, es decir que sus deudores están cumpliendo con sus obligaciones

En el año 2013 con relación al año 2012 los ingresos corrientes se redujeron en un 5,18%, esto dado que sus tasas y contribuciones se disminuyeron, porque no hubo mucha obra pública en la que la sociedad deba cumplir con sus obligaciones.

En los ingresos de capital en este periodo se dio un aumento del 161,72%, esto gracias a que las transferencias de capital, y la venta de activos de larga duración tuvieron un aumento significativo, de esto se acota que la Municipalidad tuvo una venta de terrenos los cuales son previamente aprobados por el consejo cantonal, a más de esto se recibió un valor alto en cuanto a las transferencias de capital las cuales sirven para financiar principalmente la obra pública.

En los ingresos de financiamiento se dio una disminución del 22,07% porque el financiamiento público disminuyó, con relación a esto se puede determinar que la Municipalidad tiene deuda lo cual es positivo para la institución, la misma que trabaja con sus propios recursos para realizar sus obras.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3.3.2 Análisis de gastos reales.

TABLA 3.10: Variación de gastos reales

CUENTA	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION 2011-2012	VARIACION 2012-2013
GASTOS	99.465.886,15	95.241.836,32	94.510.874,19	-4,25%	-0,77%
GASTOS CORRIENTES	22.776.208,57	20.549.341,56	19.683.315,68	-9,78%	-4,21%
GASTOS EN PERSONAL	13.055.644,63	12.277.995,62	10.594.541,58	-5,96%	-13,71%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.514.793,07	3.092.316,67	4.668.643,79	-43,93%	50,98%
GASTOS FINANCIEROS	3.492.789,04	3.955.924,72	3.476.257,73	13,26%	-12,13%
OTROS GASTOS CORRIENTES	13.362,45	532.996,01	167.235,80	3888,76%	-68,62%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	699.619,38	690.108,54	776.636,78	-1,36%	12,54%
GASTOS DE INVERSIÓN	48.459.923,73	53.070.962,41	57.009.115,02	9,52%	7,42%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11.616.302,16	11.036.201,59	12.543.617,13	-4,99%	13,66%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	7.545.518,00	9.731.264,32	9.280.778,45	28,97%	-4,63%
OBRAS PUBLICAS	23.329.064,49	24.781.558,69	28.090.604,49	6,23%	13,35%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.969.039,08	7.521.937,81	7.094.114,95	26,02%	-5,69%
GASTOS DE CAPITAL	7.433.282,53	903.616,68	1.900.876,09	-87,84%	110,36%
BIENES DE LARGA DURACION	7.433.282,53	903.616,68	1.900.876,09	-87,84%	110,36%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	20.796.471,32	20.717.915,67	15.917.567,40	-0,38%	-23,17%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10.036.596,50	10.370.244,05	11.566.643,94	3,32%	11,54%
PASIVO CIRCULANTE	10.759.874,82	10.347.671,62	4.350.923,46	-3,83%	-57,95%

Elaboración: Las autoras

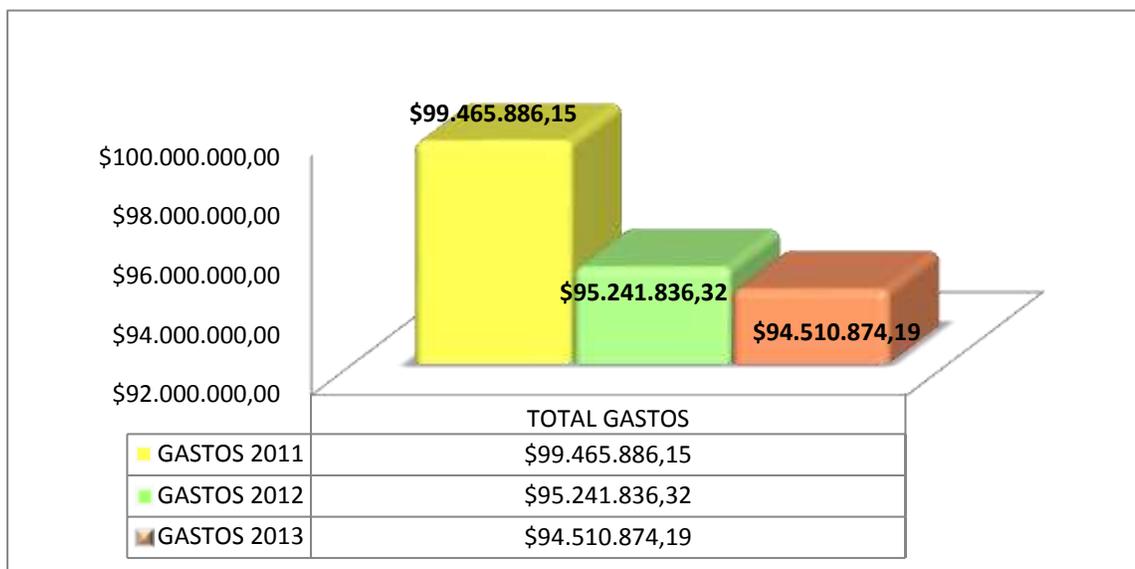
Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2011- 2013 (Anexo n-8, 9,10)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



GRÁFICO 3.12: Total gastos reales anuales



Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2011-2013. (Anexo n- 8, 9, 10)

Gráficamente se observa que los gastos reales en los tres periodos han tenido un comportamiento decreciente. Los datos obtenidos para este análisis corresponden al devengado.

En el año 2012 con relación al 2011 en los gastos corrientes se dio una disminución del 9,78%, puesto que los gastos en personal se redujeron a causa de la terminación de contratos, eliminado así ciertas plazas que eran innecesarias.

En los gastos de inversión se generó un aumento del 9,52% en casi todas sus cuentas, pero principalmente en la cuenta de bienes y servicios para la inversión a causa de que se tuvieron valores más altos para financiar programas y proyectos.

En los gastos de capital hubo una disminución del 87,84%, porque únicamente los bienes de larga duración tuvieron disminución en la misma proporción a causa de que no se invirtió en compras de bienes muebles e inmuebles.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



La aplicación del financiamiento disminuye en un 0,38%, lo que se explica, que la Municipalidad está contando con los recursos suficientes para poder trabajar y así no financiarse de terceras personas para cubrir su deuda.

En el año 2013 con relación al 2012, los gastos corrientes bajaron al 4,21%, a causa de la disminución que se da en los gastos de personal, esto se da por terminación de contratos, además hubo una disminución en los gastos financieros dado que no se tiene un valor alto en deuda pública interna, amas de que no se compran títulos valores.

En los gastos de inversión se dio un aumento del 7,42%, porque se invirtió más en obra pública, y en los gastos de personal para la inversión.

En los gastos de capital hubo un aumento del 110,36%, puesto que los bienes de larga duración aumentaron en este mismo porcentaje, a raíz de la inversión en la expropiación de terrenos.

En la aplicación de financiamiento se tuvo una disminución del 23,17%, en el pasivo circulante, porque el Municipio está pagando su deuda con recursos propios.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3.4 Análisis del estado de ejecución

A continuación se presenta el análisis del estado de ejecución, para ello se toma en cuenta las columnas correspondientes de los tres períodos.

TABLA 3.11: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011-2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA				
CODIGO	DETALLE	EJECUCIÓN 2011	EJECUCIÓN 2012	EJECUCIÓN 2013
	INGRESOS CORRIENTES			
1. 1. 01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	1.556.738,02	2.933.562,41	2.154.337,89
1. 1. 02	SOBRE LA PROPIEDAD	9.098.194,93	11.558.712,52	12.082.315,85
1. 1. 03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVIOS	362.196,35	386.222,11	434.808,00
1. 1. 07	IMPUESTOS DIVERSOS	1.766.006,94	4.114.842,81	4.845.649,87
1. 3. 01	TASAS GENERALES	3.581.912,18	3.495.336,31	4.143.891,27
1. 3. 04	CONTRIBUCIONES	10.245.013,78	16.870.701,92	10.609.166,04
1. 4. 02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	0,00	0,00	0,00
1. 7. 01	RENTAS DE INVERSIÓN	74.432,06	303.314,24	10.536,62
1. 7. 02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	495.180,28	567.696,00	606.991,34
1. 7. 03	INTERESES POR MORA	1.429.146,09	1.296.631,17	1.289.314,34
1. 7. 04	MULTAS	707.525,55	892.588,80	1.493.787,39
1. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.277.498,18	12.563.713,32	13.190.027,13
1. 8. 02	DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
1. 8. 04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	259,18	0,00	0,00
1. 9. 04	OTROS NO OPERACIONALES	729.151,62	1.315.235,00	2.520.299,88
	SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	33.323.255,16	56.298.556,61	53.381.125,62
	GASTOS CORRIENTES			
1	GASTOS EN PERSONAL	13.055.644,63	12.277.995,62	10.594.541,58
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.514.793,07	3.092.316,67	4.668.643,79
6	GASTOS FINANCIEROS	3.492.789,04	3.955.924,72	3.476.257,73
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699.619,38	690.108,54	776.636,78

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7	OTROS GASTOS CORRIENTES	13.362,45	532.996,01	167.235,80
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		22.776.208,57	20.549.341,56	19.683.315,68
SUPERAVIT O DEFICIT EN OPERACIONES CORRIENTES		10.547.046,59	35.749.215,05	33.697.809,94
INGRESOS DE CAPITAL				
2. 4. 01	BIENES MUEBLES	0,00	0,00	0,00
2. 4. 02	BIENES INMUEBLES	108.897,35	142.270,31	530.737,57
2. 8. 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	41.194.798,69	37.316.454,66	97.277.948,96
2. 8. 02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	0,00	0,00	0,00
2. 8. 03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	267.397,16	0,00	229.310,00
SUBTOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		41.571.093,20	37.458.724,97	98.037.996,53
GASTOS DE CAPITAL				
1	GASTOS EN PERSONAL POR INVERSIÓN	11.616.302,16	11.036.201,59	12.543.617,13
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA INVERSIÓN	7.545.518,00	9.731.264,32	9.280.778,45
4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	7.433.282,53	903.616,68	1.900.876,09
5	OBRAS PUBLICAS	23.329.064,49	24.781.558,69	28.090.604,49
8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIONES	5.969.039,08	7.521.937,81	7.094.114,95
SUBTOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		55.893.206,26	53.974.579,09	58.909.991,11
SUPERAVIT O DEFICIT DE RESULTADO OPERACIÓN CAPITAL		-14.322.113,06	-16.515.854,12	39.128.005,42
SUPERAVIT O DEFICIT DESP. OPERACIÓN CAPITAL		-3.775.066,47	19.233.360,93	72.825.815,36
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3. 6. 02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	8.689.244,62	13.171.160,16	4.066.741,38
3. 6. 03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	88.335,42	0,00	
3. 7. 01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	12.077.111,00	2.945.760,00	6.200.000,00
3. 8. 01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.854.603,89	9.569.433,65	9.751.089,86
SUBTOTAL DE INGRESOS FINANCIAMIENTO		33.709.294,93	25.686.353,81	20.017.831,24

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO			
9. 7. 08	SERVICIO DE LA DEUDA	20.796.471,32	20.717.915,67	15.917.567,40
SUBTOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		20.796.471,32	20.717.915,67	15.917.567,40
SUPERAVIT O DEFICIT DESPUES FINANCIAMIENTO		12.912.823,61	4.968.438,14	4.100.263,84
SUPERAVIT O DEFICIT DE PRESUPUESTO		9.137.757,14	24.201.799,07	76.926.079,20
TOTAL INGRESOS		108.603.643,29	119.443.635,39	171.436.953,39
TOTAL GASTOS		99.465.886,15	95.241.836,32	94.510.874,19
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO		9.137.757,14	24.201.799,07	76.926.079,20

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución 2011-2013. (Anexo n- 11, 12,13)

Mediante el estado de ejecución presupuestaria de los tres periodos se observa, si la Municipalidad ha obtenido un superávit o déficit presupuestario.

En los tres períodos se da un superávit en las operaciones corrientes, pero es en el año 2012 en el cual el valor es el más elevado, por lo que se dice que los ingresos corrientes son suficientes para cubrir gastos corrientes teniendo además un saldo positivo para cubrir otras necesidades.

En las operaciones de capital se obtuvo un déficit tanto en el año 2011 como en el 2012, en cambio, en el año 2013 se dio un superávit en estas operaciones. Sin embargo sumando el superávit obtenido en operaciones corrientes en el periodo 2011 no se pudo cubrir el déficit de capital de este periodo.

Las operaciones de financiamiento tuvieron un superávit en los tres periodos, siendo el año 2011 en el que más superávit hubo.

Al final se nota que el Municipio de Cuenca tuvo un superávit en los tres períodos, después de ver que en el año 2011 el superávit de financiamiento pudo cubrir el déficit de operaciones de capital. En el año 2013 se tuvo el resultado más elevado en comparación con los demás períodos.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

4.1 Evaluación mediante indicadores financieros

4.1.1 Indicadores de Eficiencia

4.1.1.1 Indicador de Eficiencia de Ingresos

Para el presente análisis se tomarán las fórmulas antes mencionadas:

TABLA 4. 1 Indicador de eficiencia de ingresos

$$IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$$

Año	Monto de la ejecución presupuestaria de Ingresos	Monto de ingresos estimados	Indicador
2011	108.603.643,29	148.770.798,00	0,73
2012	119.443.635,39	125.691.237,00	0,95
2013	117.436.953,39	203.848.766,00	0,84

Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2011-2013. (Anexo 5, 6,7)

Mediante el indicador de eficiencia de ingresos de los periodos mencionados se ve que en el año 2012 el presupuesto ejecutado se cubrió casi en su totalidad con el presupuesto estimado, este año fue en el que más eficiencia se pudo observar con relación a lo que se planificó recaudar.



4.1.1.2 Indicador de Eficiencia de los Gastos:

TABLA 4.2 Indicador de eficiencia de gastos

$$IEG(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de egresos previstos en el PIM}}$$

Año	Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos	Monto de Egresos Previstos en el PIM	Indicador
2011	99.465.886,15	148.770.798,00	0,67
2012	95.241.836,32	125.691.237,00	0,76
2013	94.510.874,19	203.848.766,00	0,46

Elaboración: Las autoras

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2011- 2013. (Anexo n-8, 9,10)

Con el indicador de eficiencia de gastos de los tres periodos se evidencia que en ninguno de los tres años se ha podido lograr la efectividad, en cuanto a cubrir las obras que se planearon realizar en el Plan Operativo Anual (POA).

4.1.2 Índice de Gestión Presupuestarios

4.1.2.1 Índice de Solvencia financiera

TABLA 4.3 Indicador de solvencia financiera de gastos corrientes

$$\text{Solvencia financiera} = \text{Ingresos Corrientes} / \text{Gastos Corrientes.}$$

Año	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Indicador
2011	33.323.255,16	22.776.208,57	1,46
2012	56.298.556,61	20.549.341,56	2,74
2013	53.381.125,62	19.683.315,68	2,71

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Este indicador muestra que la institución dispone de los ingresos corrientes necesarios para cubrir sus gastos corrientes, es decir que la Municipalidad por cada \$1 de gastos corrientes tiene \$1,46 en Ingresos corrientes para cubrir sus gastos en el año 2011, mientras que en el año 2012 dispone de \$ 2,74 para cubrir sus gastos corrientes y en el año 2013 se dispone de \$2,71. Lo que representa una situación favorable para la institución.

TABLA 4. 4 Indicador de solvencia financiera de gastos de financiamiento

Solvencia financiera= Ingresos Financiamiento/Gastos Financiamiento

Año	Ingresos de financiamiento	Gastos de Financiamiento	Indicador
2011	33.709.294,93	20.796.471,32	1,62
2012	25.686.353,81	20.717.915,67	1,24
2013	20.017.831,24	15.917.567,40	1,26

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Este indicador muestra que la institución dispone de los ingresos de financiamiento necesarios para cubrir sus gastos de financiamiento, es decir que la Municipalidad por cada \$1 de gastos de financiamiento tiene \$1,62 en ingresos de financiamiento para cubrir sus gastos en el año 2011, mientras que en el año 2012 dispone de \$ 1,24 para cubrir sus gastos de financiamiento y en el año 2013 se dispone de \$1,26. Por lo que la institución cubre los gastos de deudas y de cuentas por pagar con los ingresos que obtiene por parte de otros organismos y de saldos pendientes de años anteriores.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TABLA 4.5 Indicador de solvencia financiera gastos de inversión

Solvencia financiera=Ingresos de Inversión /Gastos de Inversión.

Año	Ingresos de Inversión	Gastos de Inversión	Indicador
2011	41.571.093,20	55.893.206,26	0,74
2012	37.458.724,97	53.974.579,09	0,69
2013	98.037.996,53	58.909.991,11	1,66

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Este indicador refleja que en el año 2011 la institución no dispuso de los ingresos de inversión necesarios para cubrir sus gastos de inversión, porque de cada \$1 de gastos de inversión que el Municipio tuvo, solo se dispuso de \$ 0,74 en ingresos, en el año 2012 se tuvo una situación parecida porque de cada \$1 de gastos de inversión que el Municipio tiene solo se dispuso de \$ 0,69 en ingresos, pero ya para el año 2013 la situación cambia porque de cada \$1 de gastos de inversión que el Municipio tiene se dispone de \$1,66 en ingresos, porque se generó una mayor transferencia de capital e inversión de \$97.507.258,96 por parte del Gobierno Central.

4.1.2.2 Índice de Autosuficiencia

TABLA 4.6 Indicador de autosuficiencia

Autosuficiencia = Ingresos propios / Gastos Corrientes.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Año	Ingresos Propios	Gastos Corrientes	Indicador
2011	29.316.346,18	22.776.208,57	1,29
2012	42.419.608,29	20.549.341,56	2,06
2013	37.670.798,61	19.683.315,68	1,91

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Este indicador refleja que la Municipalidad en los tres periodos analizados obtuvo los ingresos propios necesarios, los mismos provienen de; impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios y de las rentas de inversión y multas. Para poder cubrir los gastos corrientes, es decir los gastos necesarios para poder cumplir con la obtención de los ingresos antes mencionados. Puesto que en los tres años el indicador fue más de la unidad esta situación es favorable para la institución.

4.1.2.3 Indicador de Dependencia Financiera

TABLA 4. 7 Indicador de dependencia financiera

Dependencia financiera=Ingreso por transferencias corrientes/ ingresos totales.

Año	Ingresos por transferencias corrientes	Ingresos totales	Indicador
2011	3.277.498,18	108.603.643,29	0,03
2012	12.563.713,32	119.443.635,39	0,12
2013	13.190.027,13	171.436.953,39	0,11

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Este indicador muestra que, en el año 2011 la institución dependió solo en un 3% de las transferencias corrientes por parte del Gobierno Central con relación a sus ingresos totales, en el año 2012 este porcentaje subió al 12%, en tanto que en el 2013 se redujo al 11%, estas situaciones son favorables porque nos muestran que la Institución no depende en gran medida de las transferencia corrientes para cubrir sus gastos corrientes, pero por otro lado lo óptimo sería que este indicador decreciera cada vez más en cada periodo.

TABLA 4. 8 Indicador de dependencia financiera transferencias totales

Dependencia financiera=Ingreso por transferencias totales / Ingresos totales.

Año	Ingresos por transferencias totales	Ingresos totales	Indicador
2011	44.472.296,87	108.603.643,29	0,41
2012	49.880.167,98	119.443.635,39	0,42
2013	110.467.976,09	171.436.953,39	0,64

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Este indicador revela que, en el año 2011 la institución dependió en un 41% de las transferencias totales por parte del Gobierno Central y de otros organismos con relación a sus ingresos totales, en el año 2012 este porcentaje subió al 42%, en tanto que en el 2013 aumento considerablemente al 64% esta situación se debe a que en este año se obtuvo una transferencia de capital considerable. Esto significa que la Institución depende en gran medida de las transferencias de capital con relación a las transferencias corrientes para incrementar el monto de sus ingresos totales. Sin embargo estos porcentajes no son positivos porque los mismos deberían ser cada vez más decrecientes para que la situación de la institución sea la más apropiada.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



4.1.2.4 Indicador de Autonomía Financiera

TABLA 4. 9 Indicador de autonomía financiera

Autonomía Financiera=Ingresos propios / ingresos totales.

Año	Ingresos Propios	Ingresos totales	Indicador
2011	29.316.346,18	108.603.643,29	0,27
2012	42.419.608,29	119.443.635,39	0,36
2013	37.670.798,61	171.436.953,39	0,22

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Mediante este indicador se contempla que la Municipalidad no posee en su totalidad autonomía financiera, porque en los tres periodos los porcentajes se reflejan en más o menos la cuarta parte de su totalidad, la misma que no es positiva, ya que lo óptimo sería llegar al 100%, es decir que la institución debería conseguir el total de sus ingresos por medio de su propia gestión.

4.1.2.5 Indicador de Rigidez de los gastos

TABLA 4. 10 Indicador de rigidez de los gastos

I. de rigidez de gastos=Gastos de Personal + Gastos financieros / Gastos Corrientes

Año	Gastos de Personal + Gastos financieros	Gastos Corrientes	Indicador
2011	16.548.433,67	22.776.208,57	0,73
2012	16.233.920,34	20.549.341,56	0,79
2013	14.070.799,31	19.683.315,68	0,71

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



El índice de rigidez de los gastos se ve reflejado en que: los gastos de personal y financieros son los componentes más altos en los gastos corrientes, es decir que los gastos corrientes están destinados al pago de sueldos y beneficios a los empleados de la Municipalidad, también se puede ver que se destinan al pago de intereses de las deudas adquiridas.

En los tres periodos no se obtuvo una diferencia significativa en los indicadores pero se pudo observar que en el año 2013 se han reducido los gastos en personal esto se debe a una reducción en el número de los empleados.

4.1.2.6 Indicador de Recaudación Tributaria

TABLA 4. 11 Indicador de recaudación real

I. de recaudación real= Recaudación Real / Previsión Real

Año	Recaudación Real	Previsión Real	Indicador
2011	28.746.733,84	28.161.689,00	1,02
2012	41.548.598,05	38.861.410,00	1,07
2013	37.053.270,65	36.393.828,00	1,02

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Con este indicador se evidencia que los tres años han sido óptimos, viéndose reflejado en que se ha podido recaudar más de lo estimado, todas estas variables se deben a que se obtuvo una mayor recaudación en los impuestos más específicamente en los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, y multas.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



4.1.3 Indicadores de Endeudamiento

4.1.3.1 Indicador de Endeudamiento

TABLA 4. 12 Indicador de endeudamiento pasivo total

$$ENDEUDAMIENTO = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Año	Activo Total	Pasivo Total	Indicador
2011	314.003.340,58	78.785.847,82	0,25
2012	339.623.794,77	75.827.337,99	0,22
2013	417.602.528,29	59.644.433,79	0,14

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Situación Financiera 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Con este indicador se muestra que en el año 2011 la institución se financió en un 25% por sus pasivos totales, en el año 2012 se financió en un 22% con los pasivos y en el año 2013 con un 14%, es decir que en estos periodos la institución financió sus activos totales con el dinero de terceras personas en los porcentajes antes mencionados. Por lo que esto se constituye en una situación favorable para la entidad al no tener porcentajes altos.

TABLA 4. 13 Indicador de endeudamiento del patrimonio total

$$ENDEUDAMIENTO = \frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Activo Total}}$$

Año	Patrimonio Total	Activo Total	Indicador
2011	235.217.492,76	314.003.340,58	0,75
2012	263.796.456,78	339.623.794,77	0,78
2013	357.958.094,50	417.602.528,29	0,86

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Situación Financiera 2011- 2013. (Anexo 1,2)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Con este indicador se ve que en el año 2011 la institución se financió en un 75% por su patrimonio total, en el año 2012 se financió en un 78 % y en el año 2013 con un 86 %. Lo que significa que los activos son financiados en gran proporción con recursos propios de la institución y en un pequeño porcentaje con créditos o deuda pública.

4.1.3.2 Indicador del Nivel de Endeudamiento

TABLA 4. 14 Indicador de nivel de endeudamiento

$$NE = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Ingresos corrientes}}$$

Año	Deuda Total	Ingresos Corrientes	Indicador
2011	78.785.847,82	33.323.255,16	2,36
2012	75.827.337,99	56.298.556,61	1,35
2013	59.644.443,79	53.381.125,62	1,12

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera 2011-2013. (Anexo 1, 2,11, 12,13)

El nivel de endeudamiento que tiene el Municipio en estos tres años es cada vez menor, porque; de acuerdo a los indicadores en el año 2011 la institución necesitaría de 2 años y 4 meses para cubrir sus deudas tanto en deuda flotante como en deuda pública, en el año 2012 se necesita de un año 4 meses y en el año 2013 se necesita de 1 año un mes, todo esto en el supuesto de que la entidad destinara el total de sus ingresos corrientes para cubrir estos rubros.



4.1.4 Indicadores Económicos Financieros

4.1.4.1 Indicador de inversión por habitante

TABLA 4. 15 Indicador de inversión por habitante

$$IIH = \frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Número de habitantes}}$$

Año	Gastos de Capital	Nº de Habitantes	Indicador
2011	55.893.206,26	515.696	108,38
2012	53.974.579,09	526.010	102,61
2013	58.909.991,11	536.530	109,80

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución presupuestaria 2011- 2013, INEC (Anexo 11, 12,13)

Mediante este índice se ve que en los periodos estudiados, por cada habitante de la ciudad se invirtió en promedio \$106,93, es decir que cada habitante es dueño de ese capital, que posee la institución.

4.1.4.2 Indicador de presión fiscal

TABLA 4. 16 Indicador de presión fiscal

$$IPF = \frac{\text{Impuestos, tasas, y contribuciones}}{\text{Número de habitantes}}$$

Año	Impuestos Tasas y Contribuciones	Nº de Habitantes	Indicador
2011	26.610.062,20	227.938	116,74
2012	39.359.378,08	232.496	169,29
2013	34.270.168,92	237.146	144,51

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013, INEC, (Anexo 11, 12,13)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Este indicador muestra los valores que la Municipalidad obtuvo, por parte de los ciudadanos, en el año 2012 se recaudó \$169,29 por habitante, siendo este el periodo más alto de recaudación, ya que en el año 2011 y 2013 se recaudó \$116,74 y \$ 144,51 respectivamente.

4.1.4.3 Indicador de Equilibrio financiero

TABLA 4. 17 Indicador de equilibrio financiero

$$EQUILIBRIO\ FINANCIERO = \frac{\text{Ingresos totales presupuestarios}}{\text{Gastos totales presupuestarios}}$$

Año	Ingresos Totales Presupuestarios	Gastos Totales Presupuestarios	Indicador
2011	108.603.643,29	99.465.886,15	1,09
2012	119.443.635,39	95.241.836,32	1,25
2013	171.436.953,39	94.510.874,19	1,81

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013, (Anexo 11, 12,13)

Mediante los indicadores obtenidos se conoce que en el año 2011 se cubrieron los gastos totales con los ingresos totales en un 109 %, mientras que en el año 2012 los gastos totales se cubrieron en un 125% , y en el año 2013 los gastos totales fueron cubiertos en un 181% con el total de los ingreso. Por lo que existe un equilibrio financiero en la Municipalidad en los tres periodos y mayormente en el periodo 2013.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P

**4.1.4.4 Indicador de Ahorro Corriente****TABLA 4. 18 Indicador de ahorro corriente**

AHORRO CORRIENTE = Ingresos corrientes – Gastos corrientes

Año	Ingresos Corrientes	Gastos Corrientes	Indicador
2011	33.323.255,16	22.776.208,57	10.547.046,59
2012	56.298.556,61	20.549.341,56	35.749.215,05
2013	53.381.125,62	19.683.315,68	33.697.809,94

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución presupuestaria 2011- 2013, (Anexo 11, 12,13)

El ahorro corriente de la Municipalidad durante los tres periodos ha sido positivo , el mismo se ve reflejado en que los ingresos corrientes cubren en su totalidad los gastos corrientes, a más de eso se tiene un saldo positivo el cual podría destinarse para cubrir otros gastos incurridos en el organismo, dentro de dichos periodos. Como se observa en el año 2012 se obtuvo el mayor valor en cuanto a ahorro.

4.1.5 Indicadores de Ejecución Presupuestaria**4.1.5.1 Indicador de ejecución presupuestaria de gastos****TABLA 4. 19 Indicador de ejecución presupuestaria de gastos**

$$\text{IEPG} = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}}$$

Año	Presupuesto devengado de Gastos	Presupuesto codificado de Gastos	Indicador
2011	99.465.886,15	148.770.798,00	0,67
2012	95.241.836,32	125.691.237,00	0,76
2013	94.510.874,19	203.848.766,00	0,46

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



El resultado que arroja el índice de ejecución presupuestaria de gastos durante los tres años es que, en el año 2012 las obligaciones son del 76% de acuerdo a lo estimado en la proforma presupuestaria del mismo año, seguido del 2011 y terminando con el 2013 las obligaciones son tan solo del 46%, es decir que la empresa no realizó en su gran mayoría contratos si no que obtuvo más compromisos.

4.1.5.2 Nivel del presupuesto destinado a transferencias

TABLA 4. 20 Nivel de presupuesto destinado a transferencias

$$NPT = \frac{\text{Presupuesto transferido}}{\text{Presupuesto Codificado}}$$

Año	Presupuesto Transferido	Presupuesto codificado	Indicador
2011	10.969.282,00	148.770.798,00	0,07
2012	11.785.094,00	125.691.237,00	0,09
2013	8.496.000,00	203.848.766,00	0,04

Elaboración: Las autoras

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2011- 2013. (Anexo 11, 12,13)

Este indicador muestra que del total del presupuesto estimado de gastos de la institución, existe un pequeño porcentaje en cuanto a las transferencias y donaciones totales, en los tres periodos estos porcentajes reflejan que la institución no destina muchos recursos en beneficio de otros organismos.



CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La investigación que se ha realizado en base a la información recopilada, en el GAD Municipal del Cantón Cuenca muestra que, la institución ha tenido constantes variaciones económicas y financieras en su presupuesto real;

- ✓ Se observa que en los presupuestos de ingresos durante los tres periodos analizados no se ha utilizado la fórmula general presupuestaria de ingresos establecida en el COOTAD, sino que para la elaboración del mismo se rigen en la lógica que puede tener cada cuenta la misma que hace que sus valores suban o bajen teniendo como base siempre el año anterior y las ordenanzas que se den y cambien en ese periodo. De igual forma los gastos tuvieron el mismo tratamiento.
- ✓ En los ingresos totales de cada año se nota que tanto en ingresos corrientes y de capital se han venido presupuestando positivamente, siendo el año 2013 donde más aumento tuvieron los ingresos de capital , debido a los proyectos que se viene ejecutando, especialmente del Tranvía. Los ingresos de financiamiento se disminuyen año tras año a causa de que la Municipalidad no sigue adquiriendo deuda pública.
- ✓ Dentro de los gastos totales se observa, que los gastos corrientes y de aplicación al financiamiento arrojan resultados decrecientes, debido a que la Municipalidad presupuesta valores que son realmente necesarios, tanto en gastos operacionales como de financiamiento por lo que su deuda sigue disminuyendo. Los gastos de inversión han disminuido en el año 2011 con

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



respecto al 2012 pero en el año 2013 los mismos se podrían elevar a causa del proyecto a realizarse del Tranvía, de igual forma los gastos de capital han tenido un comportamiento parecido a los gastos de inversión.

Para el análisis se aplicaron ciertos indicadores financieros los cuales permiten medir la eficiencia y eficacia que se está obteniendo en los diferentes periodos. Mediante estos indicadores se llega a la conclusión de que:

- ❖ En cuanto a la eficiencia en la planificación del presupuesto de ingresos se evidencia que en todos los periodos se tiene un porcentaje aceptable, pero es en el periodo 2012 en el que se recaudó más con relación a lo que se planificó.
- ❖ Por otra parte en la eficiencia de la planificación del presupuesto de gastos se muestra que en el periodo 2013 se obtuvo el porcentaje más bajo, por lo que se diría que no se cumplió a cabalidad con la meta presupuestada.
- ❖ La solvencia financiera de la institución en todos los periodos es óptima debido a que todos sus gastos totales son cubiertos con sus ingresos totales, y obteniendo además saldos positivos a favor de la institución.
- ❖ La Municipalidad en los periodos 2011-2012 ha dependido financieramente en un 40% de las transferencias y donaciones totales pertenecientes a otras entidades, pero es en el periodo 2013 en el que este porcentaje sube al 65%, por lo que la Municipalidad ha dependido más en este periodo de otros organismos, siendo las transferencias y donaciones totales el componente principal de los ingresos totales
- ❖ La Municipalidad maneja ingresos propios de alrededor del 20% y 40 % en los tres periodos, por lo que la Municipalidad no se está autofinanciando con recursos propios, sino que siempre dependerá del Gobierno Central, además de otros ingresos.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- ❖ En cuanto al endeudamiento la institución no tiene un porcentaje elevado del mismo, ya que se está financiando en un pequeño porcentaje con deuda de terceras personas, puesto que su patrimonio es elevado en relación a sus pasivos, razón por la cual en caso de que la institución tenga que pasar por épocas de crisis podría solventarse por sí misma.
- ❖ En los tres periodos los estados de ejecución presupuestaria generaron superávit, lo cual es positivo para la institución, ya que la misma tiene ingresos superiores a sus gastos, por lo que se obtienen saldos favorables los cuales representan el mejoramiento que se ha venido dando en la administración de recursos.

5.2 Recomendaciones

- Se debe mejorar el estudio de los proyectos y programas que se pretenden implementar para de esta forma procurar llegar a un presupuesto real en el que los recursos se asignen de la mejor manera.
- Cuando se pretende implementar un proyecto debería haber una socialización en base a la Ley con la ciudadanía, procurando la participación de ambas partes (institución- ciudadanía).
- Se deben realizar programas y proyectos que estén encaminados a priorizar el Buen Vivir para ello estos proyectos siempre deben estar a la par con el Plan Nacional de Desarrollo.
- La Municipalidad tiene que buscar los medios necesarios para recaudar en su totalidad lo que se está ejecutando, en cuanto a ingresos, ya que en los tres

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



años lo que se ha venido obteniendo son porcentajes en promedio del 90%, por lo que el 10% restante debería reducirse cada vez más.

- Se debe tratar de cumplir el pago de todos los convenios y contratos estipulados al término del periodo establecido, para que de esta manera los presupuestos de los siguientes periodos no se sobreestimen, lo que provoca que el presupuesto se aleje de lo ejecutado en realidad
- Los indicadores que se estudian son la herramienta principal de análisis, y de toma de decisiones, es por ello la institución debe emplearlos de forma directa y mas no ser una formalidad Los mismos que ayudarían a que la Municipalidad se acerque más a la realidad a la que se enfrenta y así buscar las debidas soluciones.
- La Municipalidad debe adoptar una mejor herramienta para realizar su presupuesto la cual es la gestión por resultados ,la cual ayuda a que todo lo que se proponga realizar sea en beneficio de todos los habitantes de la ciudad, es decir que si se va a realizar un proyecto este sea beneficioso y aceptado por la sociedad, a más de que la gestión por resultados permite tener un presupuesto transparente y que la sociedad entienda claramente el destino de sus recursos, y de esta forma ver cuál es el beneficio real que se obtiene al realizar una obra de manera que pueda ser medida mediante objetivos y no en términos monetarios.



Bibliografía

LIBROS Y REVISTAS:

- Burbano Ruiz, J. E., & Ortiz Gómez, A. (1995). Enfoque moderno de planificación y control de recursos. Bogotá: Nomos S.A.
- Cuenca, M. d. (1985). Revista Tres de Noviembre. *Revista Tres de Noviembre*.
- Del Río González, C. (s.f.). *Técnica Presupuestal*.
- Meyer, J. (s.f.). *Gestión Presupuestaria*.
- Paredes, F. (2007). Presupuesto Público. Caracas.
- Ruíz., J. E. (2011). *Presupuestos un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos*. Bogotá : Mc Graw - Hill.

NORMATIVA:

- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- COOTAD. (2011). Ecuador.
- ESTADO, C. G. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión* . Quito .
- ESTADO, C. G. (2001). *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*.
- Estado, C. G. (Agosto de 2011). Manual de Auditoria Financiera Gubernamental. Ecuador.
- Ley de Presupuestos del Sector Público. (1993).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Normas Técnicas de Presupuesto. Ecuador.

PÁGINAS WEB:

- Alcaldía, C. (2014). *Cuenca Alcaldía*. Recuperado el 12 de Enero de 2014, de <http://www.cuenca.gov.ec/>
- *Guía oficial de Cuenca*. (2014). Recuperado el 2014 de enero de 2014, de <http://www.cuenca.com.ec/cuencanew/node/3>

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



TESIS:

ISABEL, C. R., & ESPERANZA, S. L. (2012). Tesis :Establecimiento de Indicadores presupuestarios como parte de evaluacion del presupuesto de EMOV EP. Cuenca: Universidad de Cuenca.



ANEXOS

ANEXO n- 1

ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR
	ACTIVO CORRIENTE	
1	Activo	314.003.340,58
1.1.1	Disponibilidades	8.457.715,05
1.1.1.01	Cajas recaudadoras	396.679,76
1.1.1.03	Banco Central del Ecuador Moneda Nacional	5.190.580,50
1.1.1.09	Bancos de Fomento y desarrollo de Moneda nacional	92.594,08
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda Nacional	2.745.463,94
1.1.1.51	Depósitos a plazo en moneda de curso Legal	32.396,77
1.1.2	Anticipo de Fondos	6.089.995,42
1.1.2.01	Anticipo a Servidores Públicos	12.607,16
1.1.2.03	Anticipo a contratistas de obras de infraestructura	3.073.606,40
1.1.2.05	Anticipo proveedores de Bienes y /o Servicios	309.789,12
1.1.2.07	Anticipo por obligaciones a otros entes públicos	12.607,16
1.1.2.09	Apertura de cartas de crédito	2.604.636,61
1.1.2.13	Fondos de Reposición	67.779,15
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	9.530,19
1.1.3	Cuentas por cobrar	5.477.490,04
1.1.3.11	Impuestos	1.590.205,39
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	2.566.820,03
1.1.3.17	Rentas de Inversión y multas	416,969,08
1.1.3.18	Cuentas por cobrar transferencias corrientes	0,00
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	36.251,67
1.1.3.24	Cuentas por cobrar ventas de bienes de larga duración	3.043,65
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias de capital	0,00
1.1.3.36	Cuentas por cobrar financiamiento público	0,00
1.1.3.81	Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado	864.200,22
1.1.3.97	Cuentas por cobrar Anticipos de Fondos años anteriores	0,00
1.1.3.98	Cuentas por cobrar Impuestos años anteriores	0,00
1.2	Inversiones Financieras	24.289.864,25
1.2.1	Inversiones Temporales	13.372.734,67
1.2.1.05	Inversiones de Títulos	441,93
1.2.1.07	Inversiones en Valores	13.372.322,74
1.2.2	Inversiones Permanentes	449.649,80

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.2.2.05	Inversiones en títulos y valores	449.649,80
1.2.4	Deudores Financieros	10.467.479,78
1.2.4.83	Cuentas por cobrar años anteriores	277.328,93
1.2.4.97	Anticipos de Fondos de años anteriores	4.455.284,49
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	5.734.866,36
	FIJOS	
1.4	Inversiones en bienes de larga Duración	201.814.687,02
1.4.1	Bienes de Administración	201.814.687,02
1.4.1.01	Bienes Muebles	13.288.925,30
1.4.1.01.03	Mobiliarios	1.120.019,97
1.4.1.01.04	Maquinarias y Equipos	5.497.592,07
1.4.1.01.05	Vehículos	3.460.571,48
1.4.1.01.06	Herramientas	271.603,83
1.4.1.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	2.246.555,73
1.4.1.01.08	Bienes artísticos y culturales	534.937,56
1.4.1.01.09	Libros y colecciones	84.297,91
1.4.1.01.11	Partes y repuestos	73.346,75
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	195.054.603,93
1.4.1.03.01	Terrenos	177.001.573,03
1.4.1.03.02	Edificios, Locales y residencias	18.053.030,90
1.4.1.99	Depreciación acumulada	-6.528.842,21
1.4.1.99.02	Mobiliarios	-324.954,56
1.4.1.99.03	Maquinarias y Equipos	-578.145,13
1.4.1.99.04	Vehículos	-3.561.503,10
1.4.1.99.06	Herramientas	-160.520,23
1.4.1.99.07	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	-1.570.843,11
1.4.1.99.08	Bienes artísticos y culturales	-317.020,06
1.4.1.99.11	Depreciación acumulada partes y repuestos	-15.856,02
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	
1.5	Inversiones en proyectos y programas	66.438.662,32
1.5.1	Inversiones en obras y procesos	57.901.261,35
1.5.1.11	Remuneraciones Básicas	8.564.754,69
1.5.1.12	Remuneraciones Complementarias	904.412,97
1.5.1.14	Subsidios	234.851,95
1.5.1.15	Remuneraciones Temporales	312.966,43
1.5.1.16	Aportes patronales a la seguridad	1.599.962,16
1.5.1.32	Servicios Generales	77.298,10
1.5.1.33	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	21.296,01
1.5.1.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	32.970,76
1.5.1.35	Arrendamientos de bienes	117.440,99

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.5.1.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	147.203,71
1.5.1.37	Gastos en informática	413.605,63
1.5.1.38	Bienes de uso y consumo para Inversión	339.884,01
1.5.1.43	Bienes de expropiación	7.263.120,07
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	22.532.314,88
1.5.1.55	Mantenimiento y reparaciones mayores de obras	796.749,61
1.5.1.58	Transferencias para inversión al sector público	3.268.859,56
1.5.1.92	Acumulación de costo de inversiones en obras en proceso	118.665.806,35
1.5.1.98	Aplicación al gasto de gestión	-107.392.236,53
1.5.2.31	Servicios Básicos	3.725,74
1.5.2.32	Servicios Generales	587.918,48
1.5.2.33	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	25.674,74
1.5.2.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	367.117,09
1.5.2.35	Arrendamientos de bienes	57.066,27
1.5.2.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	4.540.327,24
1.5.2.37	Gastos en informática	29.522,78
1.5.2.38	Bienes de uso y consumo para inversión	698.297,00
1.5.2.41	Bienes Inmuebles	5.291,92
1.5.2.58	Transferencias y Donaciones para inversiones	2.700.179,52
1.5.2.92	Acumulación de costos de inversión en programas de ejecución	1.576.896,71
1.5.2.98	Aplicación al gasto de gestión	-2.054.616,52
	OTROS	
1.3.1.01	Existencia de bienes de uso y consumo corriente	1.306.207,37
1.3.4.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	128.719,11
	PASIVOS CORRIENTES	
2	Pasivo	-78.785.847,82
2.1	Deuda Flotante	-18.809.854,63
2.1.2	Depósitos y fondos de Terceros	-7.803.260,11
2.1.2.01	Depósitos de Intermediación	-3.337.853,21
2.1.2.03	Fondos de Terceros	-4.088.459,03
2.1.2.05	Anticipo por Bienes y servicios	-376.947,87
2.1.2.07	Obligaciones en otros entes públicos	0,00
2.1.2.53	Banca Privada	0,00
2.1.3	Cuentas por Pagar	-11.006.594,52
2.1.3.51	Cuentas por pagar gastos en el personal	-487.536,00
2.1.3.53	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	-1.944.912,39
2.1.3.56	Cuentas por pagar gastos financieros	0,00
2.1.3.57	Cuentas por pagar otros gastos	-3.443,50
2.1.3.58	Cuentas por pagar trasferencias corrientes	-83.720,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.1.3.71	Cuentas por pagar gastos en el personal para inversión	-38.605,39
2.1.3.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión	-2.083.492,25
2.1.3.75	Cuentas por pagar obras publicas	-3.999.191,10
2.1.3.78	Cuentas por pagar Impuestos	-1.152.271,59
2.1.3.81	Cuentas por pagar Impuestos	-515.450,92
2.1.3.82	Cuentas por pagar depósitos y fondos de terceros años anteriores	0,00
2.1.3.83	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00
2.1.3.84	Cuentas por pagar inversiones en bienes en larga duración	-697.971,38
2.1.3.96	Cuentas por pagar amortización de la deuda publica	0,00
2.1.3.98	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00
	PASIVOS LARGO PLAZO	
2.2	Deuda publica	-59.975.993,19
2.2.3	Empréstitos	-54.101.110,36
2.2.3.01	Créditos Internos	-24.497.476,74
2.2.3.03	Créditos Externos	-29.603.633,62
2.2.4	Financieros	-5.874.882,83
2.2.4.82	Depósito y fondos de terceros años anteriores	-2.385.000,97
2.2.4.83	Cuentas por pagar años anteriores	-9.328,58
2.2.4.98	Cuentas por pagar de años anteriores	-3.480.553,28
	PATRIMONIO	
6	Patrimonio	-235.217.492,76
6.1	Patrimonio Acumulado	-223.776.437,40
6.1.1	Patrimonio Público	-218.707.577,72
6.1.1.09	Patrimonio Gobierno Seccionales	-218.707.577,72
6.1.1.99	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	0,00
6.1.8	Resultados del Ejercicio	-5.176.154,39
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	-5.176.154,39
6.1.9	Disminución Patrimonial	107.294,71
6.1.9.91	Disminución de disponibilidades	27.855,51
6.1.9.94	Disminución bienes de larga duración	79.439,20
6.1.8.03	Resultados del Ejercicio	-11.441.055,36
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	-314.003.340,58
9	Cuentas de orden	0,00
9.1	Cuentas de orden deudores	13.669.656,57
9.1.1	Cuentas de orden deudores	13.669.656,57
9.1.1.07	Especies valoradas emitidas	498.832,03
9.1.1.09	Garantías en valores, bienes y documentos	13.155.444,24
9.1.1.17	Bienes no depreciables	15.380,30
9.2	Cuentas de orden acreedoras	-13.669.656,57

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



9.2.1	Cuentas de orden acreedoras	-13.669.656,57
9.2.1.07	Emisión de especies valoradas	-498.832,03
9.2.1.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documentos	-13.155.444,24
9.2.1.17	Responsabilidad por bienes no depreciables	-15.380,30

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

ANEXO n- 2

ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR
	ACTIVO CORRIENTE	
1	Activo	339.623.794,77
1.1.1	Disponibilidades	21.688.725,61
1.1.1.01	Cajas recaudadoras	29.465,41
1.1.1.03	Banco Central del Ecuador Moneda Nacional	14.089.383,61
1.1.1.09	Bancos de Fomento y desarrollo de Moneda nacional	92.591,08
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda Nacional	7.477.285,51
1.1.1.51	Depósitos a plazo en moneda de curso Legal	0,00
1.1.2	Anticipo de Fondos	4.039.071,42
1.1.2.01	Anticipo a Servidores Públicos	3.798,35
1.1.2.03	Anticipo a contratistas de obras de infraestructura	2.454.361,10
1.1.2.05	Anticipo proveedores de Bienes y /o Servicios	768.977,20
1.1.2.07	Anticipo por obligaciones a otros entes públicos	737.442,73
1.1.2.13	Fondos de Reposición	57.779,15
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	16.712,89
1.1.3	Cuentas por cobrar	8.470.722,76
1.1.3.11	Impuestos	1.640.864,69
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	4.762.486,73
1.1.3.17	Rentas de Inversión y multas	446.696,43
1.1.3.18	Cuentas por cobrar transferencias corrientes	0,00
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	20.266,91
1.1.3.24	Cuentas por cobrar ventas de bienes de larga duración	18.731,25

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias de capital	0,00
1.1.3.36	Cuentas por cobrar financiamiento público	0,00
1.1.3.81	Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.581.676,75
1.1.3.83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0,00
1.1.3.97	Cuentas por cobrar Anticipos de Fondos años anteriores	0,00
1.1.3.98	Cuentas por cobrar Impuestos años anteriores	0,00
1.2	Inversiones Financieras	35.236.361,22
1.2.1	Inversiones Temporales	23.514.997,19
1.2.1.05	Inversiones de Títulos	411,93
1.2.1.07	Inversiones en Valores	23.514.585,26
1.2.2	Inversiones Permanentes	449.649,80
1.2.2.05	Inversiones en títulos y valores	449.649,80
1.2.4	Deudores Financieros	11.271.714,23
1.2.4.83	Cuentas por cobrar años anteriores	276.338,93
1.2.4.97	Anticipos de Fondos de años anteriores	5.722.807,29
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	5.272.568,01
	FIJOS	
1.4	Inversiones en bienes de larga Duración	200.211.658,00
1.4.1	Bienes de Administración	200.211.658,00
1.4.1.01	Bienes Muebles	13.626.683,21
1.4.1.01.03	Mobiliarios	1.131.232,69
1.4.1.01.04	Maquinarias y Equipos	5.628.443,84
1.4.1.01.05	Vehículos	3.460.571,48
1.4.1.01.06	Herramientas	271.603,83
1.4.1.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	2.268.443,13
1.4.1.01.08	Bienes artísticos y culturales	698.612,10
1.4.1.01.09	Libros y colecciones	92.348,82
1.4.1.01.11	Partes y repuestos	75.427,32
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	195.054.603,93
1.4.1.03.01	Terrenos	177.001.573,03
1.4.1.03.02	Edificios, Locales y residencias	18.053.030,90
1.4.1.99	Depreciación acumulada	-8.469.629,14
1.4.1.99.02	Mobiliarios	-649.909,12

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.4.1.99.03	Maquinarias y Equipos	-686.428,01
1.4.1.99.04	Vehículos	-4.703.102,84
1.4.1.99.06	Herramientas	-219.879,55
1.4.1.99.07	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	-1.721.483,53
1.4.1.99.08	Bienes artísticos y culturales	-470.238,50
1.4.1.99.11	Depreciación acumulada partes y repuestos	-18.587,59
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	
1.5	Inversiones en proyectos y programas	69.597.765,92
1.5.1	Inversiones en obras y procesos	55.648.331,61
1.5.1.11	Remuneraciones Básicas	7.742.802,91
1.5.1.12	Remuneraciones Complementarias	883.789,61
1.5.1.13	Remuneraciones Compensatorias	303.520,00
1.5.1.14	Subsidios	192.159,51
1.5.1.15	Remuneraciones Temporales	217.741,86
1.5.1.16	Aportes patronales a la seguridad	1.695.165,63
1.5.1.32	Servicios Generales	62.948,47
1.5.1.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	460.514,52
1.5.1.35	Arrendamientos de bienes	180.691,80
1.5.1.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	29.420,00
1.5.1.37	Gastos en informática	83.222,69
1.5.1.38	Bienes de uso y consumo para Inversión	354.980,42
1.5.1.43	Bienes de expropiación	735.897,79
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	24.107.080,09
1.5.1.55	Mantenimiento y reparaciones mayores de obras	674.478,60
1.5.1.58	Transferencias para inversión al sector público	4.162.107,58
1.5.1.92	Acumulación de costo de inversiones en obras en proceso	62.602.484,37
1.5.1.98	Aplicación al gasto de gestión	-48.840.674,24
1.5.2.15	Remuneraciones Temporales	1.022,07
1.5.2.32	Servicios Generales	655.877,54
1.5.2.34	Instalaciones , mantenimiento y reparaciones	49.443,15
1.5.2.35	Arrendamientos de bienes	47,58
1.5.2.36	Contrataciones de estudios e investigaciones	6.964.826,76
1.5.2.37	Gastos en informática	418.679,18

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.5.2.38	Bienes de uso y consumo para Inversión	487.178,67
1.5.2.58	Transferencias y Donaciones para Inversiones	3.359.830,23
1.5.2.92	Acumulación de costos de inversión en programas de ejecución	8.767.660,31
1.5.2.98	Aplicación al gasto de gestión	-6.755.131,18
	OTROS	
1.3.1.01	Existencia de bienes de uso y consumo corriente	267.337,19
1.3.4.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	112.152,65
	PASIVOS CORRIENTES	
2	Pasivo	-75.827.337,99
2.1	Deuda Flotante	-8.328.066,88
2.1.2	Depósitos y fondos de Terceros	-2.337.438,82
2.1.2.01	Depósitos de Intermediación	-655.728,01
2.1.2.05	Anticipo por Bienes y servicios	-1.681.710,81
2.1.2.07	Obligaciones en otros entes públicos	0,00
2.1.3	Cuentas por Pagar	-5.990.628,06
2.1.3.51	Cuentas por pagar gastos en el personal	-66.939,21
2.1.3.53	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	-160.273,96
2.1.3.56	Cuentas por pagar gastos financieros	0,00
2.1.3.57	Cuentas por pagar otros gastos	-40.403,81
2.1.3.58	Cuentas por pagar trasferencias corrientes	-5.040,00
2.1.3.71	Cuentas por pagar gastos en el personal para inversión	-13.361,12
2.1.3.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión	-552.424,89
2.1.3.75	Cuentas por pagar obras publicas	-4.436.379,33
2.1.3.78	Cuentas por pagar Impuestos	-50.361,54
2.1.3.81	Cuentas por pagar Impuestos	-509.337,26
2.1.3.82	Cuentas por pagar depósitos y fondos de terceros años anteriores	0,00
2.1.3.83	Cuentas por pagar de años anteriores	80.490,38
2.1.3.84	Cuentas por pagar inversiones en bienes en larga duración	-236.597,32
2.1.3.96	Cuentas por pagar amortización de la deuda publica	0,00
2.1.3.98	Cuentas por pagar de años anteriores	0,00
	PASIVOS LARGO PLAZO	

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.2	Deuda publica	-67.499.271,11
2.2.3	Empréstitos	-56.902.026,47
2.2.3.01	Créditos Internos	-32.922.990,85
2.2.3.03	Créditos Externos	-23.979.035,62
2.2.4	Financieros	-10.597.244,64
2.2.4.82	Depósito y fondos de terceros años anteriores	-6.448.439,88
2.2.4.83	Cuentas por pagar años anteriores	-9.328,58
2.2.4.98	Cuentas por pagar de años anteriores	-4.139.476,18
	PATRIMONIO	
6	Patrimonio	-263.796.456,78
6.1	Patrimonio Acumulado	-245.772.658,93
6.1.1	Patrimonio Público	-245.879.953,64
6.1.1.09	Patrimonio Gobierno Seccionales	-245.709.914,62
6.1.1.88	Donaciones entregadas en bienes muebles e inmuebles	0,00
6.1.1.99	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	-170.039,02
6.1.8	Resultados del Ejercicio	0,00
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
6.1.9	Disminución Patrimonial	107.294,71
6.1.9.91	Disminución de disponibilidades	27.855,51
6.1.9.94	Disminución bienes de larga duración	79.439,20
6.1.8.03	Resultados del Ejercicio	-18.023.797,85
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	-339.623.794,77
9	Cuentas de orden	0,00
9.1	Cuentas de orden deudores	13.613.010,55
9.1.1	Cuentas de orden deudores	13.613.010,55
9.1.1.07	Especies valoradas emitidas	179.379,95
9.1.1.09	Garantías en valores, bienes y documentos	13.411.651,36
9.1.1.17	Bienes no depreciables	21.979,24
9.2	Cuentas de orden acreedoras	-13.613.010,55
9.2.1	Cuentas de orden acreedoras	-13.613.010,55
9.2.1.07	Emisión de especies valoradas	-179.379,95
9.2.1.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y	-13.411.651,36

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	documentos	
9.2.1.17	Responsabilidad por bienes no depreciables	-21.979,24

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

ANEXO n-3

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA				
CUADRO RESUMEN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS				
CODIGO	CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
1	CORRIENTES	33.024.315,00	51.277.394,00	52.029.609,00
1.1	IMPUESTOS	12.835.000,00	17.457.000,00	19.432.000,00
1.1.01	Sobre la renta, utilidades y ganancia de capital	1.200.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00
1.1.02	Sobre la propiedad	9.835.000,00	12.632.000,00	13.482.000,00
1.1.03	Al consumo de bienes y servicios	300.000,00	325.000,00	300.000,00
1.1.07	Impuestos diversos	1.500.000,00	3.000.000,00	3.850.000,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.470.689,00	19.521.470,00	14.930.828,00
1.3.01	Tasas generales	3.783.100,00	3.349.602,00	3.464.116,00
1.3.04	Contribuciones	9.687.589,00	16.171.868,00	11.466.712,00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	200,00	200,00
1.4.02	Venta de productos y materiales	200,00	200,00	200,00
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	2.402.371,00	3.023.311,00	2.623.100,00
1.7.01	Rentas de inversión	99.371,00	70.100,00	100.100,00
1.7.02	Rentas por arrendamientos de bienes	447.000,00	1.070.271,00	642.000,00
1.7.03	Intereses por mora	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
1.7.04	Multas	456.000,00	482.940,00	481.000,00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.219.464,00	10.395.413,00	14.038.481,00
1.8.01	Del sector público	3.217.364,00	10.394.975,00	14.038.481,00
1.8.02	Del sector privado interno	100,00	0,00	0,00
1.8.04	Aportes y participaciones corrientes del S. público	2.000,00	438,00	0,00
1.9	OTROS INGRESOS	1.096.591,00	880.000,00	1.005.000,00
1.9.04	Otros no operacionales	1.096.591,00	880.000,00	1.005.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.094.082,00	39.803.197,00	116.690.206,00
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	120.200,00	939.238,00	600.100,00
2.4.01	Bienes muebles	100,00	100,00	100,00
2.4.02	Bienes inmuebles	120.100,00	939.138,00	600.000,00
2.8	TRANSF. Y DON. DE CAPITAL E INVERSIÓN	33.973.882,00	38.863.959,00	116.090.106,00
2.8.01	Transferencia de capital e inversión del sector público	33.803.382,00	38.354.859,00	115.931.206,00
2.8.02	Donaciones de Capital del Sector	100,00	100,00	100,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	Privado Interno			
2.8.03	Donaciones de Capital del Sector Externo	170.400,00	509.000,00	158.800,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81.652.401,00	34.610.646,00	35.128.951,00
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	42.548.471,00	15.335.300,00	16.958.599,00
3.6.02	Financiamiento Público Interno	29.065.678,00	15.335.300,00	16.958.599,00
3.6.03	Financiamiento público externo	13.482.793,00	0,00	0,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	11.500.000,00	2.945.760,00	6.200.000,00
3.7.01	Saldos en caja y bancos	11.500.000,00	2.945.760,00	6.200.000,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	16.329.586,00	11.970.352,00
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar	27.603.930,00	16.329.586,00	11.970.352,00
TOTAL INGRESOS		148.770.798,00	125.691.237,00	203.848.766,00

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

ANEXO n- 4

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA				
CUADRO RESUMEN DE GASTOS				
CODIGO	DETALLE	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
5	GASTOS CORRIENTES	26.056.964,00	23.842.201,00	21.791.587,00
5.1	GASTOS EN PERSONAL	14.479.373,00	13.495.590,00	11.838.907,00
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.565.886,00	7.835.872,00	7.519.273,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	815.145,00	976.774,00	857.232,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	141.240,00	128.400,00
5.1.04	SUBSIDIOS	804.320,00	353.209,00	397.287,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	605.792,00	208.538,00	248.246,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.986.469,00	2.152.145,00	2.099.159,00
5.1.07	INDEMNIZACIONES	1.580.761,00	1.542.812,00	131.710,00
5.1.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	121.000,00	285.000,00	457.600,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.129.265,00	5.459.923,00	4.671.652,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	683.000,00	957.560,00	360.000,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	3.764.602,00	2.514.450,00	2.075.675,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	135.000,00	145.000,00	228.000,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	601.977,00	413.720,00	487.150,00
5.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	832.306,00	425.984,00	376.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	155.638,00	100.000,00	125.000,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	956.742,00	903.209,00	1.019.827,00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3.312.226,00	3.585.688,00	4.039.911,00
5.6.01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.286.426,00	1.667.531,00	1.894.526,00
5.6.03	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA	825.800,00	718.157,00	945.385,00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.100,00	537.000,00	397.117,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.100,00	22.000,00	55.000,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	0,00	515.000,00	342.117,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.126.000,00	764.000,00	844.000,00
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	350.500,00	200.500,00	221.500,00
5.8.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	775.500,00	563.500,00	622.500,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	94.989.876,00	78.145.897,00	160.564.423,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.693.327,00	12.043.861,00	12.537.796,00
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.759.914,00	8.365.309,00	7.945.063,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.001.031,00	1.081.735,00	902.999,00
7.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	328.440,00	309.120,00
7.1.04	SUBSIDIOS	331.165,00	237.272,00	241.818,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	493.821,00	173.814,00	212.616,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.107.396,00	1.857.291,00	1.782.180,00
7.1.07	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	1.144.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	20.278.731,00	11.700.059,00	12.880.921,00
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	53.100,00	0,00	0,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	975.311,00	762.807,00	1.280.161,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	67.786,00	0,00	2.000,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	430.821,00	565.500,00	790.730,00
7.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	472.579,00	335.200,00	470.800,00
7.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.662.531,00	8.139.726,00	7.701.391,00
7.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	1.053.494,00	541.561,00	1.136.444,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.560.109,00	1.355.265,00	1.449.395,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	3.000,00	0,00	50.000,00
7.5	OBRAS PUBLICAS	51.561.916,00	43.380.883,00	128.203.706,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	47.961.916,00	42.474.477,00	126.863.706,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.600.000,00	906.406,00	1.340.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	10.455.902,00	11.021.094,00	6.942.000,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	10.455.902,00	11.021.094,00	6.942.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	7.241.533,00	3.860.048,00	6.444.767,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	7.241.533,00	3.860.048,00	6.444.767,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	1.591.533,00	860.048,00	1.944.767,00
8.4.02	BIENES INMUEBLES	300.000,00	0,00	0,00
8.4.03	EXPROPIACION DE BIENES INMUEBLES	5.350.000,00	3.000.000,00	4.500.000,00
8.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8.8.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	20.482.425,00	19.843.091,00	15.047.989,00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11.232.425,00	11.244.035,00	10.326.989,00
9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	5.649.825,00	5.627.876,00	4.782.126,00
9.6.03	DEUDA EXTERNA	5.582.600,00	5.616.159,00	5.544.863,00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	9.250.000,00	8.599.056,00	4.721.000,00
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	9.250.000,00	8.599.056,00	4.721.000,00
TOTAL GASTOS		148.770.798,00	125.691.237,00	203.848.766,00

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011							
PARTIDA	DENOMIMNACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS	148.770.798,00	0,00	148.770.798,00	108.603.643,29	91.913.243,17	40.167.154,71
1	INGRESOS CORRIENETES	33.024.315,00	0,00	33.024.315,00	33.323.255,16	28.713.009,69	-298.940,16
1.1	IMPUESTOS	12.835.000,00	0,00	12.835.000,00	12.783.136,24	11.192.930,85	51.863,76
1.1.01	Sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.556.738,02	1.407.339,27	-356.738,02
1.01.01	A la renta global	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.556.738,02	1.407.339,27	-356.738,02
1.1.01.01.01	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.556.738,02	1.407.339,27	-356.738,02
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	9.835.000,00	0,00	9.835.000,00	9.098.194,93	7.939.284,65	736.805,07
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	2.634.000,00	0,00	2.634.000,00	2.305.664,42	1.743.167,20	328.335,58
1.1.02.01.01	Predio urbano	1.928.000,00	0,00	1.928.000,00	1.659.643,28	1.257.704,72	268.356,72
1.1.02.01.05	10 % recargo solares no edificados	629.000,00	0,00	629.000,00	584.192,67	434.490,23	44.807,33
1.1.02.01.06	Emisión de títulos	77.000,00	0,00	77.000,00	61.828,47	50.972,25	15.171,53
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	501.000,00	0,00	501.000,00	514.066,44	276.490,39	-13.066,44
1.1.02.02.01	Predios rústicos	416.000,00	0,00	416.000,00	468.554,22	247.666,63	-52.554,22
1.1.02.02.02	Emisión de títulos	85.000,00	0,00	85.000,00	45.512,22	28.823,76	39.487,78
1.1.02.03	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
1.1.02.03.01	A la inscripcion en el registro de la propiedad	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	990.298,95	990.298,95	9.701,05
1.1.02.05.01	Impuesto de vehículos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	990.298,95	990.298,95	9.701,05
1.1.02.06	DE ALCABALAS	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	2.653.524,44	2.507.012,62	-553.524,44

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.1.02.06.01	Impuesto de alcabalas	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	2.653.524,44	2.507.012,62	-553.524,44
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	2.634.640,68	2.422.315,49	165.359,32
1.1.02.07.01	A los activos totales	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	2.634.640,68	2.422.315,49	165.359,32
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	0,00	300.000,00	362.196,35	349.291,23	-62.196,35
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS	300.000,00	0,00	300.000,00	362.196,35	349.291,23	-62.196,35
1.1.03.12.01	Espectáculos públicos	300.000,00	0,00	300.000,00	362.196,35	349.291,23	-62.196,35
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.766.006,94	1.497.015,70	-266.006,94
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.766.006,94	1.497.015,70	-266.006,94
1.1.07.04.01	Impuesto de patentes (comerciantes)	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.766.006,94	1.497.015,70	-266.006,94
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.470.689,00	0,00	13.470.689,00	13.826.925,96	11.260.105,93	-356.236,96
1.3.01	TASAS GENERALES	3.783.100,00	0,00	3.783.100,00	3.581.912,18	3.063.681,87	201.187,82
1.3.01.06	ESPECIES FISCALES	6.000,00	0,00	6.000,00	6.405,30	6.405,30	-405,30
1.3.01.06.02	Venta de tarjetas en comedores, albergues	6.000,00	0,00	6.000,00	6.405,30	6.405,30	-405,30
1.3.01.07	VENTA DE BASES	20.000,00	0,00	20.000,00	14.050,00	12.300,00	5.950,00
1.3.01.07.01	Inscripción firmas consultoras, licitaciones, concursos, etc	20.000,00	0,00	20.000,00	14.050,00	12.300,00	5.950,00
1.3.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	1.714.797,93	1.643.874,64	85.202,07
1.3.01.08.01	Servicios técnicos y administrativos prestados	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.257.305,14	1.195.570,05	-57.305,14
1.3.01.08.02	Tasa traspaso de vehículos	600.000,00	0,00	600.000,00	457.492,79	448.304,59	142.507,21
1.3.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	1.782.000,00	0,00	1.782.000,00	1.608.619,39	1.318.667,21	173.380,61
1.3.01.10.01	Tasa de seguridad ciudadana	1.782.000,00	0,00	1.782.000,00	1.608.619,39	1.318.667,21	173.380,61
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	150.100,00	0,00	150.100,00	142.753,40	82.434,72	7.346,60
1.3.01.12.01	Licencias en patentes	30.000,00	0,00	30.000,00	9.030,00	0,00	20.970,00
1.3.01.12.02	Formulario de patentes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.3.01.12.03	Aprobación de planos e inspección de construcciones	40.000,00	0,00	40.000,00	21.866,78	21.836,11	18.133,22

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.3.01.12.04	Licencias establecimientos turísticos	80.000,00	0,00	80.000,00	111.856,62	60.598,61	-31.856,62
1.3.01.13	REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	25.000,00	0,00	25.000,00	95.286,16	0,00	-70.286,16
1.3.01.13.01	Certificados de salud y permisos sanitarios	25.000,00	0,00	25.000,00	95.286,16	0,00	-70.286,16
1.3.04	CONTRIBUCIONES	9.687.589,00	0,00	9.687.589,00	10.245.013,78	8.196.424,06	-557.424,78
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	5.735.100,00	0,00	5.735.100,00	5.448.854,86	4.586.261,18	286.245,14
1.3.04.06.01	Pavimentación	5.735.100,00	0,00	5.735.100,00	5.448.854,86	4.586.261,18	286.245,14
1.3.04.07	REPAVIMENTACION URBANA	1.261.158,00	0,00	1.261.158,00	1.296.834,68	1.082.430,66	-35.676,68
1.3.04.07.01	Obras de beneficio general	1.261.158,00	0,00	1.261.158,00	1.296.834,68	1.082.430,66	-35.676,68
1.3.04.08	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	1.456.200,00	0,00	1.456.200,00	1.894.290,48	1.345.674,54	-438.090,48
1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	1.456.200,00	0,00	1.456.200,00	1.894.290,48	1.345.674,54	-438.090,48
1.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1.235.131,00	0,00	1.235.131,00	1.605.033,76	1.182.057,68	-369.902,76
1.3.04.09.01	Hidrosanitarias, domiciliarias, agua potable y alcantarillado	1.235.131,00	0,00	1.235.131,00	1.605.033,76	1.182.057,68	-369.902,76
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02.02	INDUSTRIALES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.02.01	Venta de áridos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04	DE OFICINA, DIDACTICOS Y PUBLICACIONES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04.02	Venta de libros, planos, etc	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	2.402.371,00	0,00	2.402.371,00	2.706.283,98	2.289.315,60	-303.912,98
1.7.01	RENTAS DE INVERSION	99.371,00	0,00	99.371,00	74.432,06	74.432,06	24.938,94
1.7.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	99.271,00	0,00	99.271,00	74.432,06	74.432,06	24.838,94
1.7.01.01.01	Intereses ganados	99.271,00	0,00	99.271,00	74.432,06	74.432,06	24.838,94
1.7.01.08	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.7.01.08.01	Dividendos y utilidades	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	447.000,00	0,00	447.000,00	495.180,28	401.349,85	-48.180,28
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	445.000,00	0,00	445.000,00	495.084,28	401.253,85	-50.084,28
1.7.02.02.01	Arrendamiento tierras, edificios y locales	400.000,00	0,00	400.000,00	468.401,78	374.571,35	-68.401,78
1.7.02.02.02	Arrendamiento puestos en el mercado	45.000,00	0,00	45.000,00	26.682,50	26.682,50	18.317,50
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.000,00	0,00	2.000,00	96,00	96,00	1.904,00
1.7.02.99.01	Ocupación de la vía pública	2.000,00	0,00	2.000,00	96,00	96,00	1.904,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.429.146,09	1.429.146,09	-29.146,09
1.7.03.01	TRIBUTARIA	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.429.146,09	1.429.146,09	-29.146,09
1.7.03.01.01	Pago de obligaciones tributarias	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.429.146,09	1.429.146,09	-29.146,09
1.7.04	MULTAS	456.000,00	0,00	456.000,00	707.525,55	384.387,60	-251.525,55
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.7.04.01.01	Multas Tributarias municipales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	375.000,00	0,00	375.000,00	647.452,31	324.313,66	-272.452,31
1.7.04.02.01	Infracción a ordenanzas municipales	375.000,00	0,00	375.000,00	647.452,31	324.313,66	-272.452,31
1.7.04.04	MULTAS A CONTRATISTAS	80.000,00	0,00	80.000,00	60.073,24	60.073,94	19.926,76
1.7.04.04.01	Multas a contratistas	80.000,00	0,00	80.000,00	60.073,24	60.073,94	19.926,76
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.219.464,00	0,00	3.219.464,00	3.277.757,36	3.277.757,36	-58.293,36
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.217.364,00	0,00	3.217.364,00	3.277.498,18	3.277.498,18	-60.134,18
1.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	3.217.364,00	0,00	3.217.364,00	3.277.498,18	3.277.498,18	-60.134,18
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	3.217.364,00	0,00	3.217.364,00	3.277.498,18	3.277.498,18	-60.134,18
1.8.02	DONACIONES CORRIENTES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.8.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.8.02.04.01	Donaciones recibidas de entidades del sector no	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	financiero						
1.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	2.000,00	0,00	2.000,00	259,18	259,18	1.740,82
1.8.04.07	DE FONDOS AJENOS	2.000,00	0,00	2.000,00	259,18	259,18	1.740,82
1.8.04.07.01	Recaudación de fondos ajenos	2.000,00	0,00	2.000,00	259,18	259,18	1.740,82
1.9	OTROS INGRESOS	1.096.591,00	0,00	1.096.591,00	729.151,62	692.899,95	367.439,38
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	1.096.591,00	0,00	1.096.591,00	729.151,62	692.899,95	367.439,38
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICOS	1.096.591,00	0,00	1.096.591,00	729.151,62	692.899,95	367.439,38
1.9.04.99.01	Ingresos no especificados	1.066.591,00	0,00	1.066.591,00	705.918,85	673.786,45	360.672,15
1.9.04.99.02	Reintegro consumo de energía eléctrica	30.000,00	0,00	30.000,00	23.232,77	19.113,50	6.767,23
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.094.082,00	0,00	34.094.082,00	41.571.093,20	41.568.049,55	-7.477.011,20
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.200,00	0,00	120.200,00	108.897,35	105.853,70	11.302,65
2.4.01	BIENES MUEBLES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.01.05	VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.01.05.01	Remate de vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	120.100,00	0,00	120.100,00	108.897,35	105.853,70	11.202,65
2.4.02.01	TERRENOS	120.000,00	0,00	120.000,00	108.897,35	105.853,70	11.102,65
2.4.02.01.01	Terrenos	120.000,00	0,00	120.000,00	108.897,35	105.853,70	11.102,65
2.4.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.02.02.01	Edificios, locales y residencias	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	33.973.882,00	0,00	33.973.882,00	41.462.195,85	41.462.195,85	-7.488.313,85
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PÚBLICO	33.803.382,00	0,00	33.803.382,00	41.194.798,69	41.194.798,69	-7.391.416,69
2.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	33.803.382,00	0,00	33.803.382,00	41.194.798,69	41.194.798,69	-7.391.416,69
2.8.01.01.01	Del gobierno central	25.462.682,00	0,00	25.462.682,00	34.303.689,31	34.303.689,31	-8.841.007,31
2.8.01.01.08	Aporte Gobierno Nacional Sist. de transporte (semaforización)	210.000,00	0,00	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.8.01.01.13	Convenio Junta Andaluzia	100.000,00	0,00	100.000,00	169.814,15	169.814,15	-69.814,15
2.8.01.01.14	Parque de la Madre convenio EMOV	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
2.8.01.01.16	Convenio MOP	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.01.01.17	Obras en el aeropuerto (Aporte Gobierno vía crédito BEDE)	100,00	0,00	100,00	273.004,94	273.004,94	-272.904,94
2.8.01.01.18	Convenio juntas parroquiales (restauración Iglesias)	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
2.8.01.01.19	Obras distribuidor de trafico Autopista-Control Sur – vía a Baños (Transferencia MOP)	100,00	0,00	100,00	1.650.828,38	1.650.828,38	-1.650.728,38
2.8.01.01.20	SENAMI Casa Migrante	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00
2.8.01.01.22	Transferencias del Gobierno (Impuesto a la Renta)	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.8.01.01.23	Transf del M Obras Públicas y Transporte (Puente de Misicata)	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.01.01.24	Sistema Integrado de Transporte de Cuenca fase I (Gobierno Nacional)	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.01.01.25	Transferencias del MIPRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.01.01.26	ETAPA (Convenio Planta de Potabilización del sistema Yanuncay)	100,00	0,00	100,00	1.698.711,91	1.698.711,91	-1.698.611,91
2.8.01.01.27	SEMPLADES – INP- Elaboración del estudio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (Tranvía)	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.898.750,00	1.898.750,00	-898.750,00
2.8.01.01.28	MTOP – Mejoramiento Puente Misicata)	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
2.8.01.01.29	Ministerio Educación – mejoramiento y mantenimiento infraestructura educativa	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	800.000,00
2.8.01.01.30	Ministerio Interior – Fortalecimiento e institucionalidad de guardia ciudadana	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.8.01.01.31	Secretaria de los Pueblos – Plan de fortalecimiento de Barrios de Cuenca	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
2.8.01.01.32	MUNET- Modernización de la Gestión de Catastro y el fortalecimiento de capacidades de personal	232.000,00	0,00	232.000,00	0,00	0,00	232.000,00
2.8.01.01.33	Ministerio Ambiente – Implementación de prueba piloto de registro de emisiones y Transf. De contaminan.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2.8.02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8..02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.02.04.03	Donaciones para Obras de Embellecimiento Urbano	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	170.400,00	0,00	170.400,00	267.397,16	267.397,16	-96.997,16
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	170.400,00	0,00	170.400,00	267.397,16	267.397,16	-96.997,16
2.8.03.01.02	Comisión Europea Plan Estratégico y Redes Urbal	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03.01.03	UNICEF	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03.01.04	OTROS(BID -Ventanilla única, otros organismos)	100,00	0,00	100,00	259.753,50	259.753,50	-259.653,50
2.8.03.01.05	Programa de Canje de Deuda	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03.01.06	Naciones Unidas	150.000,00	0,00	150.000,00	7.643,66	7.643,66	142.356,34
2.8.03.01.07	Gobierno de Bélgica – Vinculación del plan estratégico cantonal con una planificación regional	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81.652.401,00	0,00	81.652.401,00	33.709.294,93	21.632.183,93	47.943.106,07
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	42.548.471,00	0,00	42.548.471,00	8.777.580,04	8.777.580,04	33.770.890,96
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	29.065.678,00	0,00	29.065.678,00	8.689.244,62	8.689.244,62	20.376.433,38

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	26.565.678,00	0,00	26.565.678,00	5.689.244,62	5.689.244,62	20.876.433,38
3.6.02.01.01	Banco del Estado veredas centro histórico	298.612,00	0,00	298.612,00	0,00	0,00	298.612,00
3.6.02.01.03	Banco Estado Parque de la Madre	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00
3.6.02.01.09	Renovación centro histórico Mercado 9 de Octubre (Banco Estado Contraparte) CRED. 30264	284.446,00	0,00	284.446,00	61.230,04	61.230,04	223.215,96
3.6.02.01.10	Barrio solidario (Infraest. De uso comunit. Barrios marginales de escasos recursos económicos BEDE)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
3.6.02.01.11	Banco del Estado mejoramiento infraestructura vial centro histórico	1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	0,00	0,00	1.450.000,00
3.6.02.01.12	Sistema de parqueaderos vehiculares de Cuenca	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
3.6.02.01.13	Fortalecimiento institucional	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
3.6.02.01.14	Banco Estado (Jubilaciones)	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
3.6.02.01.15	Recuperación de áreas centrales apoyo al ordenamiento territorial	1.502.440,00	0,00	1.502.440,00	0,00	0,00	1.502.440,00
3.6.02.01.17	Banco del Estado Programa Barrio Solidario	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	4.705.187,94	4.705.187,94	-1.905.187,94
3.6.02.01.18	ETAPA mejoramiento infraestructura vial Centro Histórico	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
3.6.02.01.19	Banco del Estado proyecto Plaza San Francisco	3.300.240,00	0,00	3.300.240,00	0,00	0,00	3.300.240,00
3.6.02.01.20	Banco del Estado adquisición de maquinaria	828.840,00	0,00	828.840,00	0,00	0,00	828.840,00
3.6.02.01.21	Mercados y Ferias Libres BEDE	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
3.6.02.01.22	ETAPA mejoramiento vial urbano barrio solidario	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	922.826,64	922.826,64	4.077.173,36
3.6.02.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	-500.000,00
3.6.02.03.01	Banca Privada	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	-500.000,00
3.6.03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	13.482.793,00	0,00	13.482.793,00	88.335,42	88.335,42	13.394.457,58

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	EXTERNO						
3.6.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	13.482.793,00	0,00	13.482.793,00	88.335,42	88.335,42	13.394.457,58
3.6.03.01.02	BID- Recuperación áreas centrales (9 de Octubre – San Francisco)	782.793,00	0,00	782.793,00	88.335,42	88.335,42	694.457,58
3.6.03.01.03	CAF - Recuperación circuito San Francisco	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
3.6.03.01.04	CAF - Mejoramiento de vías arteriales y colectoras	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00
3.6.03.01.05	Mejoramiento vial urbano – Barrio Solidario- CAF	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	12.077.111,00	0,00	-577.111,00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	12.077.111,00	0,00	-577.111,00
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	12.077.111,00	0,00	-577.111,00
3.7.01.02.01	Saldo Bancos	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	12.077.111,00	0,00	-577.111,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	0,00	27.603.930,00	12.854.603,89	12.854.603,89	14.749.326,11
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	0,00	27.603.930,00	12.854.603,89	12.854.603,89	14.749.326,11
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	10.603.930,00	0,00	10.603.930,00	7.962.364,59	7.962.364,59	2.641.565,41
3.8.01.01.01	Impuestos, tasas y contribuciones y otros	10.303.930,00	0,00	10.303.930,00	6.731.834,33	6.731.834,33	3.572.095,67
3.8.01.01.03	Reintegros IVA SRI	300.000,00	0,00	300.000,00	1.230.530,26	1.230.530,26	-930.530,26
3.8.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	4.892.239,30	4.892.239,30	12.107.760,70
3.8.01.02.01	Anticipos contractuales	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	4.892.239,30	4.892.239,30	12.107.760,70

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS	125.691.237,00	0,00	125.691.237,00	119.443.635,57	109.608.829,38	6.247.601,43
1	INGRESOS CORRIENTES	51.277.394,00	0,00	51.277.394,00	56.298.556,79	49.428.241,85	-5.021.162,79
1.1	IMPUESTOS	17.457.000,00	0,00	17.457.000,00	18.993.340,03	17.352.475,16	-1.536.340,03
1.1.01	Sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	2.933.562,41	2.693.827,39	-1.433.562,41
1.01.01	A la renta global	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	2.933.562,41	2.693.827,39	-1.433.562,41
1.1.01.01.01	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	2.933.562,41	2.693.827,39	-1.433.562,41
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	12.632.000,00	0,00	12.632.000,00	11.558.712,70	10.233.383,28	1.073.287,30
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	4.565.000,00	0,00	4.565.000,00	3.796.473,05	2.875.387,78	768.526,95
1.1.02.01.01	Predio urbano	3.856.000,00	0,00	3.856.000,00	3.053.698,69	2.315.659,06	802.301,31
1.1.02.01.05	10 % recargo solares no edificados	629.000,00	0,00	629.000,00	678.289,69	507.016,26	-49.289,69
1.1.02.01.06	Emisión de títulos	80.000,00	0,00	80.000,00	64.484,67	52.712,46	15.515,33
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	917.000,00	0,00	917.000,00	462.948,59	293.905,20	454.051,41
1.1.02.02.01	Predios rústicos	832.000,00	0,00	832.000,00	415.496,09	260.142,96	416.503,91
1.1.02.02.02	Emisión de títulos	85.000,00	0,00	85.000,00	47.452,50	33.762,24	37.547,50
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	968.640,00	968.640,00	1.031.360,00
1.1.02.05.01	Impuesto de vehículos	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	968.640,00	968.640,00	1.031.360,00
1.1.02.06	DE ALCABALAS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	3.044.103,32	2.995.520,01	-544.103,32
1.1.02.06.01	Impuesto de alcabalas	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	3.044.103,32	2.995.520,01	-544.103,32
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	2.650.000,00	0,00	2.650.000,00	3.286.547,74	3.099.930,29	-636.547,74
1.1.02.07.01	A los activos totales	2.650.000,00	0,00	2.650.000,00	3.286.547,74	3.099.930,29	-636.547,74
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	325.000,00	0,00	325.000,00	386.222,11	386.116,82	-61.222,11
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS	325.000,00	0,00	325.000,00	386.222,11	386.116,82	-61.222,11
1.1.03.12.01	Espectáculos públicos	325.000,00	0,00	325.000,00	386.222,11	386.116,82	-61.222,11
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	4.114.842,81	4.039.147,67	-1.114.842,81
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	4.114.842,81	4.039.147,67	-1.114.842,81

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.1.07.04.01	Impuesto de patentes (comerciantes)	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	4.114.842,81	4.039.147,67	-1.114.842,81
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	19.521.470,00	0,00	19.521.470,00	20.366.038,23	15.603.551,50	-844.568,23
1.3.01	TASAS GENERALES	3.349.602,00	0,00	3.349.602,00	3.495.336,31	2.997.386,03	-145.734,31
1.3.01.06	ESPECIES FISCALES	6.000,00	0,00	6.000,00	4.395,60	4.395,60	1.604,40
1.3.01.06.02	Venta de tarjetas en comedores, albergues	6.000,00	0,00	6.000,00	4.395,60	4.395,60	1.604,40
1.3.01.07	VENTA DE BASES	20.502,00	0,00	20.502,00	108.358,99	106.746,20	-87.856,99
1.3.01.07.01	Inscripción firmas consultoras, licitaciones, concursos, etc	20.502,00	0,00	20.502,00	108.358,99	106.746,20	-87.856,99
1.3.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	1.389.095,09	1.338.461,51	510.904,91
1.3.01.08.01	Servicios técnicos y administrativos prestados	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.027.760,98	970.327,68	272.239,02
1.3.01.08.02	Tasa traspaso de vehículos	600.000,00	0,00	600.000,00	361.334,11	368.133,83	238.665,89
1.3.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	1.342.962,00	0,00	1.342.962,00	1.818.771,17	1.475.963,35	-475.809,17
1.3.01.10.01	Tasa de seguridad ciudadana	1.342.962,00	0,00	1.342.962,00	1.818.771,17	1.475.963,35	-475.809,17
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	80.088,00	0,00	80.088,00	93.252,44	71.819,37	-13.164,44
1.3.01.12.01	Licencias en patentes	50,00	0,00	50,00	10.824,00	0,00	-10.774,00
1.3.01.12.02	Formulario de patentes	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
1.3.01.12.03	Aprobación de planos e inspección de construcciones	20.066,00	0,00	20.066,00	15.320,65	15.320,65	4.745,35
1.3.01.12.04	Licencias establecimientos turísticos	59.922,00	0,00	59.922,00	67.107,79	56.498,72	-7.185,79
1.3.01.13	REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	50,00	0,00	50,00	81.463,02	0,00	-81.413,02
1.3.01.13.01	Certificados de salud y permisos sanitarios	50,00	0,00	50,00	81.463,02	0,00	-81.413,02
1.3.04	CONTRIBUCIONES	16.171.868,00	0,00	16.171.868,00	16.870.701,92	12.606.165,47	-698.833,92
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	4.401.314,00	0,00	4.401.314,00	4.796.600,48	3.317.160,09	-395.286,48
1.3.04.06.01	Pavimentación	4.401.314,00	0,00	4.401.314,00	4.796.600,48	3.317.160,09	-395.286,48
1.3.04.07	REPAVIMENTACION URBANA	9.069.898,00	0,00	9.069.898,00	9.160.050,62	7.257.078,90	-90.152,62
1.3.04.07.01	Obras de beneficio general	9.069.898,00	0,00	9.069.898,00	9.160.050,62	7.257.078,90	-90.152,62
1.3.04.08	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	1.426.688,00	0,00	1.426.688,00	1.738.754,80	1.219.796,01	-312.066,80

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	1.426.688,00	0,00	1.426.688,00	1.738.754,80	1.219.796,01	-312.066,80
1.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1.273.968,00	0,00	1.273.968,00	1.175.296,02	812.130,47	98.671,98
1.3.04.09.01	Hidrosanitarias, domiciliarias, agua potable y alcantarillado	1.273.968,00	0,00	1.273.968,00	1.175.296,02	812.130,47	98.671,98
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02.02	INDUSTRIALES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.02.01	Venta de áridos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04	DE OFICINA, DIDACTICOS Y PUBLICACIONES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04.02	Venta de libros, planos, etc	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	3.023.311,00	0,00	3.023.311,00	3.060.230,21	2.613.533,78	-36.919,21
1.7.01	RENTAS DE INVERSION	70.100,00	0,00	70.100,00	303.314,24	303.314,24	-233.214,24
1.7.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	70.000,00	0,00	70.000,00	303.314,24	303.314,24	-233.314,24
1.7.01.01.01	Intereses ganados	70.000,00	0,00	70.000,00	303.314,24	303.314,24	-233.314,24
1.7.01.08	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7.01.08.01	Dividendos y utilidades	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.070.271,00	0,00	1.070.271,00	567.696,00	454.485,00	502.575,00
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.068.520,00	0,00	1.068.520,00	567.696,00	454.485,00	500.824,00
1.7.02.02.01	Arrendamiento tierras, edificios y locales	1.028.520,00	0,00	1.028.520,00	543.900,50	430.689,50	484.619,50
1.7.02.02.02	Arrendamiento puestos en el mercado	40.000,00	0,00	40.000,00	23.795,50	23.795,50	16.204,50
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.751,00	0,00	1.751,00	0,00	0,00	1.751,00
1.7.02.99.01	Ocupación de la vía pública	1.751,00	0,00	1.751,00	0,00	0,00	1.751,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.296.631,17	1.296.631,17	103.368,83
1.7.03.01	TRIBUTARIA	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.296.631,17	1.296.631,17	103.368,83
1.7.03.01.01	Pago de obligaciones tributarias	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.296.631,17	1.296.631,17	103.368,83
1.7.04	MULTAS	482.940,00	0,00	482.940,00	892.588,80	559.103,37	-409.648,80
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	1.000,00	0,00	1.000,00	155.365,58	155.365,58	-154.365,58

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.7.04.01.01	Multas Tributarias municipales	1.000,00	0,00	1.000,00	155.365,58	155.365,58	-154.365,58
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	481.940,00	0,00	481.940,00	737.223,22	403.737,79	-255.283,22
1.7.04.02.01	Infracción a ordenanzas municipales	400.000,00	0,00	400.000,00	641.586,29	308.100,86	-241.586,29
1.7.04.04.01	Multas a contratistas	81.940,00	0,00	81.940,00	95.636,93	95.636,93	-13.696,93
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.395.413,00	0,00	10.395.413,00	12.563.713,32	12.563.713,32	-2.168.300,32
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10.394.975,00	0,00	10.394.975,00	12.563.713,32	12.563.713,32	-2.168.738,32
1.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	10.394.975,00	0,00	10.394.975,00	12.563.713,32	12.563.713,32	-2.168.738,32
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	10.394.975,00	0,00	10.394.975,00	12.563.713,32	12.563.713,32	-2.168.738,32
1.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	438,00	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00
1.8.04.07	DE FONDOS AJENOS	438,00	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00
1.8.04.07.01	Recaudación de fondos ajenos	438,00	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00
1.9	OTROS INGRESOS	880.000,00	0,00	880.000,00	1.315.235,00	1.294.968,09	-435.235,00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	880.000,00	0,00	880.000,00	1.315.235,00	1.294.968,09	-435.235,00
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICOS	880.000,00	0,00	880.000,00	1.315.235,00	1.294.968,09	-435.235,00
1.9.04.99.01	Ingresos no especificados	850.000,00	0,00	850.000,00	1.244.271,05	1.224.004,14	-394.271,05
1.9.04.99.02	Reintegro consumo de energía eléctrica	30.000,00	0,00	30.000,00	70.963,95	70.963,95	-40.963,95
2	INGRESOS DE CAPITAL	39.803.197,00	0,00	39.803.197,00	37.458.724,97	37.439.993,72	2.344.472,03
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	939.238,00	0,00	939.238,00	142.270,31	123.539,06	796.967,69
2.4.01	BIENES MUEBLES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.01.05	VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.01.05.01	Remate de vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	939.138,00	0,00	939.138,00	142.270,31	123.539,06	796.867,69
2.4.02.01	TERRENOS	939.038,00	0,00	939.038,00	142.270,31	123.539,06	796.767,69
2.4.02.01.01	Terrenos	939.038,00	0,00	939.038,00	142.270,31	123.539,06	796.767,69
2.4.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.02.02.01	Edificios, locales y residencias	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	38.863.959,00	0,00	38.863.959,00	37.316.454,66	37.316.454,66	1.547.504,34

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PÚBLICO	38.354.859,00	0,00	38.354.859,00	37.316.454,66	37.316.454,66	1.038.404,34
2.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	38.354.859,00	0,00	38.354.859,00	37.316.454,66	37.316.454,66	1.038.404,34
2.8.01.01.01	Del gobierno central	24.780.649,00	0,00	24.780.649,00	34.022.159,96	34.022.159,96	-9.241.510,96
2.8.01.01.02	Convenio con ETAPA (vía Barabón – Sustag)	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.8.01.01.05	Convenio ETAPA PROMADEC (Barrio solidario)	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00	321.734,74	321.734,74	4.578.265,26
2.8.01.01.06	Ley especial de distribución del 15% del Presup. Gob. Central (años anteriores)	600.000,00	0,00	600.000,00	1.150.301,96	1.150.301,96	-550.301,96
2.8.01.01.07	Ministerio del patrimonio obras museo Remigio Crespo Toral	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
2.8.01.01.27	SEMPLADES – INP- Elaboración del estudio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (Tranvía)	1.830.000,00	0,00	1.830.000,00	1.822.258,00	1.822.258,00	7.742,00
2.8.01.01.32	MUNET- Modernización de la Gestión de Catastro y el fortalecimiento de capacidades de personal	232.000,00	0,00	232.000,00	0,00	0,00	232.000,00
2.8.01.01.34	Transferencias Gobierno (Impuesto a Telecomunicaciones)	4.512.210,00	0,00	4.512.210,00	0,00	0,00	4.512.210,00
2.8.02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8..02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.02.04.03	Donaciones para Obras de Embellecimiento Urbano	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	509.000,00	0,00	509.000,00	0,00	0,00	509.000,00
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	509.000,00	0,00	509.000,00	0,00	0,00	509.000,00
2.8.03.01.04	BID convenio de cooperación Técnica NO. ATN/FI – 12648- EC	234.000,00	0,00	234.000,00	0,00	0,00	234.000,00
2.8.03.01.08	Donación congreso Latinoamericano Transporte Público	275.000,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00	275.000,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	34.610.646,00	0,00	34.610.646,00	25.686.353,81	22.740.593,81	8.924.292,19
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	18.281.060,00	0,00	18.281.060,00	16.116.920,16	13.171.160,16	2.164.139,84
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	15.335.300,00	0,00	15.335.300,00	13.171.160,16	13.171.160,16	2.164.139,84
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	7.690.000,00	0,00	7.690.000,00	2.112.430,67	2.112.430,67	5.577.569,33
3.6.02.01.03	Banco Estado Parque de la Madre	2.180.000,00	0,00	2.180.000,00	1.773.600,00	1.773.600,00	406.400,00
3.6.02.01.19	Banco del Estado proyecto Plaza San Francisco	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
3.6.02.01.23	Crédito barrio solidario Banco Estado	1.010.000,00	0,00	1.010.000,00	338.830,67	338.830,67	671.169,33
3.6.02.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	7.645.300,00	0,00	7.645.300,00	11.058.729,49	11.058.729,49	-3.413.429,49
3.6.02.03.01	Banca Privada(Barrio Solidario)	5.515.000,00	0,00	5.515.000,00	9.911.484,38	9.911.484,38	-4.396.484,38
3.6.02.03.02	Banca Privada (veredas y bordillos)	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	700.000,00
3.6.02.03.03	Banca Privada (jubilaciones, desahucios, indemnizaciones por renuncia)	1.430.300,00	0,00	1.430.300,00	1.147.245,11	1.147.245,11	283.054,89
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2.945.760,00	0,00	2.945.760,00	2.945.760,00	0,00	0,00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	2.945.760,00	0,00	2.945.760,00	2.945.760,00	0,00	0,00
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	2.945.760,00	0,00	2.945.760,00	2.945.760,00	0,00	0,00
3.7.01.02.01	Saldo Bancos	2.945.760,00	0,00	2.945.760,00	2.945.760,00	0,00	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16.329.586,00	0,00	16.329.586,00	9.569.433,65	9.569.433,65	6.760.152,35
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16.329.586,00	0,00	16.329.586,00	9.569.433,65	9.569.433,65	6.760.152,35
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	5.299.874,17	5.299.874,17	4.800.125,83
3.8.01.01.01	Impuestos, tasas y contribuciones y otros	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	4.437.951,22	4.437.951,22	5.062.048,78
3.8.01.01.03	Reintegros IVA SRI	600.000,00	0,00	600.000,00	861.922,95	861.922,95	-261.922,95
3.8.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	6.229.586,00	0,00	6.229.586,00	4.269.559,48	4.269.559,48	1.960.026,52
3.8.01.02.01	Anticipos contractuales	6.229.586,00	0,00	6.229.586,00	4.269.559,48	4.269.559,48	1.960.026,52

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS	203.848.766,00	0,00	203.848.766,00	171.436.953,39	158.911.128,31	32.411.812,61
1	INGRESOS CORRIENTES	52.029.609,00	0,00	52.029.609,00	53.381.125,62	47.267.973,55	-1.351.516,62
1.1	IMPUESTOS	19.432.000,00	0,00	19.432.000,00	19.517.111,61	18.177.971,72	-85.111,61
1.1.01	Sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	1.800.000,00	200.000,00	2.000.000,00	2.154.337,89	1.993.481,80	-154.337,89
1.01.01	A la renta global	1.800.000,00	200.000,00	2.000.000,00	2.154.337,89	1.993.481,80	-154.337,89
1.1.01.01.01	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	1.800.000,00	200.000,00	2.000.000,00	2.154.337,89	1.993.481,80	-154.337,89
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	13.482.000,00	-1.350.000,00	12.132.000,00	12.082.315,85	11.148.686,97	49.684,15
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	4.565.000,00	-950.000,00	3.615.000,00	3.497.164,84	2.932.238,88	117.835,16
1.1.02.01.01	Predio urbano	3.856.000,00	-950.000,00	2.906.000,00	2.751.306,64	2.349.259,45	154.693,36
1.1.02.01.05	10 % recargo solares no edificados	629.000,00	0,00	629.000,00	678.777,75	526.959,26	-49.777,75
1.1.02.01.06	Emisión de títulos	80.000,00	0,00	80.000,00	67.080,45	56.020,17	12.919,55
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	917.000,00	-350.000,00	567.000,00	497.429,91	338.695,77	69.570,09
1.1.02.02.01	Predios rústicos	832.000,00	-350.000,00	482.000,00	442.259,04	297.318,90	39.740,96
1.1.02.02.02	Emisión de títulos	85.000,00	0,00	85.000,00	55.170,87	41.376,87	29.829,13
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.000.000,00	-1.000.000,00	1.000.000,00	992.365,00	992.365,00	7.635,00
1.1.02.05.01	Impuesto de vehículos	2.000.000,00	-1.000.000,00	1.000.000,00	992.365,00	992.365,00	7.635,00
1.1.02.06	DE ALCABALAS	2.800.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.238.611,72	3.214.354,79	11.388,28
1.1.02.06.01	Impuesto de alcabalas	2.800.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.238.611,72	3.214.354,79	11.388,28
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	3.200.000,00	500.000,00	3.700.000,00	3.856.744,38	3.671.032,53	-156.744,38
1.1.02.07.01	A los activos totales	3.200.000,00	500.000,00	3.700.000,00	3.856.744,38	3.671.032,53	-156.744,38
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	150.000,00	450.000,00	434.808,00	434.808,00	15.192,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS	300.000,00	150.000,00	450.000,00	434.808,00	434.808,00	15.192,00
1.1.03.12.01	Espectáculos públicos	300.000,00	150.000,00	450.000,00	434.808,00	434.808,00	15.192,00
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	3.850.000,00	1.000.000,00	4.850.000,00	4.845.649,87	4.600.994,95	4.350,13
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	3.850.000,00	1.000.000,00	4.850.000,00	4.845.649,87	4.600.994,95	4.350,13
1.1.07.04.01	Impuesto de patentes (comerciantes)	3.850.000,00	1.000.000,00	4.850.000,00	4.845.649,87	4.600.994,95	4.350,13
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14.930.828,00	0,00	14.930.828,00	14.753.057,31	10.953.714,87	177.770,69
1.3.01	TASAS GENERALES	3.464.116,00	0,00	3.464.116,00	4.143.891,27	3.671.572,11	-679.775,27
1.3.01.06	ESPECIES FISCALES	8.000,00	0,00	8.000,00	3.748,80	3.748,80	4.251,20
1.3.01.06.02	Venta de tarjetas en comedores, albergues	8.000,00	0,00	8.000,00	3.748,80	3.748,80	4.251,20
1.3.01.07	VENTA DE BASES	20.000,00	70.000,00	90.000,00	90.930,37	88.814,13	-930,37
1.3.01.07.01	Inscripción firmas consultoras, licitaciones, concursos, etc.	20.000,00	70.000,00	90.000,00	90.930,37	88.814,13	-930,37
1.3.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	1.810.740,25	1.661.914,37	89.259,75
1.3.01.08.01	Servicios técnicos y administrativos prestados	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.300.333,00	1.217.545,16	-333,00
1.3.01.08.02	Tasa traspaso de vehículos	600.000,00	0,00	600.000,00	510.407,25	444.369,21	89.592,75
1.3.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	1.350.000,00	-70.000,00	1.280.000,00	2.054.744,04	1.732.788,89	-774.744,04
1.3.01.10.01	Tasa de seguridad ciudadana	1.350.000,00	-70.000,00	1.280.000,00	2.054.744,04	1.732.788,89	-774.744,04
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	86.116,00	36.000,00	122.116,00	183.727,81	184.305,92	-61.611,81
1.3.01.12.01	Licencias en patentes	6.000,00	6.000,00	12.000,00	96.654,04	105.103,89	-84.654,04
1.3.01.12.02	Formulario de patentes	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
1.3.01.12.03	Aprobación de planos e inspección de construcciones	20.066,00	0,00	20.066,00	33,00	33,00	20.033,00
1.3.01.12.04	Licencias establecimientos turísticos	60.000,00	30.000,00	90.000,00	87.040,77	79.169,03	2.959,23
1.3.01.13	REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	100.000,00	-36.000,00	64.000,00	0,00	0,00	64.000,00
1.3.01.13.01	Certificados de salud y permisos sanitarios	100.000,00	-36.000,00	64.000,00	0,00	0,00	64.000,00
1.3.04	CONTRIBUCIONES	11.466.712,00	0,00	11.466.712,00	10.609.166,04	7.282.142,76	857.545,96

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	4.238.880,00	0,00	4.238.880,00	4.831.444,28	3.118.738,72	-592.564,28
1.3.04.06.01	Pavimentación	4.238.880,00	0,00	4.238.880,00	4.831.444,28	3.118.738,72	-592.564,28
1.3.04.07	REPAVIMENTACION URBANA	3.779.999,00	0,00	3.779.999,00	2.971.293,42	2.306.141,28	808.705,58
1.3.04.07.01	Obras de beneficio general	3.779.999,00	0,00	3.779.999,00	2.971.293,42	2.306.141,28	808.705,58
1.3.04.08	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	2.241.910,00	0,00	2.241.910,00	2.111.493,75	1.443.743,72	130.416,25
1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	2.241.910,00	0,00	2.241.910,00	2.111.493,75	1.443.743,72	130.416,25
1.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1.205.923,00	0,00	1.205.923,00	694.934,59	413.519,04	510.988,41
1.3.04.09.01	Hidrosanitarias, domiciliarias, agua potable y alcantarillado	1.205.923,00	0,00	1.205.923,00	694.934,59	413.519,04	510.988,41
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
1.4.02.02	INDUSTRIALES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.02.01	Venta de áridos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04	DE OFICINA, DIDACTICOS Y PUBLICACIONES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.02.04.02	Venta de libros, planos, etc	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	2.623.100,00	0,00	2.623.100,00	3.400.629,69	2.464.739,58	-777.529,69
1.7.01	RENTAS DE INVERSION	100.100,00	0,00	100.100,00	10.536,62	10.536,62	89.563,38
1.7.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	100.000,00	0,00	100.000,00	10.536,62	10.536,62	89.463,38
1.7.01.01.01	Intereses ganados	100.000,00	0,00	100.000,00	10.536,62	10.536,62	89.463,38
1.7.01.08	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7.01.08.01	Dividendos y utilidades	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	642.000,00	-150.000,00	492.000,00	606.991,34	447.757,58	-114.991,34
1.7.02.02	EDIFICIOS,LOCALES Y RESIDENCIAS	640.000,00	-150.000,00	490.000,00	606.991,34	447.757,58	-116.991,34
1.7.02.02.01	Arrendamiento tierras, edificios y locales	600.000,00	-150.000,00	450.000,00	585.430,34	426.196,58	-135.430,34

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



1.7.02.02.02	Arrendamiento puestos en el mercado	40.000,00	0,00	40.000,00	21.561,00	21.561,00	18.439,00
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
1.7.02.99.01	Ocupación de la vía pública	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	1.400.000,00	-150.000,00	1.250.000,00	1.289.314,34	1.289.314,34	-39.314,34
1.7.03.01	TRIBUTARIA	1.400.000,00	-150.000,00	1.250.000,00	1.289.314,34	1.289.314,34	-39.314,34
1.7.03.01.01	Pago de obligaciones tributarias	1.400.000,00	-150.000,00	1.250.000,00	1.289.314,34	1.289.314,34	-39.314,34
1.7.04	MULTAS	481.000,00	300.000,00	781.000,00	1.493.787,39	717.131,04	-712.787,39
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	1.000,00	300.000,00	301.000,00	552.174,62	253.075,51	-251.174,62
1.7.04.01.01	Multas Tributarias municipales	1.000,00	300.000,00	301.000,00	552.174,62	253.075,51	-251.174,62
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	480.000,00	0,00	480.000,00	941.612,77	464.055,53	-461.612,77
1.7.04.02.01	Infracción a ordenanzas municipales	400.000,00	0,00	400.000,00	810.103,78	332.546,54	-410.103,78
1.7.04.04.01	Multas a contratistas	80.000,00	0,00	80.000,00	131.508,99	131.508,99	-51.508,99
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14.038.481,00	0,00	14.038.481,00	13.190.027,13	13.190.027,13	848.453,87
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	14.038.481,00	0,00	14.038.481,00	13.190.027,13	13.190.027,13	848.453,87
1.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	14.038.481,00	0,00	14.038.481,00	13.190.027,13	13.190.027,13	848.453,87
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	14.038.481,00	0,00	14.038.481,00	13.190.027,13	13.190.027,13	848.453,87
1.9	OTROS INGRESOS	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00	2.520.299,88	2.481.520,25	-1.515.299,88
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00	2.520.299,88	2.481.520,25	-1.515.299,88
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICOS	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00	2.520.299,88	2.481.520,25	-1.515.299,88
1.9.04.99.01	Ingresos no especificados	975.000,00	0,00	975.000,00	2.520.106,62	2.481.326,99	-1.545.106,62
1.9.04.99.02	Reintegro consumo de energía eléctrica	30.000,00	0,00	30.000,00	193,26	193,26	29.806,74
2	INGRESOS DE CAPITAL	116.690.206,00	0,00	116.690.206,00	98.037.996,53	97.825.323,52	18.652.209,47
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.100,00	0,00	600.100,00	530.737,57	318.064,56	69.362,43
2.4.01	BIENES MUEBLES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.01.05	VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



2.4.01.05.01	Remate de vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	600.000,00	0,00	600.000,00	530.737,57	318.064,56	69.262,43
2.4.02.01	TERRENOS	600.000,00	0,00	600.000,00	530.737,57	318.064,56	69.262,43
2.4.02.01.01	Terrenos	600.000,00	0,00	600.000,00	530.737,57	318.064,56	69.262,43
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	116.090.106,00	0,00	116.090.106,00	97.507.258,96	97.507.258,96	18.582.847,04
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PÚBLICO	115.931.206,00	0,00	115.931.206,00	97.277.948,96	97.277.948,96	18.653.257,04
2.8.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	113.943.614,00	0,00	113.943.614,00	95.266.049,84	95.266.049,84	18.677.564,16
2.8.01.01.01	Del gobierno central	32.756.456,00	0,00	32.756.456,00	34.923.809,61	34.923.809,61	-2.167.353,61
2.8.01.01.03	Transferencia del gobierno central Proyecto Tranvía	80.567.943,00	0,00	80.567.943,00	60.342.240,23	60.342.240,23	20.225.702,77
2.8.01.01.17	Ministerio del patrimonio restauración Escuela Central	619.215,00	0,00	619.215,00	0,00	0,00	619.215,00
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1.987.592,00	0,00	1.987.592,00	2.011.899,12	2.011.899,12	-24.307,12
2.8.01.06.01	FIM BEDE	1.987.592,00	0,00	1.987.592,00	2.011.899,12	2.011.899,12	-24.307,12
2.8.02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8..02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.02.04.03	Donaciones para Obras de Embellecimiento Urbano	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	158.800,00	0,00	158.800,00	229.310,00	229.310,00	-70.510,00
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	158.800,00	0,00	158.800,00	229.310,00	229.310,00	-70.510,00
2.8.03.01.04	BID convenio de cooperación Técnica NO. ATN/FI – 12648- EC	158.800,00	0,00	158.800,00	229.310,00	229.310,00	-70.510,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	35.128.951,00	0,00	35.128.951,00	20.017.831,24	13.817.831,24	15.111.119,76
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	23.158.599,00	0,00	23.158.599,00	10.266.741,38	4.066.741,38	12.891.857,62
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	16.958.599,00	0,00	16.958.599,00	4.066.741,38	4.066.741,38	12.891.857,62
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	6.794.599,00	0,00	6.794.599,00	4.066.741,38	4.066.741,38	2.727.857,62
3.6.02.01.03	Banco Estado Parque de la Madre	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	225.316,76	225.316,76	1.474.683,24

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



3.6.02.01.09	Banco Estado Escuela Central	980.599,00	0,00	980.599,00	392.239,50	392.239,50	588.359,50
3.6.02.01.19	Banco del Estado proyecto Plaza San Francisco	4.114.000,00	0,00	4.114.000,00	3.449.185,12	3.449.185,12	664.814,88
3.6.02.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	10.164.000,00	0,00	10.164.000,00	0,00	0,00	10.164.000,00
3.6.02.03.01	Banca Privada(Barrio Solidario)	9.020.000,00	0,00	9.020.000,00	0,00	0,00	9.020.000,00
3.6.02.03.03	Banca Privada (jubilaciones, desahucios, indemnizaciones por renuncia)	1.144.000,00	0,00	1.144.000,00	0,00	0,00	1.144.000,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00
3.7.01.02.01	Saldo Bancos	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.970.352,00	0,00	11.970.352,00	9.751.089,86	9.751.089,86	2.219.262,14
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.970.352,00	0,00	11.970.352,00	9.751.089,86	9.751.089,86	2.219.262,14
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	6.474.062,69	6.474.062,69	1.025.937,31
3.8.01.01.01	Impuestos, tasas y contribuciones y otros	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	4.898.132,59	4.898.132,59	1.101.867,41
3.8.01.01.03	Reintegros IVA SRI	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.575.930,10	1.575.930,10	-75.930,10
3.8.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	4.470.352,00	0,00	4.470.352,00	3.277.027,17	3.277.027,17	1.193.324,83
3.8.01.02.01	Anticipos contractuales	4.470.352,00	0,00	4.470.352,00	3.277.027,17	3.277.027,17	1.193.324,83

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 8

I. MUNICIPIO DE CUENCA								
CÉDULA DE GASTOS 2011								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	G. DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
	GASTOS	148.770.798,00	0,00	148.770.798,00	107.612.689,93	99.465.886,15	88.974.742,55	49.304.911,85
5	GASTOS CORRIENTES	26.056.964,00	-172.080,00	25.884.884,00	22.828.960,36	22.776.208,57	20.256.596,68	3.108.675,43
5.1	GASTOS EN PERSONAL	14.479.373,00	-141.460,00	14.337.913,00	13.055.644,63	13.055.644,63	12.568.108,63	1.282.268,37
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.565.886,00	-193.960,00	8.371.926,00	8.008.124,14	8.008.124,14	7.971.416,37	363.801,86
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.084.965,00	-107.960,00	6.977.005,00	6.646.176,36	6.646.176,36	6.609.809,42	330.828,64
5.1.01.06	Salarios Unificados	1.480.921,00	-86.000,00	1.394.921,00	1.361.947,78	1.361.947,78	1.361.606,95	32.973,22
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	815.145,00	64.500,00	879.645,00	794.076,09	794.076,09	787.777,68	85.568,91
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	658.815,00	59.000,00	717.815,00	653.186,26	653.186,26	647.616,44	64.628,74
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	156.330,00	5.500,00	161.830,00	140.889,83	140.889,83	140.161,24	20.940,17
5.1.04	SUBSIDIOS	804.320,00	121.000,00	925.320,00	824.651,92	824.651,92	469.213,01	100.668,08
5.1.04.08	Subsidios de Antigüedad	88.601,00	0,00	88.601,00	7.821,88	7.821,88	7.821,88	80.779,12
5.1.04.99	Otros Subsidios	715.719	121.000,00	836.719,00	816.830,04	816.830,04	461.391,13	19.888,96
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	605.792,00	-12.000,00	593.792,00	283.703,78	283.703,78	243.131,44	310.088,22
5.1.05.06	Licencia Remunerada	120.500,00	0,00	120.500,00	0,00	0,00	0,00	120.500,00
5.1.05.07	Honorarios	30.000,00	0,00	30.000,00	21.907,66	21.907,66	13.051,94	8.092,34
5.1.05.08	Dietas	144.790,00	0,00	144.790,00	53.823,83	53.823,83	40.954,07	90.966,17
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	265.184,00	-12.000,00	253.184,00	173.414,36	173.414,36	173.414,36	79.769,64
5.1.05.12	Subrogaciones	45.318,00	0,00	45.318,00	34.557,93	34.557,93	15.711,07	10.760,07
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.986.469,00	0,00	1.986.469,00	1.573.692,79	1.573.692,79	1.573.692,79	412.776,21
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.240.376,00	0,00	1.240.376,00	995.201,33	995.201,33	995.201,33	245.174,67
5.1.06.02	Fondo de Reserva	746.093,00	0,00	746.093,00	578.491,46	578.491,46	578.491,46	167.601,54
5.1.07	INDEMNIZACIONES	1.580.761,00	0,00	1.580.761,00	1.571.395,91	1.571.395,91	1.522.877,34	9.365,09

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 1. 07. 06	Por Jubilación	1.580.761,00	0,00	1.580.761,00	1.571.395,91	1.571.395,91	1.522.877,34	9.365,09
5. 1. 99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	121.000,00	-121.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 1. 99. 01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	121.000,00	-121.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.129.265,00	-53.000,00	7.076.265,00	5.567.544,86	5.514.793,07	3.569.880,68	1.561.471,93
5. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	683.000,00	-300.000,00	383.000,00	354.738,94	354.738,94	352.514,33	28.261,06
5. 3. 01. 01	Agua Potable	218.000,00	-210.000,00	8.000,00	3.505,54	3.505,54	3.184,55	4.494,46
5. 3. 01. 04	Energía Eléctrica	310.000,00	0,00	310.000,00	293.259,19	293.259,19	293.259,19	16.740,81
5. 3. 01. 05	Telecomunicaciones	150.000,00	-90.000,00	60.000,00	53.216,88	53.216,88	52.005,76	6.783,12
5. 3. 01. 06	Servicio de Correo	5.000,00	0,00	5.000,00	4.757,33	4.757,33	4.064,83	242,67
5. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	3.764.602,00	710.000,00	4.474.602,00	3.680.158,62	3.680.158,62	2.112.323,89	794.443,38
5. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	207.755,00	-38.000,00	169.755,00	113.132,31	113.132,31	63.749,93	56.622,69
5. 3. 02. 06	Eventos Públicos y Oficiales	211.452,00	0,00	211.452,00	85.430,12	85.430,12	51.759,66	126.021,88
5. 3. 02. 07	Difusión, Información y Publicidad	938.740,00	0,00	938.740,00	794.459,46	794.459,46	475.971,63	144.280,54
5. 3. 02. 08	Servicio Seguridad y Vigilancia	1.041.468,00	200.000,00	1.241.468,00	869.922,12	869.922,12	399.918,52	371.545,88
5. 3. 02. 09	Servicio de Aseo	894.614,00	-50.000,00	844.614,00	779.341,75	779.341,75	95.312,28	65.272,25
5. 3. 02. 99	Otros Servicios Generales	470.573,00	598.000,00	1.068.573,00	1.037.872,86	1.037.872,86	1.025.611,87	30.700,14
5. 3. 03	TRASLADOS, INSTAL, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	135.000,00	16.000,00	151.000,00	92.339,55	92.339,55	84.324,10	58.660,45
5. 3. 03. 01	Pasajes al Interior	20.000,00	10.000,00	30.000,00	29.564,25	29.564,25	24.892,90	435,75
5. 3. 03. 02	Pasajes al Exterior	40.000,00	0,00	40.000,00	22.519,44	22.519,44	20.332,31	17.480,56
5. 3. 03. 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	35.000,00	6.000,00	41.000,00	32.666,98	32.666,98	31.840,43	8.333,02
5. 3. 03. 04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	40.000,00	0,00	40.000,00	7.588,88	7.588,88	7.258,46	32.411,12

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	601.977,00	-189.000,00	412.977,00	172.199,02	158.469,02	52.664,33	254.507,98
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	440.772,00	-156.000,00	284.772,00	126.300,82	112.570,82	26.073,14	172.201,18
5.3.04.03	Mobiliarios	20.305,00	-3.000,00	17.305,00	174,18	174,18	174,18	17.130,82
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.900,00	-60.000,00	40.900,00	2.691,94	2.691,94	2.570,42	38.208,06
5.3.04.05	Vehículos	40.000,00	30.000,00	70.000,00	43.032,08	43.032,08	23.846,59	26.967,92
5.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	832.306,00	-50.000,00	782.306,00	606.350,37	606.350,37	503.996,11	175.955,63
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	409.200,00	-50.000,00	359.200,00	234.037,49	234.037,49	179.117,73	125.162,51
5.3.05.05	Vehículos	423.106,00	0,00	423.106,00	372.312,88	372.312,88	324.878,38	50.793,12
5.3.06	CONTRATOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	155.638,00	5.000,00	160.638,00	113.879,71	88.967,71	78.126,20	71.670,29
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	105.100,00	0,00	105.100,00	88.939,25	64.027,25	55.498,45	41.072,75
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	20.000,00	5.000,00	25.000,00	24.940,46	24.940,46	22.627,75	59,54
5.3.06.05	Estudio y Diseño y Proyectos	30.538,00	0,00	30.538,00	0,00	0,00	0,00	30.538,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	956.742,00	-245.000,00	711.742,00	547.878,65	533.768,86	385.931,72	177.973,14
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	90.563,00	0,00	90.563,00	48.829,74	48.829,74	26.919,77	41.733,26
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	420.000,00	-140.000,00	280.000,00	245.567,13	231.457,34	219.866,89	48.542,66
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	133.563,00	0,00	133.563,00	128.696,34	128.696,34	87.257,51	4.866,66
5.3.08.04	Materiales de Oficina	239.782,00	-105.000,00	134.782,00	111.754,64	111.754,64	43.663,20	23.027,36
5.3.08.05	Materiales de Aseo	26.035,00	0,00	26.035,00	5.294,46	5.294,46	2.608,26	20.740,54
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	17.091,00	0,00	17.091,00	2.625,35	2.625,35	2.625,35	14.465,65

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5.806,00	0,00	5.806,00	0,00	0,00	0,00	5.806,00
5. 3. 08. 10	Materiales para Laboratorio y uso Medico	11.072,00	0,00	11.072,00	0,00	0,00	0,00	11.072,00
5. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	217,00	0,00	217,00	144,50	144,50	11,40	72,50
5. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo Corriente	12.613,00	0,00	12.613,00	4.966,49	4.966,49	2.979,34	7.646,51
5. 6	GASTOS FINANCIEROS	3.312.226,00	230.000,00	3.542.226,00	3.492.789,04	3.492.789,04	3.492.789,04	49.436,96
5. 6. 01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	1.200.000,00	100.000,00	1.300.000,00	1.299.606,37	1.299.606,37	1.299.606,37	393,63
5. 6. 01. 06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	1.200.000,00	100.000,00	1.300.000,00	1.299.606,37	1.299.606,37	1.299.606,37	393,63
5. 6. 02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.286.426,00	93.000,00	1.379.426,00	1.368.935,55	1.368.935,55	1.368.935,55	10.490,45
5. 6. 02. 01	Sector Público Financiero	1.096.010,00	200.000,00	1.296.010,00	1.289.009,56	1.289.009,56	1.289.009,56	7.000,44
5. 6. 02. 03	Sector Privado Financiero	190.416,00	-107.000,00	83.416,00	79.925,99	79.925,99	79.925,99	3.490,01
5. 6. 03	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA	825.800,00	37.000,00	862.800,00	824.247,12	824.247,12	824.247,12	38.552,88
5. 6. 03. 01	A Organismos Multilaterales	825.800,00	37.000,00	862.800,00	824.247,12	824.247,12	824.247,12	38.552,88
5. 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.100,00	5.000,00	15.100,00	13.362,45	13.362,45	9.918,95	1.737,55
5. 7. 01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.100,00	5.000,00	15.100,00	13.362,45	13.362,45	9.918,95	1.737,55
5. 7. 01. 04	Contribuciones Especiales y de Mejora	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
5. 7. 01. 99	Otros Gastos Generales (Imprevistos)	10.000,00	5.000,00	15.000,00	13.362,45	13.362,45	9.918,95	1.637,55

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.126.000,00	-212.620,00	913.380,00	699.619,38	699.619,38	615.899,38	213.760,62
5. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	350.500,00	-120.000,00	230.500,00	195.810,62	195.810,62	195.810,62	34.689,38
5. 8. 01. 01	Aportes a Dependencias Públicas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
5. 8. 01. 02	Entidades Descentralizadas y Autónomas (Contraloría)	350.000,00	-120.000,00	230.000,00	195.810,62	195.810,62	195.810,62	34.189,38
5. 8. 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	775.500,00	-92.620,00	682.880,00	503.808,76	503.808,76	420.088,76	179.071,24
5. 8. 02. 04	Al Sector Privado no Financiero	775.500,00	-92.620,00	682.880,00	503.808,76	503.808,76	420.088,76	179.071,24
7	GASTOS DE INVERSIÓN	94.989.876,00	-1.235.000,00	93.754.876,00	56.553.975,72	48.459.923,73	41.186.363,40	45.294.952,27
7. 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.693.327,00	145.095,00	12.838.422,00	11.616.302,16	11.616.302,16	11.577.696,77	1.222.119,84
7. 1. 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.759.914,00	186.095,00	8.946.009,00	8.564.754,69	8.564.754,69	8.534.779,40	381.254,31
7. 1. 01. 05	Remuneraciones Unificadas	6.217.933,00	-293.860,00	5.924.073,00	5.622.946,70	5.622.946,70	5.592.984,22	301.126,30
7. 1. 01. 06	Salarios Unificados	2.541.981,00	479.955,00	3.021.936,00	2.941.807,99	2.941.807,99	2.941.795,18	80.128,01
7. 1. 02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.001.031,00	-35.000,00	966.031,00	904.412,97	904.412,97	895.883,06	61.618,03
7. 1. 02. 03	Decimotercer Sueldo	797.451,00	-50.000,00	747.451,00	708.244,72	708.244,72	700.411,48	39.206,28
7. 1. 02. 04	Decimocuarto Sueldo	203.580,00	15.000,00	218.580,00	196.168,25	196.168,25	195.471,58	22.411,75
7. 1. 04	SUBSIDIOS	331.165,00	0,00	331.165,00	234.851,95	234.851,95	234.851,95	96.313,05
7. 1. 04. 08	Subsidios de Antigüedad	97.798,00	0,00	97.798,00	20.619,96	20.619,96	20.619,96	77.178,04
7. 1. 04. 99	Otros Subsidios	233.367,00	0,00	233.367,00	214.231,99	214.231,99	214.231,99	19.135,01
7. 1. 05	REMUNERACIONES TEMPORALES	493.821,00	4.000,00	497.821,00	312.966,43	312.966,43	312.966,43	184.854,57
7. 1. 05. 09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	493.821,00	4.000,00	497.821,00	312.966,43	312.966,43	312.966,43	184.854,57

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 1. 06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.107.396,00	-10.000,00	2.097.396,00	1.599.316,12	1.599.316,12	1.599.215,93	498.079,88
7. 1. 06. 01	Aporte Patronal	1.309.946,00	0,00	1.309.946,00	953.977,63	953.977,63	953.877,44	355.968,37
7. 1. 06. 02	Fondo de Reserva	797.450,00	-10.000,00	787.450,00	645.338,49	645.338,49	645.338,49	142.111,51
7. 1. 07	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20.278.731,00	-1.580.095,00	18.698.636,00	9.555.118,06	7.545.518,00	5.462.025,75	11.153.118,00
7. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	53.100,00	-30.000,00	23.100,00	3.825,74	3.825,74	3.392,14	19.274,26
7. 3. 01. 01	Agua Potable	5.000,00	0,00	5.000,00	1.272,26	1.272,26	1.272,26	3.727,74
7. 3. 01. 04	Energía Eléctrica	8.680,00	0,00	8.680,00	786,33	786,33	786,33	7.893,67
7. 3. 01. 05	Telecomunicaciones	39.420,00	-30.000,00	9.420,00	1.767,15	1.767,15	1.333,55	7.652,85
7. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	975.311,00	-116.000,00	859.311,00	665.328,14	665.328,14	370.096,04	193.982,86
7. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	63.602,00	-16.000,00	47.602,00	22.613,87	22.613,87	11.701,31	24.988,13
7. 3. 02. 05	Espectáculos Culturales y Sociales	270.000,00	0,00	270.000,00	172.473,61	172.473,61	95.297,52	97.526,39
7. 3. 02. 07	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00	0,00	4.500,00	380,40	380,40	380,40	4.119,60
7. 3. 02. 08	Vigilancia	622.000,00	-100.000,00	522.000,00	465.718,75	465.718,75	259.575,37	56.281,25
7. 3. 02. 09	Servicios de Aseo	10.584,00	0,00	10.584,00	2.419,98	2.419,98	1.992,47	8.164,02
7. 3. 02. 99	Otros Servicios	4.625,00	0,00	4.625,00	1.721,53	1.721,53	1.148,97	2.903,47
7. 3. 03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	67.786,00	-15.000,00	52.786,00	46.970,75	46.970,75	43.576,95	5.815,25
7. 3. 03. 01	Pasajes al Interior	33.486,00	0,00	33.486,00	33.036,18	33.036,18	30.220,16	449,82
7. 3. 03. 03	Viaticos y Subsistencias al Interior	34.300,00	-15.000,00	19.300,00	13.934,57	13.934,57	13.356,79	5.365,43
7. 3. 04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	430.821,00	150.000,00	580.821,00	490.928,47	490.928,47	288.159,01	89.892,53
7. 3. 04. 02	Edificios, Locales y Residencias	13.500,00	0,00	13.500,00	3.521,67	3.521,67	438,62	9.978,33
7. 3. 04. 03	Mobiliarios	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	6.750,00
7. 3. 04. 04	Maquinarias y Equipos	382.671,00	150.000,00	532.671,00	486.845,10	486.845,10	287.619,29	45.825,90

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 3. 04. 05	Vehículos	27.000,00	0,00	27.000,00	120,00	120,00	2,40	26.880,00
7. 3. 04. 99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	900,00	0,00	900,00	441,70	441,70	98,70	458,30
7. 3. 05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	472.579,00	-80.000,00	392.579,00	174.958,26	174.958,26	141.686,80	217.620,74
7. 3. 05. 02	Edificios, Locales y Residencias	40.284,00	0,00	40.284,00	32.568,90	32.568,90	23.849,14	7.715,10
7. 3. 05. 04	Maquinarias y Equipos	90.000,00	-80.000,00	10.000,00	451,00	451,00	451,00	9.549,00
7. 3. 05. 05	Vehículos	342.295,00	0,00	342.295,00	141.938,36	141.938,36	117.386,66	200.356,64
7. 3. 06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.662.531,00	-1.009.140,00	14.653.391,00	6.590.159,23	4.675.930,95	3.533.401,74	9.977.460,05
7. 3. 06. 01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50.000,00	5.000,00	55.000,00	54.400,00	54.400,00	46.700,00	600,00
7. 3. 06. 03	Capacitación	183.000,00	-30.000,00	153.000,00	16.719,15	16.719,15	13.997,15	136.280,85
7. 3. 06. 05	Estudio y Diseño de Proyectos	15.429.531,00	-984.140,00	14.445.391,00	6.519.040,08	4.604.811,80	3.472.704,59	9.840.579,20
7. 3. 07	GASTOS EN INFORMÁTICA	1.053.494,00	-260.000,00	793.494,00	463.328,41	454.428,41	444.205,18	339.065,59
7. 3. 07. 01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	200.000,00	-80.000,00	120.000,00	46.236,56	37.336,56	37.336,56	82.663,44
7. 3. 07. 02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	121.300,00	-90.000,00	31.300,00	2.594,98	2.594,98	2.524,98	28.705,02
7. 3. 07. 03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	549.800,00	10.000,00	559.800,00	410.055,15	410.055,15	401.238,08	149.744,85
7. 3. 07. 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	182.394,00	-100.000,00	82.394,00	4.441,72	4.441,72	3.105,56	77.952,28
7. 3. 08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.560.109,00	-219.955,00	1.340.154,00	1.119.619,06	1.033.147,28	637.507,89	307.006,72
7. 3. 08. 01	Alimentos y Bebidas	800.376,00	0,00	800.376,00	751.829,59	665.357,81	431.739,98	135.018,19
7. 3. 08. 03	Combustibles y Lubricantes	473.035,00	-120.000,00	353.035,00	314.445,86	314.445,86	182.082,11	38.589,14

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 3. 08. 04	Materiales de Oficina	110.787,00	-26.000,00	84.787,00	37.476,72	37.476,72	13.503,88	47.310,28
7. 3. 08. 05	Materiales de Aseo	51.364,00	-13.955,00	37.409,00	8.393,94	8.393,94	5.748,01	29.015,06
7. 3. 08. 06	Herramientas	30.267,00	-20.000,00	10.267,00	450,74	450,74	4,51	9.816,26
7. 3. 08. 07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	6.500,00	0,00	6.500,00	25,84	25,84	0,26	6.474,16
7. 3. 08. 08	Instrumental Médico Menor	3.972,00	0,00	3.972,00	0,00	0,00	0,00	3.972,00
7. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10.002,00	0,00	10.002,00	0,00	0,00	0,00	10.002,00
7. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	42.884,00	-40.000,00	2.884,00	0,00	0,00	0,00	2.884,00
7. 3. 08. 12	Materiales Didácticos	15.560,00	0,00	15.560,00	3.999,08	3.999,08	2.539,79	11.560,92
7. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	15.362,00	0,00	15.362,00	2.997,29	2.997,29	1.889,35	12.364,71
7. 3. 14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
7. 3. 14. 08	Bienes Artísticos Culturales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
7. 5	OBRAS PUBLICAS	51.561.916,00	600.000,00	52.161.916,00	28.704.951,69	23.329.064,49	19.329.873,39	28.832.851,51
7. 5. 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	47.961.916,00	600.000,00	48.561.916,00	27.777.389,93	22.532.314,88	18.895.899,20	26.029.601,12
7. 5. 01. 04	De Urbanización y Embellecimiento	35.011.375,00	-1.200.000,00	33.811.375,00	18.525.396,11	13.579.297,76	12.532.579,12	20.232.077,24
7. 5. 01. 05	Obras Públicas de Transporte y Vías	1.043.000,00	1.800.000,00	2.843.000,00	2.789.554,03	2.789.554,03	2.438.279,94	53.445,97
7. 5. 01. 07	Construcciones y Edificaciones	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00	62.878,77	19.048,77	8.466,00	3.080.951,23
7. 5. 01. 12	Formación de Plantaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	2.838,89	2.838,89	1.845,96	7.161,11
7. 5. 01. 99	Otras Obras de Infraestructura	8.797.541,00	0,00	8.797.541,00	6.396.722,13	6.141.575,43	3.914.728,18	2.655.965,57
7. 5. 05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	927.561,76	796.749,61	433.974,19	2.803.250,39

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 5. 05. 01	En Obras de Infraestructura	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00	920.265,76	789.453,61	430.437,43	2.610.546,39
7. 5. 05. 99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	200.000,00	0,00	200.000,00	7.296,00	7.296,00	3.536,76	192.704,00
7. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	10.455.902,00	-400.000,00	10.055.902,00	6.677.603,81	5.969.039,08	4.816.767,49	4.086.862,92
7. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	10.455.902,00	-400.000,00	10.055.902,00	6.677.603,81	5.969.039,08	4.816.767,49	4.086.862,92
7. 8. 01. 08	A Cuentas o Fondos Especiales	10.455.902,00	-400.000,00	10.055.902,00	6.677.603,81	5.969.039,08	4.816.767,49	4.086.862,92
8	GASTOS DE CAPITAL	7.241.533,00	939.460,00	8.180.993,00	7.433.282,53	7.433.282,53	6.735.311,15	747.710,47
8. 4	BIENES DE LARGA DURACION	7.241.533,00	939.460,00	8.180.993,00	7.433.282,53	7.433.282,53	6.735.311,15	747.710,47
8. 4. 01	BIENES MUEBLES	1.591.533,00	-735.540,00	855.993,00	170.162,46	170.162,46	135.827,05	685.830,54
8. 4. 01. 03	Mobiliarios	167.708,00	-500,00	167.208,00	19.472,36	19.472,36	10.195,73	147.735,64
8. 4. 01. 04	Maquinarias y Equipos	631.761,00	-245.040,00	386.721,00	76.470,88	76.470,88	66.375,15	310.250,12
8. 4. 01. 05	Vehículos	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
8. 4. 01. 06	Herramientas	40.685,00	0,00	40.685,00	1.740,53	1.740,53	1.146,53	38.944,47
8. 4. 01. 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.950,00	0,00	18.950,00	18.914,09	18.914,09	7.355,27	35,91
8. 4. 01. 09	Libros y Colecciones	29.679,00	0,00	29.679,00	7.574,60	7.574,60	5.224,27	22.104,40
8. 4. 01. 11	Partes y Repuestos	652.750,00	-490.000,00	162.750,00	45.990,00	45.990,00	45.530,10	116.760,00
8. 4. 02	BIENES INMUEBLES	300.000,00	-275.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
8. 4. 02. 01	Terrenos (Urbanos o Rurales)	300.000,00	-275.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
8. 4. 03	EXPROPIACION DE BIENES INMUEBLES	5.350.000,00	1.950.000,00	7.300.000,00	7.263.120,07	7.263.120,07	6.599.484,10	36.879,93
8. 4. 03. 01	Terrenos	5.350.000,00	1.950.000,00	7.300.000,00	7.263.120,07	7.263.120,07	6.599.484,10	36.879,93
8. 8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



8. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	20.482.425,00	467.620,00	20.950.045,00	20.796.471,32	20.796.471,32	20.796.471,32	153.573,68
9. 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11.232.425,00	-1.132.380,00	10.100.045,00	10.036.596,50	10.036.596,50	10.036.596,50	63.448,50
9. 6. 02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	5.649.825,00	-1.240.380,00	4.409.445,00	4.349.588,50	4.349.588,50	4.349.588,50	59.856,50
9. 6. 02. 01	Al Sector Público Financiero	5.149.825,00	-780.380,00	4.369.445,00	4.349.588,50	4.349.588,50	4.349.588,50	19.856,50
9. 6. 02. 03	Al Sector Privado Financiero	500.000,00	-460.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
9. 6. 03	DEUDA EXTERNA	5.582.600,00	108.000,00	5.690.600,00	5.687.008,00	5.687.008,00	5.687.008,00	3.592,00
9. 6. 03. 01	Organismos Multilaterales	5.582.600,00	108.000,00	5.690.600,00	5.687.008,00	5.687.008,00	5.687.008,00	3.592,00
9. 7	PASIVO CIRCULANTE	9.250.000,00	1.600.000,00	10.850.000,00	10.759.874,82	10.759.874,82	10.759.874,82	90.125,18
9. 7. 01	DEUDA FLOTANTE	9.250.000,00	1.600.000,00	10.850.000,00	10.759.874,82	10.759.874,82	10.759.874,82	90.125,18
9. 7. 01. 01	Cuentas por Pagar	9.250.000,00	1.600.000,00	10.850.000,00	10.759.874,82	10.759.874,82	10.759.874,82	90.125,18

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

ANEXO n- 9

I. MUNICIPIO DE CUENCA								
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2012								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	G. DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
	GASTOS	125.691.237,00	0,00	125.691.237,00	103.030.744,88	95.241.836,32	89.680.055,14	30.449.400,68
5	GASTOS CORRIENTES	23.842.201,00	60.000,00	23.902.201,00	20.743.246,68	20.549.341,56	20.276.684,58	3.352.859,44
5.1	GASTOS EN PERSONAL	13.495.590,00	-30.000,00	13.465.590,00	12.277.995,62	12.277.995,62	12.211.056,41	1.187.594,38
5. 1. 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.835.872,00	0,00	7.835.872,00	7.412.040,95	7.412.040,95	7.412.040,95	423.831,05
5. 1. 01. 05	Remuneraciones Unificadas	6.449.227,00	0,00	6.449.227,00	6.134.831,04	6.134.831,04	6.134.831,04	314.395,96
5. 1. 01. 06	Salarios Unificados	1.386.645,00	0,00	1.386.645,00	1.277.209,91	1.277.209,91	1.277.209,91	109.435,09
5. 1. 02	REMUNERACIONES	976.774,00	0,00	976.774,00	799.725,91	799.725,91	799.725,91	177.048,09

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	COMPLEMENTARIAS							
5. 1. 02. 03	Decimotercer Sueldo	655.998,00	0,00	655.998,00	650.987,79	650.987,79	650.987,79	5.010,21
5. 1. 02. 04	Decimocuarto Sueldo	154.280,00	0,00	154.280,00	148.738,12	148.738,12	148.738,12	5.541,88
5. 1. 02. 35	Remuneración Variable por Eficiencia	166.496,00	0,00	166.496,00	0,00	0,00	0,00	166.496,00
5. 1. 03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	141.240,00	0,00	141.240,00	125.285,78	125.285,78	125.285,78	15.954,22
5. 1. 03. 04	Compensación por Transporte	33.720,00	0,00	33.720,00	30.145,28	30.145,28	30.145,28	3.574,72
5. 1. 03. 06	Alimentación	107.520,00	0,00	107.520,00	95.140,50	95.140,50	95.140,50	12.379,50
5. 1. 04	SUBSIDIOS	353.209,00	0,00	353.209,00	291.654,56	291.654,56	289.293,57	61.554,44
5. 1. 04. 01	Por Cargas Familiares	3.515,00	0,00	3.515,00	3.495,92	3.495,92	3.495,92	19,08
5. 1. 04. 08	Subsidios de Antigüedad	10.918,00	0,00	10.918,00	8.282,83	8.282,83	8.282,83	2.635,17
5. 1. 04. 99	Otros Subsidios	338.776	0,00	338.776,00	279.875,81	279.875,81	277.514,82	58.900,19
5. 1. 05	REMUNERACIONES TEMPORALES	208.538,00	43.400,00	251.938,00	231.142,21	231.142,21	229.671,32	20.795,79
5. 1. 05. 07	Honorarios	30.000,00	0,00	30.000,00	29.999,66	29.999,66	29.999,66	0,34
5. 1. 05. 08	Dietas	40.617,00	0,00	40.617,00	58.450,62	58.450,62	58.450,62	-17.833,62
5. 1. 05. 09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	100.921,00	43.400,00	144.321,00	129.265,10	129.265,10	129.265,10	15.055,90
5. 1. 05. 12	Subrogaciones	25.000,00	0,00	25.000,00	13.426,83	13.426,83	11.955,94	11.573,17
5. 1. 05. 13	Encargos	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
5. 1. 06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.152.145,00	0,00	2.152.145,00	2.011.345,94	2.011.345,94	2.009.695,12	140.799,06
5. 1. 06. 01	Aporte Patronal	1.100.809,00	0,00	1.100.809,00	1.039.702,29	1.039.702,29	1.039.702,29	61.106,71
5. 1. 06. 02	Fondo de Reserva	655.736,00	0,00	655.736,00	592.165,35	592.165,35	590.756,03	63.570,65
5. 1. 06. 03	Jubilación Patronal	395.600,00	0,00	395.600,00	379.478,30	379.478,30	379.236,80	16.121,70
5. 1. 07	INDEMNIZACIONES	1.542.812,00	-30.000,00	1.512.812,00	1.406.800,27	1.406.800,27	1.345.343,76	106.011,73
5. 1. 07. 06	Por Jubilación	1.030.254,00	0,00	1.030.254,00	1.013.021,53	1.013.021,53	951.701,53	17.232,47
5. 1. 07. 07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	112.512,00	-30.000,00	82.512,00	73.263,37	73.263,37	73.126,86	9.248,63
5. 1. 07. 09	Por Renuncia Voluntaria	400.046,00	0,00	400.046,00	320.515,37	320.515,37	320.515,37	79.530,63
5. 1. 99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	285.000,00	-43.400,00	241.600,00	0,00	0,00	0,00	241.600,00
5. 1. 99. 01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	285.000,00	-43.400,00	241.600,00	0,00	0,00	0,00	241.600,00
5. 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.459.923,00	-10.000,00	5.449.923,00	3.283.341,79	3.092.316,67	2.932.042,71	2.357.606,33

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	957.560,00	-80.000,00	877.560,00	361.126,64	361.126,64	354.229,53	516.433,36
5. 3. 01. 01	Agua Potable	240.000,00	0,00	240.000,00	2.899,73	2.899,73	731,88	237.100,27
5. 3. 01. 04	Energía Eléctrica	310.000,00	0,00	310.000,00	324.551,09	324.551,09	321.350,59	-14.551,09
5. 3. 01. 05	Telecomunicaciones	402.560,00	-80.000,00	322.560,00	29.039,77	29.039,77	27.584,98	293.520,23
5. 3. 01. 06	Servicio de Correo	5.000,00	0,00	5.000,00	4.636,05	4.636,05	4.562,08	363,95
5. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	2.514.450,00	109.000,00	2.623.450,00	1.771.577,32	1.756.272,20	1.671.957,04	867.177,80
5. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	131.000,00	34.400,00	165.400,00	140.070,90	134.265,78	115.570,37	31.134,22
5. 3. 02. 06	Eventos Públicos y Oficiales	607.000,00	0,00	607.000,00	48.060,11	48.060,11	44.811,03	558.939,89
5. 3. 02. 07	Difusión, Información y Publicidad	700.000,00	0,00	700.000,00	413.143,19	413.143,19	412.055,95	286.856,81
5. 3. 02. 08	Servicio Seguridad y Vigilancia	712.000,00	118.000,00	830.000,00	848.344,98	848.344,98	807.672,66	-18.344,98
5. 3. 02. 09	Servicio de Aseo	210.000,00	0,00	210.000,00	178.805,67	169.305,67	150.307,27	40.694,33
5. 3. 02. 99	Otros Servicios Generales	154.450,00	-43.400,00	111.050,00	143.152,47	143.152,47	141.539,76	-32.102,47
5. 3. 03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	145.000,00	20.000,00	165.000,00	113.101,48	113.101,48	110.127,84	51.898,52
5. 3. 03. 01	Pasajes al Interior	40.000,00	20.000,00	60.000,00	61.937,80	61.937,80	61.267,82	-1.937,80
5. 3. 03. 02	Pasajes al Exterior	30.000,00	0,00	30.000,00	13.781,47	13.781,47	13.779,87	16.218,53
5. 3. 03. 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	35.000,00	0,00	35.000,00	34.033,68	34.033,68	31.731,63	966,32
5. 3. 03. 04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	40.000,00	0,00	40.000,00	3.348,53	3.348,53	3.348,52	36.651,47
5. 3. 04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	413.720,00	0,00	413.720,00	58.311,17	58.311,17	44.566,33	355.408,83
5. 3. 04. 02	Edificios, Locales y Residencias	201.300,00	0,00	201.300,00	55.062,84	55.062,84	41.318,00	146.237,16
5. 3. 04. 03	Mobiliarios	3.110,00	0,00	3.110,00	26,18	26,18	26,18	3.083,82
5. 3. 04. 04	Maquinarias y Equipos	209.310,00	0,00	209.310,00	3.222,15	3.222,15	3.222,15	206.087,85
5. 3. 05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	425.984,00	10.000,00	435.984,00	345.224,52	345.224,52	332.363,57	90.759,48
5. 3. 05. 02	Edificios, Locales y Residencias	299.984,00	10.000,00	309.984,00	211.787,09	211.787,09	208.960,16	98.196,91
5. 3. 05. 05	Vehículos	126.000,00	0,00	126.000,00	133.437,43	133.437,43	123.403,41	-7.437,43
5. 3. 06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100.000,00	0,00	100.000,00	33.889,60	33.889,60	33.407,81	66.110,40
5. 3. 06. 03	Servicio de Capacitación	100.000,00	0,00	100.000,00	33.889,60	33.889,60	33.407,81	66.110,40
5. 3. 08	BIENES DE USO Y CONSUMO	903.209,00	-69.000,00	834.209,00	600.111,06	424.391,06	385.390,59	409.817,94

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



	CORRIENTE							
5. 3. 08. 01	Alimentos y Bebidas	84.000,00	0,00	84.000,00	39.045,15	39.045,15	34.727,89	44.954,85
5. 3. 08. 02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	456.053,00	0,00	456.053,00	341.266,57	165.546,57	165.546,57	290.506,43
5. 3. 08. 03	Combustibles y Lubricantes	115.076,00	0,00	115.076,00	82.570,27	82.570,27	69.213,02	32.505,73
5. 3. 08. 04	Materiales de Oficina	134.000,00	-30.000,00	104.000,00	107.369,11	107.369,11	95.205,19	-3.369,11
5. 3. 08. 05	Materiales de Aseo	9.543,00	1.000,00	10.543,00	4.638,27	4.638,27	4.167,64	5.904,73
5. 3. 08. 06	Herramientas	3.068,00	0,00	3.068,00	0,00	0,00	0,00	3.068,00
5. 3. 08. 07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	74.839,00	-40.000,00	34.839,00	12.006,88	12.006,88	4.524,92	22.832,12
5. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
5. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	14.820,00	0,00	14.820,00	4.454,89	4.454,89	3.734,14	10.365,11
5. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo Corriente	11.660,00	0,00	11.660,00	8.759,92	8.759,92	8.271,22	2.900,08
5. 6	GASTOS FINANCIEROS	3.585.688,00	0,00	3.585.688,00	3.955.924,72	3.955.924,72	3.955.924,72	-370.236,72
5. 6. 01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.593.279,66	1.593.279,66	1.593.279,66	-393.279,66
5. 6. 01. 06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.593.279,66	1.593.279,66	1.593.279,66	-393.279,66
5. 6. 02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.667.531,00	0,00	1.667.531,00	1.692.623,77	1.692.623,77	1.692.623,77	-25.092,77
5. 6. 02. 01	Sector Público Financiero	1.314.159,00	0,00	1.314.159,00	1.256.659,56	1.256.659,56	1.256.659,56	57.499,44
5. 6. 02. 03	Sector Privado Financiero	353.372,00	0,00	353.372,00	435.964,21	435.964,21	435.964,21	-82.592,21
5. 6. 03	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA	718.157,00	0,00	718.157,00	670.021,29	670.021,29	670.021,29	48.135,71
5. 6. 03. 01	A Organismos Multilaterales	718.157,00	0,00	718.157,00	670.021,29	670.021,29	670.021,29	48.135,71
5. 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	537.000,00	100.000,00	637.000,00	532.996,01	532.996,01	492.592,20	104.003,99
5. 7. 01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	22.000,00	0,00	22.000,00	13.766,52	13.766,52	13.766,52	8.233,48
5. 7. 01. 04	Contribuciones Especiales y de Mejora	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
5. 7. 01. 99	Otros Gastos Generales (Imprevistos)	20.000,00	0,00	20.000,00	13.766,52	13.766,52	13.766,52	6.233,48

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 7. 02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	515.000,00	100.000,00	615.000,00	519.229,49	519.229,49	478.825,68	95.770,51
5. 7. 02. 01	Seguros	500.000,00	100.000,00	600.000,00	507.798,19	507.798,19	467.394,38	92.201,81
5. 7. 02. 03	Comisiones Bancarias	15.000,00	0,00	15.000,00	11.431,30	11.431,30	11.431,30	3.568,70
5. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	764.000,00	0,00	764.000,00	692.988,54	690.108,54	685.068,54	73.891,46
5. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	200.500,00	0,00	200.500,00	209.395,20	209.395,20	209.395,20	-8.895,20
5. 8. 01. 01	Aportes a Dependencias Públicas	500	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
5. 8. 01. 02	Entidades Descentralizadas y Autónomas (Contraloría)	200.000,00	0,00	200.000,00	209.395,20	209.395,20	209.395,20	-9.395,20
5. 8. 01. 08	A Cuentas o Fondos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 8. 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	563.500,00	0,00	563.500,00	483.593,34	480.713,34	475.673,34	82.786,66
5. 8. 02. 04	Al Sector Privado no Financiero	563.500,00	0,00	563.500,00	483.593,34	480.713,34	475.673,34	82.786,66
7	GASTOS DE INVERSIÓN	78.145.897,00	-80.000,00	78.065.897,00	60.653.406,85	53.070.962,41	48.018.435,53	24.994.934,59
7. 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.043.861,00	0,00	12.043.861,00	11.036.201,59	11.036.201,59	11.022.840,47	1.007.659,41
7. 1. 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.365.309,00	-45.100,00	8.320.209,00	7.742.802,91	7.742.802,91	7.739.105,25	577.406,09
7. 1. 01. 05	Remuneraciones Unificadas	5.583.708,00	-45.100,00	5.538.608,00	5.159.457,51	5.159.457,51	5.155.861,80	379.150,49
7. 1. 01. 06	Salarios Unificados	2.781.601,00	0,00	2.781.601,00	2.583.345,40	2.583.345,40	2.583.243,45	198.255,60
7. 1. 02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.081.735,00	0,00	1.081.735,00	883.789,61	883.789,61	880.710,75	197.945,39
7. 1. 02. 03	Decimotercer Sueldo	705.875,00	0,00	705.875,00	679.819,84	679.819,84	677.020,31	26.055,16
7. 1. 02. 04	Decimocuarto Sueldo	211.410,00	0,00	211.410,00	203.969,77	203.969,77	203.690,44	7.440,23
7. 1. 02. 35	Remuneración Variable por Eficiencia	164.450,00	0,00	164.450,00	0,00	0,00	0,00	164.450,00
7. 1. 03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	328.440,00	0,00	328.440,00	303.520,00	303.520,00	303.520,00	24.920,00
7. 1. 03. 04	Compensación por Transporte	43.680,00	0,00	43.680,00	37.940,00	37.940,00	37.940,00	5.740,00
7. 1. 03. 06	Alimentación	284.760,00	0,00	284.760,00	265.580,00	265.580,00	265.580,00	19.180,00
7. 1. 04	SUBSIDIOS	237.272,00	0,00	237.272,00	192.159,51	192.159,51	185.574,91	45.112,49
7. 1. 04. 01	Por Cargas Familiares	12.597,00	0,00	12.597,00	11.889,66	11.889,66	11.889,66	707,34

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 1. 04. 08	Subsidios de Antigüedad	24.154,00	0,00	24.154,00	20.419,79	20.419,79	20.419,79	3.734,21
7. 1. 04. 99	Otros Subsidios	200.521,00	0,00	200.521,00	159.850,06	159.850,06	153.265,46	40.670,94
7. 1. 05	REMUNERACIONES TEMPORALES	173.814,00	45.100,00	218.914,00	218.763,93	218.763,93	218.763,93	150,07
7. 1. 05. 09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	173.814,00	45.100,00	218.914,00	218.763,93	218.763,93	218.763,93	150,07
7. 1. 06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.857.291,00	0,00	1.857.291,00	1.695.165,63	1.695.165,63	1.695.165,63	162.125,37
7. 1. 06. 01	Aporte Patronal	1.151.699,00	0,00	1.151.699,00	1.062.411,83	1.062.411,83	1.062.411,83	89.287,17
7. 1. 06. 02	Fondo de Reserva	705.592,00	0,00	705.592,00	632.753,80	632.753,80	632.753,80	72.838,20
7. 1. 07	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	11.700.059,00	-81.383,00	11.618.676,00	10.763.876,19	9.731.264,32	9.178.839,43	1.887.411,68
7. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	762.807,00	50.000,00	812.807,00	728.826,01	728.826,01	672.654,01	83.980,99
7. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	70.060,00	0,00	70.060,00	7.547,60	7.547,60	7.547,60	62.512,40
7. 3. 02. 05	Espectáculos Culturales y Sociales	250.000,00	0,00	250.000,00	192.846,22	192.846,22	178.586,22	57.153,78
7. 3. 02. 08	Vigilancia	431.747,00	50.000,00	481.747,00	523.279,31	523.279,31	481.367,31	-41.532,31
7. 3. 02. 99	Otros Servicios	11.000,00	0,00	11.000,00	5.152,88	5.152,88	5.152,88	5.847,12
7. 3. 03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. 3. 04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	565.500,00	90.000,00	655.500,00	510.005,25	510.005,25	461.052,12	145.494,75
7. 3. 04. 02	Edificios, Locales y Residencias	8.000,00	0,00	8.000,00	1.985,74	1.985,74	1.296,19	6.014,26
7. 3. 04. 03	Mobiliarios	6.600,00	0,00	6.600,00	22,32	22,32	22,32	6.577,68
7. 3. 04. 04	Maquinarias y Equipos	504.500,00	70.000,00	574.500,00	449.393,11	449.393,11	409.304,94	125.106,89
7. 3. 04. 05	Vehículos	44.400,00	20.000,00	64.400,00	57.953,87	57.953,87	50.370,73	6.446,13
7. 3. 04. 99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	650,21	650,21	57,94	1.349,79
7. 3. 05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	335.200,00	-90.000,00	245.200,00	180.691,80	180.691,80	165.916,59	64.508,20
7. 3. 05. 01	Terrenos	8.400,00	0,00	8.400,00	5.850,00	5.850,00	5.850,00	2.550,00
7. 3. 05. 04	Maquinarias y Equipos	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 3. 05. 05	Vehículos	226.800,00	0,00	226.800,00	174.841,80	174.841,80	160.066,59	51.958,20
7. 3. 06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8.139.726,00	-70.000,00	8.069.726,00	7.929.181,41	6.984.246,76	6.681.814,01	1.085.479,24
7. 3. 06. 05	Estudio y Diseño de Proyectos	8.139.726,00	-70.000,00	8.069.726,00	7.929.181,41	6.984.246,76	6.681.814,01	1.085.479,24
7. 3. 07	GASTOS EN INFORMÁTICA	541.561,00	-10.000,00	531.561,00	544.348,63	501.901,87	498.994,91	29.659,13
7. 3. 07. 01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	50.000,00	25.000,00	75.000,00	85.980,30	67.890,30	67.890,30	7.109,70
7. 3. 07. 02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	50.000,00	-35.000,00	15.000,00	7.157,63	7.157,63	5.487,63	7.842,37
7. 3. 07. 03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	426.861,00	0,00	426.861,00	442.149,54	417.792,78	417.076,72	9.068,22
7. 3. 07. 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	14.700,00	0,00	14.700,00	9.061,16	9.061,16	8.540,26	5.638,84
7. 3. 08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.355.265,00	-51.383,00	1.303.882,00	870.823,09	825.592,63	698.407,79	478.289,37
7. 3. 08. 01	Alimentos y Bebidas	837.691,00	0,00	837.691,00	530.667,12	485.436,66	434.318,54	352.254,34
7. 3. 08. 03	Combustibles y Lubricantes	400.000,00	-50.000,00	350.000,00	285.536,34	285.536,34	218.676,04	64.463,66
7. 3. 08. 04	Materiales de Oficina	49.029,00	2.000,00	51.029,00	35.815,47	35.815,47	28.984,12	15.213,53
7. 3. 08. 05	Materiales de Aseo	15.970,00	0,00	15.970,00	7.513,32	7.513,32	6.967,00	8.456,68
7. 3. 08. 06	Herramientas	13.730,00	-3.383,00	10.347,00	4.065,16	4.065,16	4.065,16	6.281,84
7. 3. 08. 07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3.831,00	0,00	3.831,00	32,95	32,95	0,00	3.798,05
7. 3. 08. 08	Instrumental Médico Menor	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
7. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1.330,00	0,00	1.330,00	0,00	0,00	0,00	1.330,00
7. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	9.733,00	0,00	9.733,00	3.814,87	3.814,87	2.433,95	5.918,13
7. 3. 08. 12	Materiales Didácticos	16.351,00	0,00	16.351,00	162,94	162,94	162,94	16.188,06
7. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	7.500,00	0,00	7.500,00	3.214,92	3.214,92	2.800,04	4.285,08
7. 3. 14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. 5	OBRAS PUBLICAS	43.380.883,00	1.383,00	43.382.266,00	30.840.703,03	24.781.558,69	20.345.179,36	18.600.707,31

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 5. 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	42.474.477,00	-365.369,00	42.109.108,00	30.142.374,85	24.107.080,09	19.841.947,22	18.002.027,91
7. 5. 01. 04	De Urbanización y Embellecimiento	30.175.257,00	-183.477,00	29.991.780,00	21.437.520,32	15.960.167,50	14.267.636,02	14.031.612,50
7. 5. 01. 05	Obras Públicas de Transporte y Vías	3.141.363,00	144.083,00	3.285.446,00	2.047.882,51	1.864.926,85	1.817.787,05	1.420.519,15
7. 5. 01. 07	Construcciones y Edificaciones	300.000,00	290.000,00	590.000,00	374.656,98	219.429,00	204.515,19	370.571,00
7. 5. 01. 12	Formación de Plantaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7. 5. 01. 99	Otras Obras de Infraestructura	8.847.857,00	-615.975,00	8.231.882,00	6.282.315,04	6.062.556,74	3.552.008,96	2.169.325,26
7. 5. 05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	906.406,00	366.752,00	1.273.158,00	698.328,18	674.478,60	503.232,14	598.679,40
7. 5. 05. 01	En Obras de Infraestructura	786.406,00	366.752,00	1.153.158,00	687.141,26	663.291,68	497.158,28	489.866,32
7. 5. 05. 99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	120.000,00	0,00	120.000,00	11.186,92	11.186,92	6.073,86	108.813,08
7. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	11.021.094,00	0,00	11.021.094,00	8.012.626,04	7.521.937,81	7.471.576,27	3.499.156,19
7. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	11.021.094,00	0,00	11.021.094,00	8.012.626,04	7.521.937,81	7.471.576,27	3.499.156,19
7. 8. 01. 08	A Cuentas o Fondos Especiales	11.021.094,00	0,00	11.021.094,00	8.012.626,04	7.521.937,81	7.471.576,27	3.499.156,19
8	GASTOS DE CAPITAL	3.860.048,00	20.000,00	3.880.048,00	916.175,68	903.616,68	667.019,36	2.976.431,32
8. 4	BIENES DE LARGA DURACION	3.860.048,00	20.000,00	3.880.048,00	916.175,68	903.616,68	667.019,36	2.976.431,32
8. 4. 01	BIENES MUEBLES	860.048,00	-180.000,00	680.048,00	180.277,89	167.718,89	129.300,78	512.329,11
8. 4. 01. 03	Mobiliarios	63.605,00	10.000,00	73.605,00	10.971,65	10.971,65	10.971,55	62.633,35
8. 4. 01. 04	Maquinarias y Equipos	706.343,00	-190.000,00	516.343,00	143.651,84	131.092,84	106.038,73	385.250,16
8. 4. 01. 05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 01. 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.000,00	0,00	30.000,00	21.887,40	21.887,40	9.501,55	8.112,60
8. 4. 01. 09	Libros y Colecciones	10.000,00	0,00	10.000,00	2.817,00	2.817,00	2.788,95	7.183,00
8. 4. 01. 11	Partes y Repuestos	50.100,00	0,00	50.100,00	950,00	950,00	0,00	49.150,00
8. 4. 02	BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 02. 01	Terrenos (Urbanos o Rurales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 03	EXPROPIACION DE BIENES INMUEBLES	3.000.000,00	200.000,00	3.200.000,00	735.897,79	735.897,79	537.718,58	2.464.102,21
8. 4. 03. 01	Terrenos	3.000.000,00	200.000,00	3.200.000,00	735.897,79	735.897,79	537.718,58	2.464.102,21
8. 8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	19.843.091,00	0,00	19.843.091,00	20.717.915,67	20.717.915,67	20.717.915,67	-874.824,67
9. 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11.244.035,00	0,00	11.244.035,00	10.370.244,05	10.370.244,05	10.370.244,05	873.790,95
9. 6. 02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	5.627.876,00	0,00	5.627.876,00	4.745.646,05	4.745.646,05	4.745.646,05	882.229,95
9. 6. 02. 01	Al Sector Público Financiero	4.348.911,00	0,00	4.348.911,00	4.187.187,07	4.187.187,07	4.187.187,07	161.723,93
9. 6. 02. 03	Al Sector Privado Financiero	1.278.965,00	0,00	1.278.965,00	558.458,98	558.458,98	558.458,98	720.506,02
9. 6. 03	DEUDA EXTERNA	5.616.159,00	0,00	5.616.159,00	5.624.598,00	5.624.598,00	5.624.598,00	-8.439,00
9. 6. 03. 01	Organismos Multilaterales	5.616.159,00	0,00	5.616.159,00	5.624.598,00	5.624.598,00	5.624.598,00	-8.439,00
9. 7	PASIVO CIRCULANTE	8.599.056,00	0,00	8.599.056,00	10.347.671,62	10.347.671,62	10.347.671,62	-1.748.615,62
9. 7. 01	DEUDA FLOTANTE	8.599.056,00	0,00	8.599.056,00	10.347.671,62	10.347.671,62	10.347.671,62	-1.748.615,62
9. 7. 01. 01	Cuentas por Pagar	8.599.056,00	0,00	8.599.056,00	10.347.671,62	10.347.671,62	10.347.671,62	-1.748.615,62

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 10

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA								
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2013								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	G. DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
	GASTOS	203.848.766,00	0,00	203.848.766,00	178.660.251,67	94.510.874,19	91.853.904,49	109.337.891,81
5	GASTOS CORRIENTES	21.791.587,00	-837.000,00	20.954.587,00	19.734.290,40	19.683.315,68	19.395.124,58	1.271.271,32
5.1	GASTOS EN PERSONAL	11.838.907,00	-854.744,00	10.984.163,00	10.594.541,58	10.594.541,58	10.564.123,39	389.621,42
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.519.273,00	-100.000,00	7.419.273,00	7.255.272,72	7.255.272,72	7.254.076,07	164.000,28
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6.300.718,00	-101.600,00	6.199.118,00	6.096.451,34	6.096.451,34	6.095.254,69	102.666,66
5.1.01.06	Salarios Unificados	1.218.555,00	1.600,00	1.220.155,00	1.158.821,38	1.158.821,38	1.158.821,38	61.333,62
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	857.232,00	-58.544,00	798.688,00	772.984,75	772.984,75	762.132,34	25.703,25
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	632.146,00	0,00	632.146,00	616.206,87	616.206,87	605.992,23	15.939,13
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	166.542,00	0,00	166.542,00	156.777,88	156.777,88	156.140,11	9.764,12
5.1.02.35	Remuneración Variable por Eficiencia	58.544,00	-58.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	128.400,00	8.500,00	136.900,00	128.801,22	128.801,22	127.645,37	8.098,78
5.1.03.04	Compensación por Transporte	30.540,00	2.000,00	32.540,00	27.729,22	27.729,22	26.573,37	4.810,78
5.1.03.06	Alimentación	97.860,00	6.500,00	104.360,00	101.072,00	101.072,00	101.072,00	3.288,00
5.1.04	SUBSIDIOS	397.287,00	-167.500,00	229.787,00	197.328,91	197.328,91	197.328,91	32.458,09
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	3.686,00	0,00	3.686,00	3.411,13	3.411,13	3.411,13	274,87
5.1.04.08	Subsidios de Antigüedad	12.619,00	0,00	12.619,00	10.657,02	10.657,02	10.657,02	1.961,98
5.1.04.99	Otros Subsidios	380.982	-167.500,00	213.482,00	183.260,76	183.260,76	183.260,76	30.221,24
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	248.246,00	-14.600,00	233.646,00	185.854,32	185.854,32	185.341,74	47.791,68
5.1.05.07	Honorarios	84.700,00	-13.000,00	71.700,00	55.191,13	55.191,13	55.191,13	16.508,87
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	125.579,00	19.000,00	144.579,00	118.214,42	118.214,42	118.214,42	26.364,58
5.1.05.13	Encargos	37.967,00	-20.600,00	17.367,00	12.448,77	12.448,77	11.936,19	4.918,23
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.099.159,00	-65.000,00	2.034.159,00	1.957.999,55	1.957.999,55	1.957.658,51	76.159,45

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5. 1. 06. 01	Aporte Patronal	1.063.617,00	0,00	1.063.617,00	1.027.129,20	1.027.129,20	1.027.129,20	36.487,80
5. 1. 06. 02	Fondo de Reserva	631.892,00	-35.000,00	596.892,00	558.574,18	558.574,18	558.233,14	38.317,82
5. 1. 06. 03	Jubilación Patronal	403.650,00	-30.000,00	373.650,00	372.296,17	372.296,17	372.296,17	1.353,83
5. 1. 07	INDEMNIZACIONES	131.710,00	0,00	131.710,00	96.300,11	96.300,11	79.940,45	35.409,89
5. 1. 07. 07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	131.710,00	0,00	131.710,00	96.300,11	96.300,11	79.940,45	35.409,89
5. 1. 99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	457.600,00	-457.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 1. 99. 01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	457.600,00	-457.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.671.652,00	630.744,00	5.302.396,00	4.719.618,51	4.668.643,79	4.411.083,53	633.752,21
5. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	360.000,00	-12.000,00	348.000,00	303.431,81	303.431,81	301.111,40	44.568,19
5. 3. 01. 01	Agua Potable	10.000,00	3.000,00	13.000,00	9.312,85	9.312,85	9.312,85	3.687,15
5. 3. 01. 04	Energía Eléctrica	310.000,00	-15.000,00	295.000,00	261.633,31	261.633,31	261.633,31	33.366,69
5. 3. 01. 05	Telecomunicaciones	35.000,00	0,00	35.000,00	27.925,35	27.925,35	25.729,52	7.074,65
5. 3. 01. 06	Servicio de Correo	5.000,00	0,00	5.000,00	4.560,30	4.560,30	4.435,72	439,70
5. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	2.075.675,00	708.544,00	2.784.219,00	2.615.474,84	2.609.995,95	2.417.856,88	174.223,05
5. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	111.800,00	39.000,00	150.800,00	128.703,45	123.224,56	90.562,51	27.575,44
5. 3. 02. 06	Eventos Públicos y Oficiales	212.000,00	0,00	212.000,00	131.940,62	131.940,62	114.995,44	80.059,38
5. 3. 02. 07	Difusión, Información y Publicidad	700.000,00	0,00	700.000,00	651.773,16	651.773,16	647.781,77	48.226,84
5. 3. 02. 08	Servicio Seguridad y Vigilancia	631.800,00	24.000,00	655.800,00	654.022,69	654.022,69	588.266,96	1.777,31
5. 3. 02. 09	Servicio de Aseo	300.000,00	686.000,00	986.000,00	984.598,22	984.598,22	911.966,78	1.401,78
5. 3. 02. 99	Otros Servicios Generales	120.075,00	-40.456,00	79.619,00	64.436,70	64.436,70	64.283,42	15.182,30
5. 3. 03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	228.000,00	0,00	228.000,00	87.543,13	87.543,13	80.277,99	140.456,87
5. 3. 03. 01	Pasajes al Interior	83.000,00	0,00	83.000,00	33.388,97	33.388,97	30.913,72	49.611,03
5. 3. 03. 02	Pasajes al Exterior	40.000,00	0,00	40.000,00	14.201,96	14.201,96	14.201,96	25.798,04
5. 3. 03. 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	65.000,00	0,00	65.000,00	23.960,55	23.960,55	19.170,66	41.039,45
5. 3. 03. 04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	40.000,00	0,00	40.000,00	15.991,65	15.991,65	15.991,65	24.008,35

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 3. 04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	487.150,00	-93.950,00	393.200,00	313.400,62	272.534,35	263.288,64	120.665,65
5. 3. 04. 02	Edificios, Locales y Residencias	200.000,00	6.200,00	206.200,00	205.983,19	165.116,92	158.520,27	41.083,08
5. 3. 04. 03	Mobiliarios	12.670,00	0,00	12.670,00	827,99	827,99	734,89	11.842,01
5. 3. 04. 04	Maquinarias y Equipos	101.480,00	-150,00	101.330,00	37.822,30	37.822,30	37.496,58	63.507,70
5. 3. 04. 05	Vehículos	173.000,00	-100.000,00	73.000,00	68.767,14	68.767,14	66.536,90	4.232,86
5. 3. 05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	376.000,00	50.000,00	426.000,00	407.645,12	407.645,12	390.916,53	18.354,88
5. 3. 05. 02	Edificios, Locales y Residencias	250.000,00	50.000,00	300.000,00	292.959,25	292.959,25	288.355,50	7.040,75
5. 3. 05. 05	Vehículos	126.000,00	0,00	126.000,00	114.685,87	114.685,87	102.561,03	11.314,13
5. 3. 06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	125.000,00	0,00	125.000,00	81.045,63	81.045,63	67.903,05	43.954,37
5. 3. 06. 01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.000,00	0,00	25.000,00	6.571,64	6.571,64	6.571,64	18.428,36
5. 3. 06. 03	Servicio de Capacitación	100.000,00	0,00	100.000,00	74.473,99	74.473,99	61.331,41	25.526,01
5. 3. 08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.019.827,00	-21.850,00	997.977,00	911.077,36	906.447,80	889.729,04	91.529,20
5. 3. 08. 01	Alimentos y Bebidas	84.000,00	-42.000,00	42.000,00	38.113,56	38.113,56	35.669,47	3.886,44
5. 3. 08. 02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	653.151,00	0,00	653.151,00	646.252,17	641.622,61	631.694,14	11.528,39
5. 3. 08. 03	Combustibles y Lubricantes	138.076,00	0,00	138.076,00	85.487,73	85.487,73	85.362,06	52.588,27
5. 3. 08. 04	Materiales de Oficina	120.000,00	15.000,00	135.000,00	121.403,48	121.403,48	117.979,11	13.596,52
5. 3. 08. 05	Materiales de Aseo	6.000,00	0,00	6.000,00	5.630,32	5.630,32	5.309,49	369,68
5. 3. 08. 06	Herramientas	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00
5. 3. 08. 07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	4.575,00	0,00	4.575,00	0,00	0,00	0,00	4.575,00
5. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
5. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	10.000,00	3.000,00	13.000,00	10.923,79	10.923,79	10.716,66	2.076,21
5. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo Corriente	3.275,00	2.150,00	5.425,00	3.266,31	3.266,31	2.998,11	2.158,69
5. 6	GASTOS FINANCIEROS	4.039.911,00	-503.000,00	3.536.911,00	3.476.257,73	3.476.257,73	3.476.257,73	60.653,27
5. 6. 01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	1.200.000,00	-410.000,00	790.000,00	783.839,67	783.839,67	783.839,67	6.160,33

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



5. 6. 01. 06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	1.200.000,00	-410.000,00	790.000,00	783.839,67	783.839,67	783.839,67	6.160,33
5. 6. 02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.894.526,00	302.000,00	2.196.526,00	2.158.844,39	2.158.844,39	2.158.844,39	37.681,61
5. 6. 02. 01	Sector Público Financiero	1.225.326,00	-42.000,00	1.183.326,00	1.175.057,53	1.175.057,53	1.175.057,53	8.268,47
5. 6. 02. 03	Sector Privado Financiero	669.200,00	344.000,00	1.013.200,00	983.786,86	983.786,86	983.786,86	29.413,14
5. 6. 03	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA	945.385,00	-395.000,00	550.385,00	533.573,67	533.573,67	533.573,67	16.811,33
5. 6. 03. 01	A Organismos Multilaterales	945.385,00	-395.000,00	550.385,00	533.573,67	533.573,67	533.573,67	16.811,33
5. 7	OTROS GASTOS CORRIENTES	397.117,00	-150.000,00	247.117,00	167.235,80	167.235,80	167.023,15	79.881,20
5. 7. 01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	55.000,00	0,00	55.000,00	16.908,72	16.908,72	16.908,72	38.091,28
5. 7. 01. 02	Tasas Generales, Impuestos Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	25.000,00	0,00	25.000,00	11.566,42	11.566,42	11.566,42	13.433,58
5. 7. 01. 04	Contribuciones Especiales y de Mejora	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
5. 7. 01. 99	Otros Gastos Generales (Imprevistos)	20.000,00	0,00	20.000,00	5.342,30	5.342,30	5.342,30	14.657,70
5. 7. 02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	342.117,00	-150.000,00	192.117,00	150.327,08	150.327,08	150.114,43	41.789,92
5. 7. 02. 01	Seguros	327.117,00	-150.000,00	177.117,00	141.898,91	141.898,91	141.686,26	35.218,09
5. 7. 02. 03	Comisiones Bancarias	15.000,00	0,00	15.000,00	8.428,17	8.428,17	8.428,17	6.571,83
5. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	844.000,00	40.000,00	884.000,00	776.636,78	776.636,78	776.636,78	107.363,22
5. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	221.500,00	0,00	221.500,00	217.127,49	217.127,49	217.127,49	4.372,51
5. 8. 01. 01	Aportes a Dependencias Públicas	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
5. 8. 01. 02	Entidades Descentralizadas y Autónomas (Contraloría)	220.000,00	0,00	220.000,00	217.127,49	217.127,49	217.127,49	2.872,51
5. 8. 01. 08	A Cuentas o Fondos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. 8. 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	622.500,00	40.000,00	662.500,00	559.509,29	559.509,29	559.509,29	102.990,71

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5. 8. 02. 04	Al Sector Privado no Financiero	622.500,00	40.000,00	662.500,00	559.509,29	559.509,29	559.509,29	102.990,71
7	GASTOS DE INVERSIÓN	160.564.423,00	3.015.000,00	163.579.423,00	141.072.667,78	57.009.115,02	54.756.114,76	106.570.307,98
7. 1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.537.796,00	1.227.500,00	13.765.296,00	12.543.617,13	12.543.617,13	12.542.043,08	1.221.678,87
7. 1. 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.945.063,00	-1.000,00	7.944.063,00	7.659.725,10	7.659.725,10	7.658.968,09	284.337,90
7. 1. 01. 05	Remuneraciones Unificadas	5.458.021,00	-3.600,00	5.454.421,00	5.218.784,75	5.218.784,75	5.218.027,74	235.636,25
7. 1. 01. 06	Salarios Unificados	2.487.042,00	2.600,00	2.489.642,00	2.440.940,35	2.440.940,35	2.440.940,35	48.701,65
7. 1. 02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	902.999,00	0,00	902.999,00	848.937,61	848.937,61	848.120,57	54.061,39
7. 1. 02. 03	Decimotercer Sueldo	675.365,00	0,00	675.365,00	637.565,48	637.565,48	636.827,94	37.799,52
7. 1. 02. 04	Decimocuarto Sueldo	227.634,00	0,00	227.634,00	211.372,13	211.372,13	211.292,63	16.261,87
7. 1. 03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	309.120,00	19.500,00	328.620,00	320.716,50	320.716,50	320.716,50	7.903,50
7. 1. 03. 04	Compensación por Transporte	41.160,00	0,00	41.160,00	35.659,00	35.659,00	35.659,00	5.501,00
7. 1. 03. 06	Alimentación	267.960,00	19.500,00	287.460,00	285.057,50	285.057,50	285.057,50	2.402,50
7. 1. 04	SUBSIDIOS	241.818,00	0,00	241.818,00	201.212,73	201.212,73	201.212,73	40.605,27
7. 1. 04. 01	Por Cargas Familiares	14.313,00	0,00	14.313,00	14.063,77	14.063,77	14.063,77	249,23
7. 1. 04. 08	Subsidios de Antigüedad	27.914,00	0,00	27.914,00	24.891,40	24.891,40	24.891,40	3.022,60
7. 1. 04. 99	Otros Subsidios	199.591,00	0,00	199.591,00	162.257,56	162.257,56	162.257,56	37.333,44
7. 1. 05	REMUNERACIONES TEMPORALES	212.616,00	-35.000,00	177.616,00	158.778,10	158.778,10	158.778,10	18.837,90
7. 1. 05. 09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	212.616,00	-35.000,00	177.616,00	158.778,10	158.778,10	158.778,10	18.837,90
7. 1. 06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.782.180,00	0,00	1.782.180,00	1.663.034,60	1.663.034,60	1.663.034,60	119.145,40
7. 1. 06. 01	Aporte Patronal	1.107.093,00	0,00	1.107.093,00	1.053.283,09	1.053.283,09	1.053.283,09	53.809,91
7. 1. 06. 02	Fondo de Reserva	675.087,00	0,00	675.087,00	609.751,51	609.751,51	609.751,51	65.335,49
7. 1. 07	INDEMNIZACIONES	1.144.000,00	1.244.000,00	2.388.000,00	1.691.212,49	1.691.212,49	1.691.212,49	696.787,51
7. 1. 07. 06	Beneficios por Jubilacion	750.000,00	850.000,00	1.600.000,00	1.160.795,45	1.160.795,45	1.160.795,45	439.204,55
7. 1. 07. 09	Por Renuncia Voluntaria	394.000,00	394.000,00	788.000,00	530.417,04	530.417,04	530.417,04	257.582,96
7. 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12.880.921,00	-528.500,00	12.352.421,00	10.419.438,15	9.280.778,45	8.337.619,78	3.071.642,55
7. 3. 01	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. 3. 02	SERVICIOS GENERALES	1.280.161,00	131.500,00	1.411.661,00	1.238.435,33	1.210.435,33	1.115.015,93	201.225,67
7. 3. 02. 04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	121.111,00	-1.500,00	119.611,00	35.753,98	35.753,98	34.843,10	83.857,02
7. 3. 02. 05	Espectáculos Culturales y Sociales	400.000,00	123.000,00	523.000,00	522.880,99	494.880,99	480.063,01	28.119,01
7. 3. 02. 07	Difusión, Información y Publicidad	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
7. 3. 02. 08	Vigilancia	706.800,00	23.000,00	729.800,00	670.688,67	670.688,67	591.697,01	59.111,33
7. 3. 02. 99	Otros Servicios	40.250,00	-13.000,00	27.250,00	9.111,69	9.111,69	8.412,81	18.138,31
7. 3. 03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
7. 3. 03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
7. 3. 04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	790.730,00	73.000,00	863.730,00	689.543,77	684.257,23	608.386,39	179.472,77
7. 3. 04. 02	Edificios, Locales y Residencias	120.000,00	-50.000,00	70.000,00	31.793,33	26.506,79	22.212,33	43.493,21
7. 3. 04. 03	Mobiliarios	9.900,00	0,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00
7. 3. 04. 04	Maquinarias y Equipos	623.130,00	123.000,00	746.130,00	644.319,50	644.319,50	572.743,12	101.810,50
7. 3. 04. 05	Vehículos	35.700,00	0,00	35.700,00	12.940,07	12.940,07	12.940,07	22.759,93
7. 3. 04. 99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	490,87	490,87	490,87	1.509,13
7. 3. 05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	470.800,00	-70.000,00	400.800,00	221.411,92	221.411,92	206.402,26	179.388,08
7. 3. 05. 01	Terrenos	12.000,00	0,00	12.000,00	7.016,80	7.016,80	7.016,80	4.983,20
7. 3. 05. 02	Edificios, Locales y Residencias	33.600,00	5.000,00	38.600,00	36.408,96	36.408,96	35.867,16	2.191,04
7. 3. 05. 03	Maquinarias y Equipos	100.000,00	-70.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
7. 3. 05. 05	Vehículos	325.200,00	-5.000,00	320.200,00	177.986,16	177.986,16	163.518,30	142.213,84
7. 3. 06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.701.391,00	-200.000,00	7.501.391,00	6.403.698,82	5.456.562,07	4.864.989,51	2.044.828,93
7. 3. 06. 05	Estudio y Diseño de Proyectos	7.701.391,00	-200.000,00	7.501.391,00	6.403.698,82	5.456.562,07	4.864.989,51	2.044.828,93
7. 3. 07	GASTOS EN INFORMÁTICA	1.136.444,00	-345.000,00	791.444,00	776.673,77	680.673,77	618.408,93	110.770,23
7. 3. 07. 01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	297.120,00	-82.000,00	215.120,00	212.863,22	116.863,22	103.885,22	98.256,78

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7. 3. 07. 02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	30.000,00	-22.000,00	8.000,00	6.275,48	6.275,48	6.214,12	1.724,52
7. 3. 07. 03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	752.004,00	-200.000,00	552.004,00	544.488,38	544.488,38	495.592,70	7.515,62
7. 3. 07. 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	57.320,00	-41.000,00	16.320,00	13.046,69	13.046,69	12.716,89	3.273,31
7. 3. 08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.449.395,00	-78.000,00	1.371.395,00	1.084.634,54	1.022.398,13	919.376,76	348.996,87
7. 3. 08. 01	Alimentos y Bebidas	796.639,00	0,00	796.639,00	728.645,48	666.409,07	578.982,72	130.229,93
7. 3. 08. 03	Combustibles y Lubricantes	350.000,00	-80.000,00	270.000,00	231.598,70	231.598,70	231.260,14	38.401,30
7. 3. 08. 04	Materiales de Oficina	100.000,00	0,00	100.000,00	78.153,16	78.153,16	72.361,95	21.846,84
7. 3. 08. 05	Materiales de Aseo	45.000,00	0,00	45.000,00	18.849,78	18.849,78	15.363,80	26.150,22
7. 3. 08. 06	Herramientas	28.951,00	0,00	28.951,00	1.913,99	1.913,99	1.913,99	27.037,01
7. 3. 08. 07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	79.031,00	0,00	79.031,00	1.931,92	1.931,92	1.681,12	77.099,08
7. 3. 08. 08	Instrumental Médico Menor	100,00	0,00	100,00	39,25	39,25	39,25	60,75
7. 3. 08. 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2.930,00	0,00	2.930,00	0,00	0,00	0,00	2.930,00
7. 3. 08. 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	14.000,00	0,00	14.000,00	8.723,45	8.723,45	8.530,30	5.276,55
7. 3. 08. 12	Materiales Didácticos	8.583,00	0,00	8.583,00	6.751,24	6.751,24	1.784,48	1.831,76
7. 3. 08. 99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	24.161,00	2.000,00	26.161,00	8.027,57	8.027,57	7.459,01	18.133,43
7. 3. 14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	50.000,00	-40.000,00	10.000,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	4.960,00
7. 3. 14. 08	Bienes Artísticos y Culturales	50.000,00	-40.000,00	10.000,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	4.960,00
7. 5	OBRAS PUBLICAS	128.203.706,00	1.646.000,00	129.849.706,00	111.015.497,55	28.090.604,49	27.009.250,35	101.759.101,51
7. 5. 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	126.863.706,00	1.496.000,00	128.359.706,00	109.797.407,12	27.182.481,42	26.136.168,27	101.177.224,58
7. 5. 01. 04	De Urbanización y Embellecimiento	31.678.395,00	5.451.000,00	37.129.395,00	22.331.131,78	19.038.804,07	18.692.795,01	18.090.590,93
7. 5. 01. 05	Obras Públicas de Transporte y Vías	85.967.943,00	2.870.000,00	88.837.943,00	80.793.043,51	2.051.788,69	1.971.980,52	81.046.154,31
7. 5. 01. 07	Construcciones y Edificaciones	1.940.000,00	-1.175.000,00	765.000,00	704.978,87	338.233,08	335.822,70	426.766,92

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7. 5. 01. 12	Formación de Plantaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
7. 5. 01. 99	Otras Obras de Infraestructura	7.267.368,00	90.000,00	7.357.368,00	5.968.252,96	5.753.655,58	5.135.570,04	1.603.712,42
7. 5. 05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.340.000,00	150.000,00	1.490.000,00	1.218.090,43	908.123,07	873.082,08	581.876,93
7. 5. 05. 01	En Obras de Infraestructura	1.340.000,00	150.000,00	1.490.000,00	1.218.090,43	908.123,07	873.082,08	581.876,93
7. 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	6.942.000,00	670.000,00	7.612.000,00	7.094.114,95	7.094.114,95	6.867.201,55	517.885,05
7. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	6.942.000,00	670.000,00	7.612.000,00	7.094.114,95	7.094.114,95	6.867.201,55	517.885,05
7. 8. 01. 08	A Cuentas o Fondos Especiales	6.942.000,00	670.000,00	7.612.000,00	7.094.114,95	7.094.114,95	6.867.201,55	517.885,05
8	GASTOS DE CAPITAL	6.444.767,00	-	3.338.767,00	1.935.726,09	1.900.876,09	1.785.097,75	1.437.890,91
			3.106.000,00					
8. 4	BIENES DE LARGA DURACION	6.444.767,00	-	3.338.767,00	1.935.726,09	1.900.876,09	1.785.097,75	1.437.890,91
			3.106.000,00					
8. 4. 01	BIENES MUEBLES	1.944.767,00	-606.000,00	1.338.767,00	907.492,80	872.642,80	756.864,46	466.124,20
8. 4. 01. 03	Mobiliarios	109.961,00	0,00	109.961,00	32.851,98	32.851,98	24.399,90	77.109,02
8. 4. 01. 04	Maquinarias y Equipos	1.016.134,00	-358.000,00	658.134,00	340.322,59	305.472,59	255.539,77	352.661,41
8. 4. 01. 05	Vehículos	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
8. 4. 01. 06	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 01. 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600.000,00	-68.000,00	532.000,00	531.508,23	531.508,23	474.114,79	491,77
8. 4. 01. 09	Libros y Colecciones	18.572,00	0,00	18.572,00	2.810,00	2.810,00	2.810,00	15.762,00
8. 4. 01. 11	Partes y Repuestos	100.100,00	-90.000,00	10.100,00	0,00	0,00	0,00	10.100,00
8. 4. 02	BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 02. 01	Terrenos (Urbanos o Rurales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 4. 03	EXPROPIACION DE BIENES INMUEBLES	4.500.000,00	2.500.000,00	2.000.000,00	1.028.233,29	1.028.233,29	1.028.233,29	971.766,71
			-					
8. 4. 03. 01	Terrenos	4.500.000,00	2.500.000,00	2.000.000,00	1.028.233,29	1.028.233,29	1.028.233,29	971.766,71
8. 8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. 8. 01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	15.047.989,00	928.000,00	15.975.989,00	15.917.567,40	15.917.567,40	15.917.567,40	58.421,60

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



9. 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10.326.989,00	1.258.000,00	11.584.989,00	11.566.643,94	11.566.643,94	11.566.643,94	18.345,06
9. 6. 02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	4.782.126,00	1.163.000,00	5.945.126,00	5.929.324,12	5.929.324,12	5.929.324,12	15.801,88
9. 6. 02. 01	Al Sector Público Financiero	3.073.832,00	208.000,00	3.281.832,00	3.279.288,69	3.279.288,69	3.279.288,69	2.543,31
9. 6. 02. 03	Al Sector Privado Financiero	1.708.294,00	955.000,00	2.663.294,00	2.650.035,43	2.650.035,43	2.650.035,43	13.258,57
9. 6. 03	DEUDA EXTERNA	5.544.863,00	95.000,00	5.639.863,00	5.637.319,82	5.637.319,82	5.637.319,82	2.543,18
9. 6. 03. 01	Organismos Multilaterales	5.544.863,00	95.000,00	5.639.863,00	5.637.319,82	5.637.319,82	5.637.319,82	2.543,18
9. 7	PASIVO CIRCULANTE	4.721.000,00	-330.000,00	4.391.000,00	4.350.923,46	4.350.923,46	4.350.923,46	40.076,54
9. 7. 01	DEUDA FLOTANTE	4.721.000,00	-330.000,00	4.391.000,00	4.350.923,46	4.350.923,46	4.350.923,46	40.076,54
9. 7. 01. 01	Cuentas por Pagar	4.721.000,00	-330.000,00	4.391.000,00	4.350.923,46	4.350.923,46	4.350.923,46	40.076,54

Fuente: Ilustre. Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 11

I. MUNICIPIO DE CUENCA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011				
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
1. 1. 01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	1.200.000,00	1.556.738,02	-356.738,02
1. 1. 02	SOBRE LA PROPIEDAD	9.835.000,00	9.098.194,93	736.805,07
1. 1. 03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVIOS	300.000,00	362.196,35	-62.196,35
1. 1. 07	IMPUESTOS DIVERSOS	1.500.000,00	1.766.006,94	-266.006,94
1. 3. 01	TASAS GENERALES	3.783.100,00	3.581.912,18	201.187,82
1. 3. 04	CONTRIBUCIONES	9.687.589,00	10.245.013,78	-557.424,78
1. 4. 02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200	0	200
1. 7. 01	RENTAS DE INVERSIÓN	99.371,00	74.432,06	24.938,94
1. 7. 02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	447.000,00	495.180,28	-48.180,28
1. 7. 03	INTERESES POR MORA	1.400.000,00	1.429.146,09	-29.146,09
1. 7. 04	MULTAS	456.000,00	707.525,55	-251.525,55
1. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.217.364,00	3.277.498,18	-60.134,18
1. 8. 02	DONACIONES CORRIENTES	100	0	100
1. 8. 04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.000,00	259,18	1.740,82
1. 9. 04	OTROS NO OPERACIONALES	1.096.591,00	729.151,62	367.439,38
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES		33.024.315,00	33.323.255,16	-298.940,16
GASTOS CORRIENTES				
1	GASTOS EN PERSONAL	14.337.913,00	13.055.644,63	1.282.268,37
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.076.265,00	5.514.793,07	1.561.471,93
6	GASTOS FINANCIEROS	3.542.226,00	3.492.789,04	49.436,96
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	913.380,00	699.619,38	213.760,62
7	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.100,00	13.362,45	1.737,55
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		25.884.884,00	22.776.208,57	3.108.675,43
DEFICIT EN OPERACIONES CORRIENTES		7.139.431,00	10.547.046,59	-3.407.615,59
INGRESOS DE CAPITAL				
2. 4. 01	BIENES MUEBLES	100	0	100
2. 4. 02	BIENES INMUEBLES	120.100,00	108.897,35	11.202,65
2. 8. 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	33.803.382,00	41.194.798,69	-7.391.416,69
2. 8. 02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100	0	100
2. 8. 03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	170.400,00	267.397,16	-96.997,16
SUBTOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		34.094.082,00	41.571.093,20	-7.477.011,20
GASTOS DE CAPITAL				
1	GASTOS EN PERSONAL POR INVERSIÓN	12.838.422,00	11.616.302,16	1.222.119,84
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA INVERSIÓN	18.698.636,00	7.545.518,00	11.153.118,00

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	8.180.993,00	7.433.282,53	747.710,47
5	OBRAS PUBLICAS	52.161.916,00	23.329.064,49	28.832.851,51
8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIONES	10.055.902,00	5.969.039,08	4.086.862,92
SUBTOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		101.935.869,00	55.893.206,26	46.042.662,74
RESULTADO OPERACIÓN CAPITAL		-67.841.787,00	-14.322.113,06	-53.519.673,94
SUPERAVIT DESP. OPERACIÓN CAPITAL		-60.702.356,00	-3.775.066,47	-56.927.289,53
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3. 6. 02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	29.065.678,00	8.689.244,62	20.376.433,38
3. 6. 03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	13.482.793,00	88.335,42	13.394.457,58
3. 7. 01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	11.500.000,00	12.077.111,00	-577.111,00
3. 8. 01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.603.930,00	12.854.603,89	14.749.326,11
SUBTOTAL DE INGRESOS FINANCIAMIENTO		81.652.401,00	33.709.294,93	47.943.106,07
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO				
9. 7. 08	SERVICIO DE LA DEUDA	20.950.045,00	20.796.471,32	153.573,68
SUBTOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		20.950.045,00	20.796.471,32	153.573,68
SUPERAVIT DESPUES FINANCIAMIENTO		0	12.912.823,61	-12.912.823,61
SUPERAVIT DE PRESUPUESTO		0	9.137.757,14	-9.137.757,14
TOTAL INGRESOS		148.770.798,00	108.603.643,29	40.167.154,71
TOTAL GASTOS		148.770.798,00	99.465.886,15	49.304.911,85
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	9.137.757,14	-9.137.757,14

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

ANEXO n- 12

I. MUNICIPIO DE CUENCA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2012				
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
1. 1. 01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	1.500.000,00	2.933.562,41	-1.433.562,41
1. 1. 02	SOBRE LA PROPIEDAD	12.632.000,00	11.558.712,52	1.073.287,48
1. 1. 03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVIOS	325.000,00	386.222,11	-61.222,11
1. 1. 07	IMPUESTOS DIVERSOS	3.000.000,00	4.114.842,81	-1.114.842,81
1. 3. 01	TASAS GENERALES	3.349.602,00	3.495.336,31	-145.734,31
1. 3. 04	CONTRIBUCIONES	16.171.868,00	16.870.701,92	-698.833,92
1. 4. 02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200	0	200
1. 7. 01	RENTAS DE INVERSION	70.100,00	303.314,24	-233.214,24
1. 7. 02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.070.271,00	567.696,00	502.575,00
1. 7. 03	INTERESES POR MORA	1.400.000,00	1.296.631,17	103.368,83
1. 7. 04	MULTAS	482.940,00	892.588,80	-409.648,80
1. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10.394.975,00	12.563.713,32	-2.168.738,32
1. 8. 04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	438	0	438

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1. 9. 04	OTROS NO OPERACIONALES	880.000,00	1.315.235,00	-435.235,00
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES		51.277.394,00	56.298.556,61	-5.021.162,61
GASTOS CORRIENTES				
1	GASTOS EN PERSONAL	13.465.590,00	12.277.995,62	1.187.594,38
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.449.923,00	3.092.316,67	2.357.606,33
6	GASTOS FINANCIEROS	3.585.688,00	3.955.924,72	-370.236,72
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.000,00	690.108,54	73.891,46
7	OTROS GASTOS CORRIENTES	637.000,00	532.996,01	104.003,99
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		23.902.201,00	20.549.341,56	3.352.859,44
DEFICIT EN OPERACIONES CORRIENTES		27.375.193,00	35.749.215,05	-8.374.022,05
INGRESOS DE CAPITAL				
2. 4. 01	BIENES MUEBLES	100	0	100
2. 4. 02	BIENES INMUEBLES	939.138,00	142.270,31	796.867,69
2. 8. 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	38.354.859,00	37.316.454,66	1.038.404,34
2. 8. 02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100,00	0,00	100,00
2. 8. 03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	509.000,00	0	509.000,00
SUBTOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		39.803.197,00	37.458.724,97	2.344.472,03
GASTOS DE CAPITAL				
1	GASTOS EN PERSONAL POR INVERSIÓN	12.043.861,00	11.036.201,59	1.007.659,41
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA INVERSIÓN	11.618.676,00	9.731.264,32	1.887.411,68
4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	3.880.048,00	903.616,68	2.976.431,32
5	OBRAS PUBLICAS	43.382.266,00	24.781.558,69	18.600.707,31
8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIONES	11.021.094,00	7.521.937,81	3.499.156,19
SUBTOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		81.945.945,00	53.974.579,09	27.971.365,91
RESULTADO OPERACIÓN CAPITAL		-42.142.748,00	-16.515.854,12	-25.626.893,88
SUPERAVIT DESP. OPERACIÓN CAPITAL		-14.767.555,00	19.233.360,93	-34.000.915,93
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3. 6. 02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	15.335.300,00	13.171.160,16	2.164.139,84
3. 7. 01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	2.945.760,00	2.945.760,00	0
3. 8. 01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16.329.586,00	9.569.433,65	6.760.152,35
SUBTOTAL DE INGRESOS FINANCIAMIENTO		34.610.646,00	25.686.353,81	8.924.292,19
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO				
9. 7. 08	SERVICIO DE LA DEUDA	19.843.091,00	20.717.915,67	-874.824,67
SUBTOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		19.843.091,00	20.717.915,67	-874.824,67
SUPERAVIT DESPUES FINANCIAMIENTO		0	4.968.438,14	-4.968.438,14
SUPERAVIT DE PRESUPUESTO		0	24.201.799,07	-24.201.799,07
TOTAL INGRESOS		125.691.237,00	119.443.635,39	6.247.601,61
TOTAL GASTOS		125.691.237,00	95.241.836,32	30.449.400,68
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	24.201.799,07	-24.201.799,07

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 13

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013				
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
1. 1. 01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00	2.154.337,89	-154.337,89
1. 1. 02	SOBRE LA PROPIEDAD	12.132.000,00	12.082.315,85	49.684,15
1. 1. 03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	450.000,00	434.808,00	15.192,00
1. 1. 07	IMPUESTOS DIVERSOS	4.850.000,00	4.845.649,87	4.350,13
1. 3. 01	TASAS GENERALES	3.464.116,00	4.143.891,27	-679.775,27
1. 3. 04	CONTRIBUCIONES	11.466.712,00	10.609.166,04	857.545,96
1. 4. 02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	200	0	200
1. 7. 01	RENDA DE INVERSION	100.100,00	10.536,62	89.563,38
1. 7. 02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	492.000,00	606.991,34	-114.991,34
1. 7. 03	INTERESES POR MORA	1.250.000,00	1.289.314,34	-39.314,34
1. 7. 04	MULTAS	781.000,00	1.493.787,39	-712.787,39
1. 8. 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	14.038.481,00	13.190.027,13	848.453,87
1. 9. 04	OTROS NO OPERACIONALES	1.005.000,00	2.520.299,88	-1.515.299,88
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES		52.029.609,00	53.381.125,62	-1.351.516,62
GASTOS CORRIENTES				
1	GASTOS EN PERSONAL	10.984.163,00	10.594.541,58	389.621,42
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.302.396,00	4.668.643,79	633.752,21
6	GASTOS FINANCIEROS	3.536.911,00	3.476.257,73	60.653,27
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884.000,00	776.636,78	107.363,22
7	OTROS GASTOS CORRIENTES	247.117,00	167.235,80	79.881,20
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		20.954.587,00	19.683.315,68	1.271.271,32
DEFICIT EN OPERACIONES CORRIENTES		31.075.022,00	33.697.809,94	-2.622.787,94
INGRESOS DE CAPITAL				
2. 4. 01	BIENES MUEBLES	100	0	100
2. 4. 02	BIENES INMUEBLES	600.000,00	530.737,57	69.262,43
2. 8. 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION SEC. PUB.	115.931.206,00	97.277.948,96	18.653.257,04
2. 8. 02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	100,00	0,00	100,00
2. 8. 03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	158.800,00	229.310,00	-70.510,00
SUBTOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		116.690.206,00	98.037.996,53	18.652.209,47
GASTOS DE CAPITAL				
1	GASTOS EN PERSONAL POR INVERSION	13.765.296,00	12.543.617,13	1.221.678,87
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMA PARA LA INVERSION	12.352.421,00	9.280.778,45	3.071.642,55
4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	3.338.767,00	1.900.876,09	1.437.890,91
5	OBRAS PUBLICAS	129.849.706,00	28.090.604,49	101.759.101,51
8	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES	7.612.000,00	7.094.114,95	517.885,05

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



UNIVERSIDAD DE CUENCA

SUBTOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		166.918.190,00	58.909.991,11	108.008.198,89
RESULTADO OPERACIÓN CAPITAL		-50.227.984,00	39.128.005,42	-89.355.989,42
SUPERAVIT DESP. OPERACIÓN CAPITAL		-19.152.962,00	72.825.815,36	-91.978.777,36
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3. 6. 02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	16.958.599,00	4.066.741,38	12.891.857,62
3. 7. 01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	6.200.000,00	6.200.000,00	0
3. 8. 01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.970.352,00	9.751.089,86	2.219.262,14
SUBTOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		35.128.951,00	20.017.831,24	15.111.119,76
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO				
9. 7. 08	SERVICIO DE LA DEUDA	15.975.989,00	15.917.567,40	58.421,60
SUBTOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		15.975.989,00	15.917.567,40	58.421,60
SUPERAVIT DESPUES FINANCIAMIENTO		0	4.100.263,84	-4.100.263,84
SUPERAVIT DE PRESUPUESTO		0	76.926.079,20	-76.926.079,20
TOTAL INGRESOS		203.848.766,00	171.436.953,39	32.411.812,61
TOTAL GASTOS		203.848.766,00	94.510.874,19	109.337.891,81
SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	76.926.079,20	-76.926.079,20

Fuente: Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



ANEXO n- 14 ENTREVISTA

ENTREVISTA

La entrevista se realizó al director financiero y las personas encargadas de realizar el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cuenca periodo 2011-2013.

Fecha: 7 de Enero de 2014.

1. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento del GAD Municipal?

Los más importantes son los impuestos, y las tasas y contribuciones.

2 ¿De los recursos obtenidos hacia dónde principalmente se direccionan?

Hacia los gastos de inversión, es decir obra pública e inversión social.

3. ¿Las obras públicas realizadas se cumplen en el plazo establecido?

No necesariamente porque siempre se amplía el plazo establecido.

4. ¿Cómo se realiza la planificación?

Mediante la planificación específica para aclarar todos los procesos, la cual se debe cumplir en el tiempo específico, por lo que se daría una verdadera planificación institucional.

5. ¿Cómo se realiza el presupuesto?

Mediante la planificación estratégica, la cual está compuesta por todos los planes operativos de todas las dependencias institucionales.

Mediante la dirección financiera, la cual facilita los ingresos, y gastos realizados en periodos anteriores. La tesorería facilita la información acerca de los ingresos recaudados.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



6. ¿Se aplican indicadores financieros en la institución?

Los indicadores solamente se aplican mas no se tiene una interpretación de los mismos

7. ¿Para qué se aplicarían estos indicadores?

Para ver si se está ejecutando correctamente el presupuesto, y para ver si se sobreestiman los gastos, además para que se realicen las reformas y ajustes presupuestarios en los siguientes periodos.



Fecha: 18 de Abril de 2014

1. ¿Se aplica la fórmula que establece el COOTAD para la proforma del presupuesto?

Para los periodos que se analizó no se aplica esta fórmula ya que se basan en la lógica que tiene cada cuenta; y que esta entraría a partir del periodo 2014.

2. ¿Cuál es la causa para que los valores suban o bajen en la cuenta renta de inversiones y multas en los años 2012 y 2013 respectivamente?.

El aumento de las multas e infracciones a las ordenanzas, seda a causa de que la gente no cumple con las normas. Cuando hay una disminución de multas, es bueno porque quiere decir que se están cumpliendo con las ordenanzas.

3. ¿Por qué se dan los aumentos en las tasas y contribuciones?

Las tasas y contribuciones están atadas a un crédito público es decir más me endeudo, y por ende hay más obras

4. ¿Cuál es el motivo por el que los otros ingresos no son especificados, el mismo que tiene un aumento constante?

Otros ingresos se les consideran a aquellos convenios y devoluciones que no constan en el presupuesto.

5. ¿Por qué se da el aumento de la cuenta venta de activos de larga duración?

La venta de activos de larga duración aumenta, debido a la venta de terrenos municipales los cuales se dan por medio de avalúos. Para realizar esta venta debe aprobarla primero el consejo municipal.

6. ¿Cuál es la causa para que los gastos corrientes bajen constantemente?

Se da mediante una política institucional municipal, ya que se deja de alquilar vehículos, o no se contrata a personal de vigilancia.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



7. ¿Por qué aumenta en el año 2013 en gran porcentaje los gastos de inversión?

Esto se debe a la realización del proyecto del Tranvía, ya que si se incrementan los ingresos de financiamiento se daría más obra pública, esto se da mediante un crédito con el Banco del Estado.



DISEÑO DE TESIS

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

TEMA:

DISEÑO DE TESIS

ALUMNAS:

JESSICA LLIVISACA
DIANA LUCERO

DIRECTORA:

ING. JOHANA ARMIJOS

PERIODO:

2013- 2014



1. Delimitación del Tema

Análisis económico del presupuesto institucional mediante Indicadores financieros-presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el periodo 2011-2013.

1.1. Justificación

Criterio Académico: La tesis se justifica en el ámbito académico porque el contenido de nuestro tema, servirá de apoyo a estudiantes y docentes; la misma contendrá información actualizada, reforzando así algunos estudios previos realizados sobre el tema.

Criterio Institucional: La tesis se justifica en el ámbito institucional porque busca medir la efectividad de la institución.

Impacto Social: La tesis tiene impacto social porque con la misma se va a efectuar un análisis de la inversión que se realiza dentro de la institución a favor de la sociedad.

Criterios Personales: Se puede realizar el tema propuesto porque se tienen los conocimientos necesarios para desarrollar a cabalidad el tema, a más de que nuestro tema es actual e interesante.

Criterio de Factibilidad: Nuestro tema se va a realizar porque se tienen los recursos necesarios que serán proporcionados por las autoras, también se cuenta con información brindada por la Institución, para así poder cumplir con el proyecto.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la gestión financiera del GAD municipal del cantón Cuenca, para medir de manera correcta los recursos obtenidos e invertidos por la institución, procurando transparentar así presupuesto planeado.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Objetivos específicos

1. Definir los lineamientos teóricos del presupuesto, los índices financieros y demás aspectos relevantes en torno al presupuesto municipal.
2. Analizar los ingresos y gastos, obtenidos y efectuados por la institución, de los tres últimos periodos.
3. Determinar la efectividad financiera de la institución.

3. Planteamiento del problema

1. No se transparenta de manera apropiada los recursos obtenidos por la institución así como los gastos innecesariamente incurridos en un presupuesto.
2. No se da de forma eficiente y eficaz la medición de recursos en lo que se refiere al ámbito financiero.

4. Marco teórico conceptual

Sector público

GAD municipal

Presupuesto público

POA

Plan estratégico

Indicadores presupuestarios



Sector Público

El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir, la política o voluntad expresada en las leyes del país.

El sector público lo conforman los Ministerios como el de Salud, Educación; los Gobiernos Autónomos Descentralizados como los Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas como Petroecuador, la Empresa Municipal de Obras Públicas; y la banca pública como el Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, entre otros.

Todas estas instituciones prestan bienes y servicios a la sociedad y se las conoce como SECTOR PÚBLICO.

Como se ve, el sector público es muy amplio, por lo que se hace necesaria agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen; así se tienen dos sectores:

1. El **Sector Público No Financiero**, identificado por las siglas **SPNF**.
2. El **Sector Público Financiero**, identificado por las siglas **SPF**.

¿Quiénes están en el sector público financiero (SPF)?

A esta agrupación pertenecen instituciones como por ejemplo: El Banco Central, Banco de Fomento; Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), entre otros.



Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Naturaleza jurídica.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los Gobiernos Autónomos parroquiales y provinciales;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Artículo 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Presupuesto

“El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones y operaciones de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.”

“Presupuesto es un conjunto coordinado de previsiones que permite conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa.”

“Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un periodo, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permiten organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución.”

Presupuesto público

“El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POA), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno. El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía. En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero”. Paredes Fabricio. Presupuesto Público

Plan Operativo Anual

“Un plan operativo es un documento en el cual los responsables de una organización (ya sea una empresa, una institución o una oficina gubernamental) establecen los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir”.

“El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

Plan estratégico

“El plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente”.

Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura.

Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia.

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos. Los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado.

En suma, bajo esta técnica, todo programa presupuestario contendrá metas de producción de bienes y servicios finales consistentes con los objetivos de los planes operativos anuales sobre los que se definirán sus impactos en el corto y mediano plazo a través de indicadores de resultados.

Diseño metodológico

Etapas I: Recolección y procesamiento de la información:

- Realizar entrevistas que serán necesarias para recolectar información dentro de la institución, para fortalecer la información que se encuentra dentro de las cédulas presupuestarias.
- Para la recolección de información se utilizan: índices estadísticas, registros, observaciones estructurales.
- En lo que se refiere al procesamiento de datos básicamente se va a utilizar programas básicos de Microsoft office como son Microsoft Word y en algunos casos Excel, estos programas nos servirán para realizar el Análisis y la Evaluación de la institución.
- Los diferentes datos recolectados serán representados en cuadros y gráficos, de manera que se pueda comprender mejor la información.

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



Etapa II: Análisis y propuesta

- Los cuadros que se realicen dentro de esta tesis nos servirán para presentar la información de una manera más ordenada y comprensible para los usuarios de esta información-
- Los diferentes índices a utilizarse en nuestro trabajo, nos ayudarán a medir el porcentaje de efectividad de la gestión financiera.
- Los porcentajes obtenidos nos ayudarán a determinar las falencias de la institución en cuanto a su gestión financiera.
- Para el análisis cualitativo se va a realizar un análisis minucioso a través de la relación causa efecto; por ejemplo, la información debe ser actual para conseguir un análisis efectivo de la información obtenida.
- Para el diseño de la propuesta se pretende basar en los problemas de la institución.



ESQUEMA TENTATIVO

	<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>CAPÍTULO I ANTECEDENTES</p> <p>1.1 Descripción del GAD Municipal del Cantón Cuenca.</p> <p>1.2 Aspectos generales.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>Definir los lineamientos teóricos del presupuesto, los índices financieros y demás aspectos relevantes en torno al presupuesto municipal.</p>	<p>CAPÍTULO II ASPECTOS GENERALES SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO.</p> <p>2.1 Antecedentes sobre el presupuesto público.</p> <p>2.2 Clasificación del presupuesto.</p> <p>2.3 Conceptos y definiciones del presupuesto público.</p> <p>2.4 Objetivos del presupuesto público.</p> <p>2.5 Principios del presupuesto público.</p> <p>2.6 Ciclo presupuestario.</p> <p>2.7 Participación de los GAD's en el presupuesto general del estado.</p> <p>2.8 Clasificación de ingresos y gastos.</p> <p>2.9 Conceptos y definiciones de indicadores presupuestarios.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Analizar los ingresos y gastos, obtenidos y efectuados por la institución, de los dos últimos periodos.</p>	<p>CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS OBTENIDOS</p> <p>3.1 Análisis de ingresos presupuestados.</p> <p>3.2 Análisis de gastos presupuestados.</p> <p>3.3 Análisis de las cédulas presupuestarias.</p> <p>3.4 Evaluación de los estados de ejecución presupuestarios.</p>

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P



OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Determinar la efectividad financiera de la institución mediante indicadores.	CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA MEDIANTE INDICADORES 4.1 Análisis de la clasificación de indicadores 4.2 Evaluación mediante indicadores financieros. 4.3 Análisis comparativo de los periodos evaluados.
	CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5.1 Conclusiones 5.2 Recomendaciones
	ANEXOS BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- Normativa de Administración Financiera, Ministerio de Economía y Finanzas.
- Del Rio González, Cristóbal: Técnica Presupuestal. México, D.F.UNAM, 1972.
- Meyer, Jean: Gestión Presupuestaria.
- Burbano Ruiz Jorge E.: Presupuestos un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos. Bogotá, Colombia, Mc Graw Hill, 2011.
- Paredes Fabricio. Presupuesto Público Aspectos Teóricos y Prácticos, Universidad de los Andes, Venezuela, 2011, pág. 37

LINKS

- <http://definicion.de/plan-operativo/>
- http://www2.uacj.mx/transparencia/Plan/documentos/9_III_Documentos_Programaci%C3%B3n/
- <http://www.guiadelocalidad.com/modelo-efqm/plan-estrategico>
- www.econ.uba.ar/www/seminario/g201/Planeamiento%20estrategico



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES																															
	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del tema de tesis			x																													
Aceptación tema de tesis			x																													
Diseño de tesis				x x																												
Aceptación del diseño de tesis						x x																										
Desarrollo del primer capítulo								x x x																								
Revisión y aprobación del primer capítulo										x x																						
Desarrollo del segundo capítulo											x x x																					
Revisión y aprobación del segundo capítulo												x x x																				
Desarrollo del tercer capítulo														x x x x X																		
Revisión y aprobación del tercer capítulo															x x X X																	
Desarrollo del cuarto capítulo																			x x x x x													
Revisión y aprobación del cuarto capítulo																				x x x x												
Desarrollo del quinto capítulo																											X x x					
Revisión y aprobación del quinto capítulo																												x x x				

Jessica Karina Llivisaca C.

Diana Maribel Lucero P